Ministerio de Defensa
C.S.FF.AA.

Cuerpo Nº 11

Causa Nº 59

Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.-

FONDO: CEM
SECCIÓN: CSFFAA
CAJA 1
CARPETA 11

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SUMARIO

Causantes: Tte Grl (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, Alte (R) D Jorge Isaac ANAYA, Brig Gral (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, y otros

Causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe / producido por la "Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur"

Presidente: Brig My (R) D Luis María FAGES

Secretario: Tcnl Aud D Edgardo Raúl SEMBEROIZ

CUERPO XI

I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

DILIGENCIA	FOJAS	OBSERVACIONES
Iniciación del décimo primer cuerpo	2243	
Cierre del décimo primer cuerpo	2455	

II - INDICE DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

c) Documentos Agregados

D O C U M E N T O	Fojas	Observaciones
Diligencias de prueba solicitadas por el Defensor del Brig Gral (R) LAMI DOZO	2244/2322	
Diligencias de prueba solicitadas por el Defensor del Brig My (R) WEBER	2323/2332	
Diligencias de prueba solicitadas por el Defensor del Grl Div (R) GARCIA	2333/2426	
Diligencias de prueba solicitadas por el Defensor del Vlte (R) SUAREZ DEL CERRO	2427/2440	
Diligencias de prueba solicitadas por el Defensor del Grl Br (R) JOFRE	2441/2454	

INICIACION DEL DECIMO PRIMER CUERPO DE LA CAUSA.- En la ciudad de Buenos Aires, asiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las once horas quince minutos,/ se inicia el décimo primer cuerpo de la presente causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas / infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con el folio DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (2.243).- - - - - -

anexo 10

ANEXO 14
2244
18104
100
(1)

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN) 7-OCT-81

COMESIN

A: JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO ESTRATEGICO.

TEXTO: LOS COMANDANTES DE LOS CUERPOS DE EJERCITO I Y III DESARROLLARAN, EN LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE, SENDOS EJERCICIOS FINALES COMO CULMINACION DEL AÑO MILITAR Y HAN SOLICITADO A LA FUERZA AEREA LA PARTICIPACION DE LAS FAT EN MISIONES DE APOYO AEREO DIRECTO. SU EJECUCION ESTA PREVISTA APROXIMADAMENTE ENTRE EL 27 OCT 81 Y EL 02 NOV. 81.

EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA LA EJECUCION DE OPERACIONES CONJUNTAS QUE REDUNDARAN EN MUTUO BENEFICIO Y COMPLETARAN EL ADIESTRAMIENTO ANUAL DE LA FUERZA AEREA.

POR LO TANTO, HA RESUELTO LA PARTICIPACION DE UNIDADES AEREAS CON

(Doblez) ....

LO SOLICITADO.

EN TAL SENTIDO, SOLICITO DEL SEÑOR JEFE QUIERA TENER A BIEN DISPONER SE ADOPTEN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN FUNCION DE LA RESOLUCION ADOPTADA.

ADJUNTO LA ORDEN ESPECIAL N° 27/81 DEL COMANDO CUERPO EJERCITO I DEL 181000 SET 81 Y UN ESQUEMA DE LO PREVISTO POR EL COMANDO CUERPO EJERCITO III, CUYO PLAN SE ENCUENTRA EN PREPARACION.

LOS ORGANISMOS COORDINADORES SON LOS DEPARTAMENTO PLANES DE LOS COMANDOS DE CUERPO I Y III.

DE ACUERDO CON LOS CONTACTOS PREVIOS REALIZADOS CON ESTA JEFATURA, SE HA COMUNICADO A AMBOS DEPARTAMENTOS PLANES QUE LA COORDINACIONES SE INICIARAN EN EL CURSO DE LA PROXIMA SEMANA EN RAZON DE ENCONTRARSE LA FUERZA EN PLENA EJECUCION DEL EJERCICIO OPERATIVO BLASON I.

Fecha: BUENOS AIRES, 7 de octubre de 1981.-

Firma:

Aclaración:

Brigadier ROBERTO F. CAMBLOR
Jefe III - Operaciones

5



FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO GENERAL

(2) 10

EJERCICIO CUERPO EJERCITO III
PREVISIONES GENERALES

LUGAR : Provincia de JUJUY (SAN ANTONIO DE LOS COBRES, OLAPACATO, JAMA) a unos 160/180 Km. de la Ciudad de JUJUY.

OPERACION GENERAL : Se inicia con una defensa en frente amplio a nivel Brigada y se realiza posteriormente un contrataque a nivel Cuerpo de Ejército en la zona de las Salinas de JAMA.

OPORTUNIDAD :

16 OCTUBRE	Se inicia el Despliegue
20 OCTUBRE	Se inicia Ejercicio
24/25 OCTUBRE	Tiro de combate zona OLAPACATO.
27/28 OCTUBRE	Tiro de combate zona SAN ANTONIO DE LOS COBRES.

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COPIA N° 2
BUENOS AIRES
OCT 81

11

DIRECTIVA DE APOYO AEREO N° 2
ZONA "JUJ"

SITUACION

1. El Cuerpo de Ejército III ha previsto el desarrollo de Ejercicios Finales en la zona de SAN ANTONIO DE LOS COBRES (SAL) entre los días 21 al 28 Oct 81 y ha solicitado la participación de la Fuerza Aérea.

2. El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea ha ordenado a los Comandos de Operaciones Aéreas (Comando Aéreo Estratégico - CAE -) y Comando Aéreo de Defensa la conducción y participación de la Fuerza Aérea en el mencionado Ejercicio del Cuerpo de Ejército III.

3. El Comando de Operaciones Aéreas ha dispuesto y coordinado que el mismo se realice con medios de la Fuerza Aérea Oeste (FAO) y material aéreo M-V con su apoyo logístico correspondiente, del Comando Aéreo de Defensa.

4. Se deberá aplicar los procedimientos y conceptos doctrinarios determinados en el Reglamento de Operaciones Aéreas Tácticas Conjuntas.

ORGANIZACION

- Comando Aéreo Estratégico (CAE).
- Comando Aéreo de Defensa.
- Comando Fuerza Aérea Oeste (CFAO).
- Fuerza de Tarea Norte (FTN).
- II Brigada Aérea.
- IV Brigada Aérea.
- VI Brigada Aérea.
- Base Aérea Militar "JUJUY".
- Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas (SOAT).
- Subcentro Aerofotográfico Conjunto (SAFC).

EJECUCION

Concepto de la Operación

5. A fin de facilitar la conducción de las operaciones se constituira la Fuerza de Tareas Norte dependiente de la FAO.

6. La mencionada Fuerza contará con los medios descriptos en Anexo "ALFA".

7. Se ha seleccionado al AD "JUJ" para que implementado como BAM provea el apoyo a la operación del sistema de armas M-V asignado por el Comando Aéreo de Defensa, para la realización del presente Ejercicio.

8. El Jefe de la BAM "JUJ", en coordinación con el CFAO, implementará la misma teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo 19 , se desempeñará como Jefe del Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas "JUJ" y asumirá la representación del CFTN.

9. El Subcentro OAT "JUJ", establecido a nivel Cuerpo de Ejército ejercerá las funciones del COAT; estará constituido por personal asignado a la FAO por Resolución N° 17 y sus actualizaciones del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y efectuará el planeamiento inmediato y control de las operaciones en desarrollo.

10. Se establecerán a nivel Brigada y Regimiento los CEEFA y ECAA correspondientes.

11. Se realizarán operaciones aéreas predispuestas y eventualmente las inmediatas que surjan de la situación para lo cual se establecerán los tiempos de acuerdo con las posibilidades del material.

12. El Escuadrón M-V designará el personal de OCAA.

13. El Grupo 1 Comunicaciones Escuela asegurará las comunicaciones correspondientes a la zona de operación, preverá el equipamiento necesario al Subcentro y verificará el normal funcionamiento del ECA a utilizarse.

14. El Jefe del Subcentro coordinará con el Cuerpo de Ejército III los detalles inherentes a las operaciones que involucren la participación de los medios aéreos propios en el citado Ejercicio e informará la oportunidad de la mencionada participación al CFAO y a este Comando (Departamento Planes y Programas).

TAREAS

Fuerza Aérea Oeste

15. Deberá:

1°) Delegar a la FTN, a través del Subcentro de OAT "JUJ", el planeamiento y ejecución del Ejercicio.

2°) Mantenerse informada del desarrollo de las operaciones.

3°) Apoyar con sus medios los requerimientos que pudieran surgir.

Fuerza de Tareas Norte

16. Deberá:

1°) Planificar, coordinar y ejecutar las operaciones tendientes a satisfacer los requerimientos emergentes del desarrollo del Ejercicio.

2°) Estructurar los Organismos Colegiados en el Subcentro de OAT (EAAT), a nivel Brigada (OEEFA) y a nivel Regimiento (OCAA).

3°) Determinar a través del Subcentro OAT y en coordinación con Ejército, los efectos a lograr y cantidad de salidas predispuestas e inmediatas que podrán realizar durante los días de operación.

4°) Con lo expresado en 3°) efectuar ante el Comando de Operaciones Aéreas (Departamento Material), a través del Jefe de BAM los requerimientos que permitan la materialización del presente Ejercicio en lo referente a:

a) Combustible.

b) Armamento de guerra y ejercicio.

5°) Ordenará al OEEFA y OCAA dependientes:

a) El estudio previo de los procedimientos aerotácticos doctrinarios.

b) Su aplicación durante el Ejercicio a fin de extraer experiencia que redundará en la aplicación de la Doctrina Conjunta.

IV Brigada Aérea

17. Deberá:

1°) Desplegar DOS (2) Helicópteros LAMA a la BAM JUJ, con el apoyo mínimo necesario para operar CINCO (5) días a DOS (2) salidas diarias el día 24 Oct 81.

II Brigada Aérea

18. Deberá:

1°) Implementar el Subcentro AFC reducido en JUJ, de acuerdo a lo coordinado previamente, a partir del 24 Oct 81.

2°) Desplegar UN (1) G-IIF a JUJ el 24 Oct 81 para operar CINCO (5) días a DOS (2) salidas diarias.

3°) Implementar y asegurar las redes de control ofensivo de acuerdo a lo coordinado previamente el 24 Oct 81.

Disposiciones especiales

Requerimientos

19. El Jefe de la BAM JUJ efectuará los requerimientos que

9

considere necesario para el desarrollo del presente Ejercicio de acuerdo a directivas impartidas por este Comando (Departamento Planes).

LOGISTICA

20. Se ha determinado que las necesidades del sistema de armas M-V son las siguiente:

1°) Combustible: 100.000 Lts en AD "JUJ".

2°) Para el traslado del apoyo técnico: TRES (3) vuelos de C-130

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA BAM "JUJ"

21. Se contemplara el siguiente cronograma:

1°) Constitución de la Fuerza de Tareas (FNT), Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas (OAT) y comunicaciones el día 21 Oct 81.

2°) Despliegue de UN (1) G-IIF, DOS (2) HH LAMA, Subcentro Aerofotográfico Conjunto (SAFC) y seguridad a la BAM día 24 Oct 81.

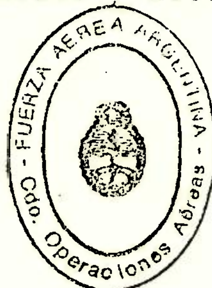
3°) Despliegue del sistema de armas M-V el día 25 Oct 81.

4°) Desarrollo de las operaciones el 27 y 28 Oct 81.

MEDIDAS DE COORDINACION

22. Se ha designado al Mayor D Carlos Alberto LUNA como OEEFA ante la Fuerza Ejército el que, a partir del 190800 Oct 81 se constituira en el Puesto Comando de la Brigada actuante, en SAN ANTONIO DE LOS COBRES, manteniendo informado a este Comando (Departamento Planes y Programas) y posterior a su constitución al Jefe del Subcentro OAT "JUJ", de los cambios en la situación que permitan modificar, con suficiente antelación, las tareas previstas en la presente Directiva.

23. Se agrega como Anexo "ALFA" y "CHARLIE" el esquema gráfico de tiro de combate y horarios tentativos de tiro de combate.

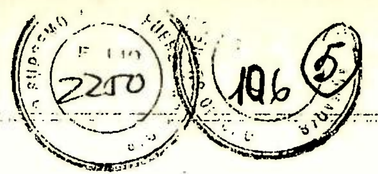


Brigadier Mayor BASILIO A. I. LAMI DOZO
Comandante de Operaciones Aéreas

ANEXO

- "ALFA" - Organización y asignación de medios.
- "BRAVO" - Esquema gráfico del tiro de combate.
- "CHARLIE" - Horarios tentativos del tiro de combate.
- "DELTA" - Uniformes y viáticos.

p

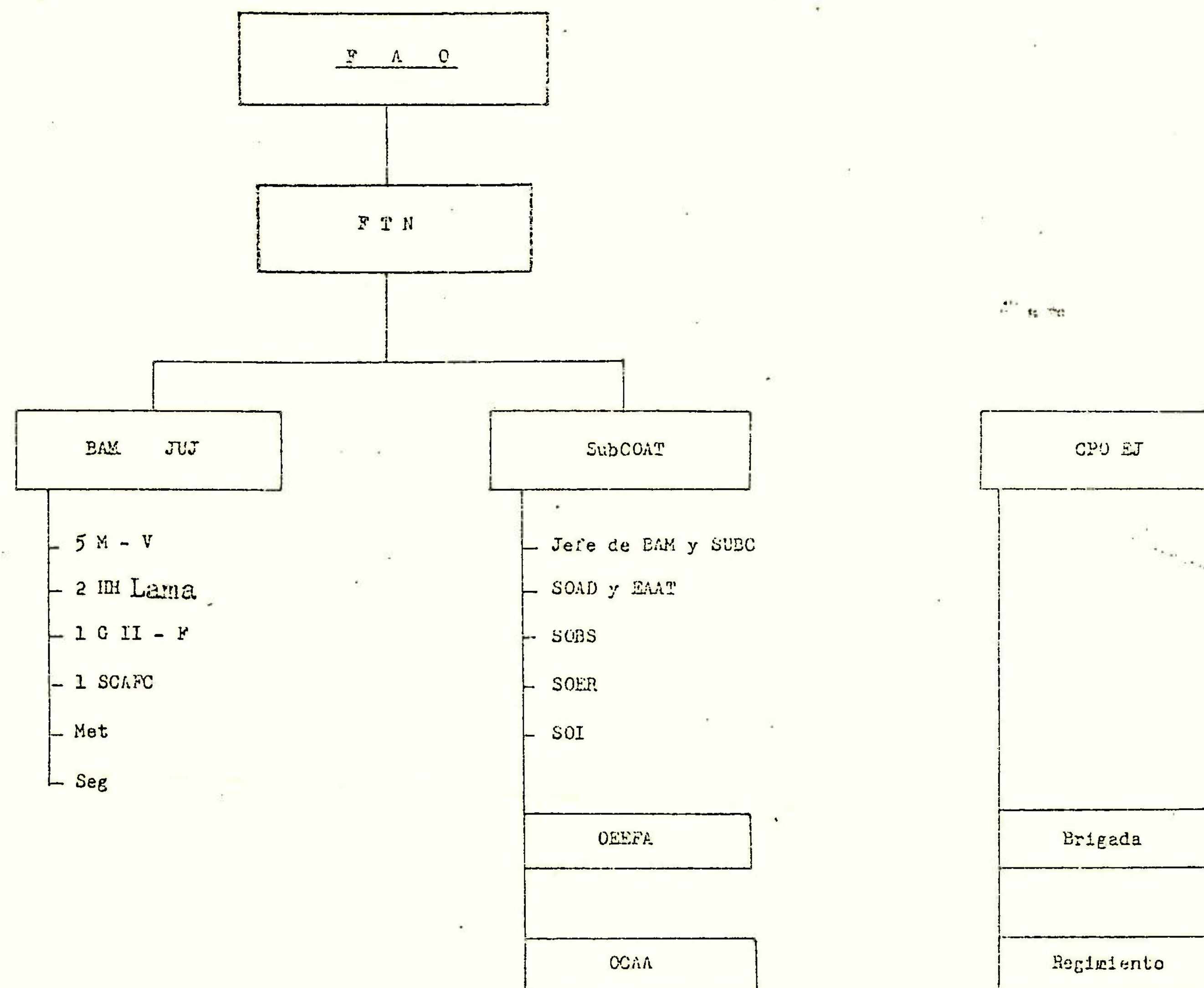


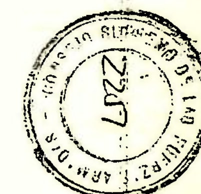
DISTRIBUIDOR

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea EMG..............copia N° 01
Comandante de Operaciones Aéreas....................copia N° 02
- Departamento Operaciones..........................copia N° 03
- Departamento Personal.............................copia N° 04
- Departamento Adiestramiento.......................copia N° 05
- Departamento Material.............................copia N° 06
- Departamento Comunicaciones y Electrónica.........copia N° 07
- Departamento Asesoría Jurídica....................copia N° 08
- Departamento Economía.............................copia N° 09
- II Brigada Aérea..................................copia N° 10
- IV Brigada Aérea..................................copia N° 11
Comando Fuerza Aérea Oeste..........................copia N° 12
- Base Aérea Militar "JUJUY"........................copia N° 13
- Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas..........copia N° 14
- Subcentro Aerofotográfico Conjunto................copia N° 15
Comando Aéreo de Defensa............................copia N° 16
VI Brigada Aérea....................................copia N° 17

ANEXO "ALFA"

ORGANIZACION Y ASIGNACION DE MEDIOS

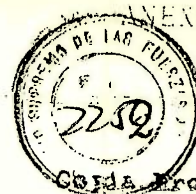






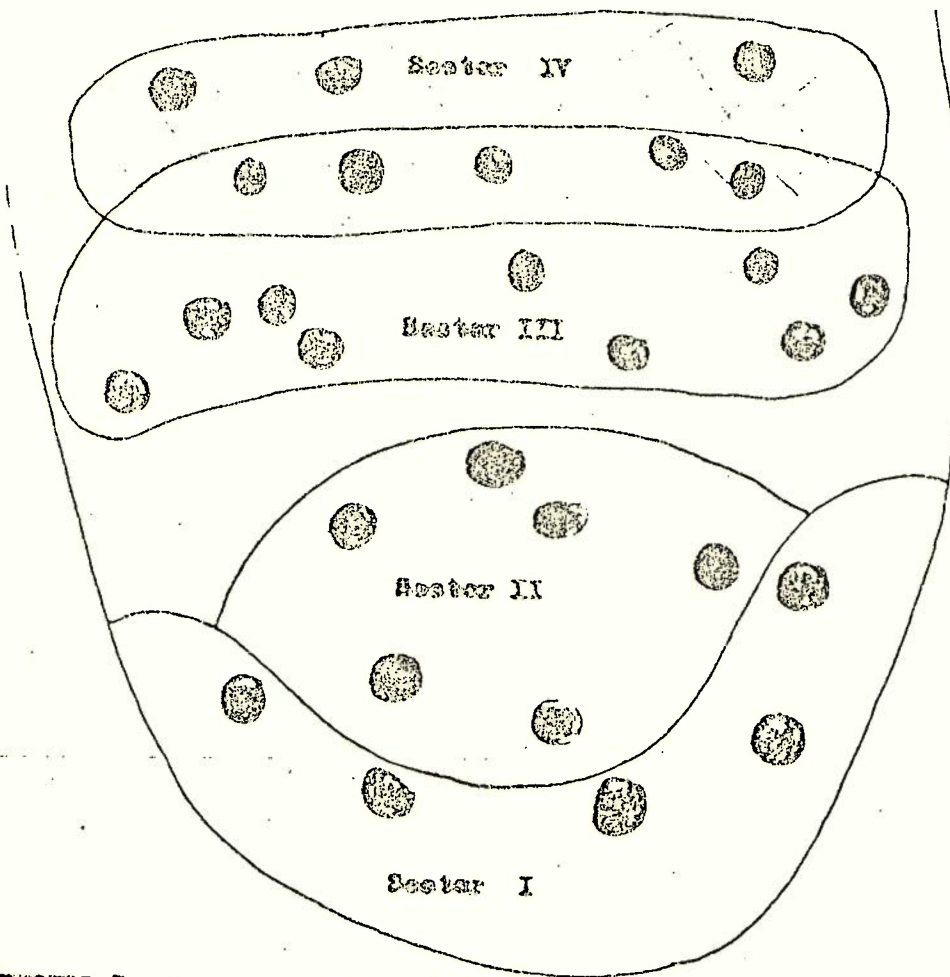
(6)

12




Cpia Nro
Cdo Cpo Ej III
(Dpto III - Op)
CORDOBA
041000 Oct 81
JES-45

APENDICE 1 (Esquema gráfico del Tiro de Combate) AL ANEXO 10 (Disposiciones particulares para la realización del tiro de combate) A LA OS Nro 33/81 (Ejecución de Ejercicios Finales).



SECTOR I: Tira FAL - FAP - MAG - Amet 12,7 - CS 20 mm - CS 75 S/R - CS 105 S/R - Mor 81.
SECTOR II: Tira Blindados (cañones).
SECTOR III: Tira Artillería y Morteros 120 mm.
SECTOR IV: Tira Fuerza Aérea.

Sírvase acusar recibo.

"ES COPIA"
JOSE E. DURAND CORNEJO
Coronel
J Dpto III-Op/Cdo Cpo Ej III

FIRMADO
CRISTINO NICOLAIDES
General de División
Cte Cpo Ej III
Director del Ejercicio

Distribución:

El del cuerpo de la OS.

Per 1 - 1

Copia Nro
Cdo Cpo Ej III
(Dpto III-Op - Cdo A 141)
CORDOBA
041000 Oct 81
MET - 201

APENDICE 2 (Horario tentativo del tiro de combate) AL ANEXO 10 (Disposiciones particulares para la realización del tiro de combate) A LA OE Nro 33/81 (Ejecución de Ejercicios Finales)

	H	H+10	H+20	H+30	H+40	H+50	H+60	H+70
FAL - FAP - MAG Amet 12,7								
Cñ 20 mm - Cñ 75 S/R Cñ 105 S/R								
Mor 81 mm								
Blindados								
Mor 120								
Artillería								
Fuerza Aérea								

Sírvase acusar recibo.

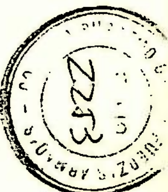
FIRMADO
CRISTINO NICOLAIDES
General de División
Cte Cpo Ej III
Director del Ejercicio

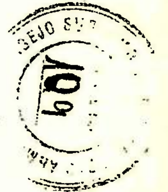
Distribuidor:

El del cuerpo de la OE.

"ES COPIA"
JOSE EDUARDO DURAND CORNEJO
Coronel
J Dpto III-Op/Cdo Cpo Ej III

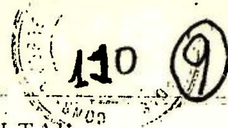
ANEXO "CHARLIE"





8





ANEXO "DELTA"

UNIFORMES Y VIATICOS

Uniformes

1. Los uniformes a utilizarse serán los siguientes:

1°) Tripulaciones: Buzo de vuelo con armamento reglamentario.

2°) Personal de mantenimiento: Buzo de taller.

3°) Personal Apoyo Operativo y Apoyo Logístico: Uniforme de combate, con armamento reglamentario.

Viáticos

2. El personal percibirá el 20% de viáticos diarios que corresponda a cada categoría si el alojamiento y racionamiento se efectúa en Unidad militar. Caso contrario se procederá de acuerdo a las disposiciones vigentes.

15

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2205 111 10

COPIA Nº
BUENOS AIRES
16-Oct-81

DIRECTIVA APOYO AEREO Nº 3

ZONA "OSA"

SITUACION

1. El Cuerpo de Ejército III, desarrollará en la segunda quincena de octubre, Ejercicios Finales como culminación del Año Militar y ha solicitado a la Fuerza Aérea, su participación en Misiones de Apoyo Aéreo Directo.

2. Su ejecución está prevista aproximadamente entre el 21 Oct 81 y el 26 Oct 81 en la zona de GENERAL ACHA, Provincia de LA PAMPA y la situación del mismo se agrega como Anexo "ALFA".

3. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, ha asignado suma importancia a la ejecución de Ejercicios Conjuntos y ha ordenado al Comando de Operaciones Aéreas, la coordinación y participación de la Fuerza Aérea en el presente Ejercicio.

4. Por el ámbito de trabajo y características del Ejercicio, el Comando de Operaciones Aéreas ha dispuesto que el mismo se realice con medios de la Fuerza Aérea Oeste (FAO).

ORGANIZACION:

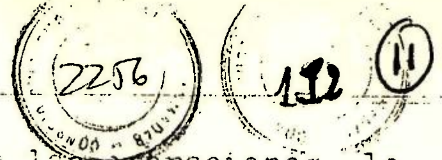
- Comando Fuerza Aérea Oeste.
- II Brigada Aérea.
- III Brigada Aérea.
- V Brigada Aérea.
- VII Brigada Aérea.
- BAM "OSA".
- Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas OSA.
- Subcentro Aerofotográfico Conjunto.

20

EJECUCION

Concepto de la Operación

16



5. La planificación y conducción de las operaciones, la realizará el Comando Fuerza Aérea Oeste a través del Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas "OSA" el que asumirá las funciones del Centro de Operaciones Aéreas Tácticas (Anexo "BRAVO").

6. El CFAO, implementará la BAM "OSA" con los medios descriptos en Anexo "BRAVO".

7. El Jefe de la BAM "OSA", se desempeñará como Jefe del Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas "OSA" el que funcionará en dicha BAM.

8. El Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas "OSA", se constituirá con el personal asignado a la FAO y el que se designe oportunamente.

9. Se establerán los Organismos Colegiados de OEEFA a nivel Brigada y OCAA a nivel Regimiento.

10. Se realizarán operaciones aéreas predispuestas y eventualmente las inmediatas que surjan de la situación para lo cual se establecerán los tiempos de acuerdo con las posibilidades del material.

11. Los Escuadrones A-4B e IA-58, preverán el personal para desempeñarse como OCAA.

12. El Grupo I Comunicaciones Escuela, asegurará las comunicaciones correspondientes a la zona de operación, proverá el equipamiento necesario al Subcentro y verificará el normal funcionamiento del ECA a utilizarse.

TAREAS

FAO

13. Deberá:

1°) A través del Subcentro OAT "OSA", planificar y ejecutar las operaciones inherentes al Ejercicio.

2°) Mantenerse informada de las operaciones.

3°) Apoyar con sus medios los requerimientos que pudieran surgir.



4°) Implementar la BAM "OSA" con medios de la I Brigada Aérea que aseguren el funcionamiento y operación del material asignado, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el párrafo 21, para el Jefe de la mencionada BAM.

Jefe del Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas "OSA"

14. Deberá:

1°) Estructurar los Organismos Colegiados en el Subcentro de OAT (EAAT), a nivel Brigada (OEEFA) y a nivel Regimiento (OCAA).

2°) Determinar en coordinación con Ejército, los efectos a lograr y cantidad de salidas predispuestas e inmediatas que podrán realizar durante los días de operación.

3°) Con lo expresado en inciso 2°), efectuar ante el Comando de Operaciones Aéreas (Departamento Material), a través del Jefe de BAM los requerimientos que permitan la materialización del presente Ejercicio en lo referente a:

a) Combustible.

b) Armamento de guerra y ejercicio.

4°) Ordenará al OEEFA y OCAA dependientes:

a) El estudio previo de los procedimientos aerotácticos doctrinarios.

b) Su aplicación durante el Ejercicio a fín de extraer experiencia que redundará en la aplicación de la Doctrina Conjunta.

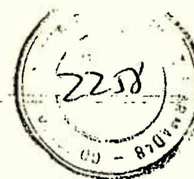
II Brigada Aérea

15. Deberá:

1°) Implementar el Subcentro Aerofotográfico Conjunto reducido en OSA, de acuerdo a lo coordinado previamente, a partir del 21 Oct 81.

2°) Desplegar UN (1) G-IIF a OSA, el 21 Oct 81 para operar CINCO (5) días a DOS (2) salidas diarias.

3°) Implementar y asegurar las redes de control ofensivo de acuerdo a lo coordinado previamente, el 21 Oct 81.





(13)

III Brigada Aérea

16. Deberá:

1°) Desplegar el Escuadrón Aeromóvil IA-58 (CINCO -5- aviones) a la BAM OSA, con su correspondiente apoyo técnico el día 22 Oct 81.

2°) Designar UN (1) OCAA y UN (1) Especialista en Sistema de Armas, para integrar el Subcentro de Operaciones Aéreas Tácticas "OSA" que deberán presentarse el día 21 Oct 81 al Jefe de dicho Subcentro.

3°) Efectuar los requerimientos:

a) Al Departamento Operaciones del traslado del sostén logístico.

b) Al Departamento Material:

- Combustible para DOCE (12) salidas diarias (01:30 hs/salida) durante TRES (3) días.

V Brigada Aérea

17. Deberá:

1°) Cumplimentar las OOFF que emita el Subcentro OAT "OSA" para el Escuadrón Aeromóvil A-4B.

2°) Designar un OCAA que deberá presentarse al Jefe del Subcentro OAT el día 21 Oct 81.

VII Brigada Aérea

18. Deberá:

1°) Desplegar UN (1) Helicóptero a la BAM OSA el día 21 Oct 81 para realizar tareas de Búsqueda y Salvamento, Exploración y Reconocimiento y/o traslado aéreo, con el apoyo mínimo necesario para operar CINCO (5) días a DOS (2) salidas diarias.

Disposiciones especiales

19. Se deberá aplicar los procedimientos y conceptos doctrinarios determinados en el Reglamento de Operaciones Aéreas Tácticas Conjuntas.

19



115 - 14

20. El Escuadrón A-4B operará desde su asiento normal de tiempo de paz.

21. El Jefe de la BAM OSA efectuará los requerimientos que considere necesarios para el desarrollo del presente Ejercicio de acuerdo a Directivas impartidas por este Comando (Departamento Planes).

22. El armamento a utilizar en el presente Ejercicio, se detalla en Anexo "CHARLIE".

Medidas de Coordinación

23. A requerimiento de la Fuerza Ejército, se utilizarán para la Fuerza Aérea, indicativos que respondan a nombres de aves

Cronograma de Implementación de la BAM "OSA"

24. Se respetará el siguiente cronograma:

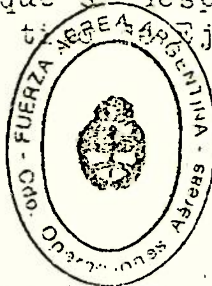
1°) Constitución del Subcentro OAT y del Subcentro AFC, Comunicaciones y Seguridad y despliegue de UN (1) G-IIF y UN (1) Helicóptero el día 21 Oct 81.

2°) Despliegue del Escuadrón Aeromóvil IA-58 el día 22 Oct 81.

3°) Desarrollo de operaciones 24 y 25 Oct 81.

Informe

25. El Comando de Fuerza Aérea Oeste, elevará a éste Comando (Departamento Planes y Programas) un Informe detallando novedades y sugerencias que se desprenden de la participación de la Fuerza Aérea en éste tipo de Ejercicios Conjuntos, el Día 13 Nov 81.



Brigadier Mayor BASILIO A. I. LAMI DOZO
Comandante de Operaciones Aéreas

ANEXOS:

- "ALFA" - Orden Especial N° 27/81 (Preparatoria para Ejercicios Finales).

- "BRAVO" - Organización.

- "CHARLIE" - Armamento a utilizar. Uniformes y Viáticos.



116

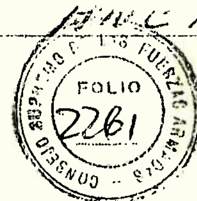
(15)

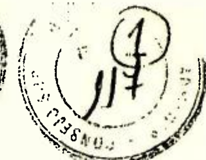
DISTRIBUCION:

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (J-III Ops)........Copia N° 1
Comando de Operaciones Aéreas........................Copia N° 2
- Jefe Estado Mayor..................................Copia N° 3
- Departamento Operaciones...........................Copia N° 4
- Departamento Planes y Programas....................Copia N° 5
- Departamento Material..............................Copia N° 6
- Departamento Adiestramiento........................Copia N° 7
- Departamento Economía..............................Copia N° 8
- Departamento Comunicaciones y Electrónica..........Copia N° 9
- Departamento Personal..............................Copia N°10
- II Brigada Aérea...................................Copia N°11
- III Brigada Aérea..................................Copia N°12
- V Brigada Aérea....................................Copia N°13
- Comandante Fuerza Aérea Oeste......................Copia N°14
- VII Brigada Aérea..................................Copia N°15
Base Aérea Militar "SANTA ROSA"......................Copia N°16

12

Cdo Ops Aé





BUENOS AIRES, 7 de setiembre de 1981

OBJETO: Agradecer participación.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

FUERZA AEREA
999000

1. La Fuerza Aérea realizó un Ejercicio Operativo de Gabinete a dos Bandos Contrapuestos "CAROVA III", en ASCOCHINGA entre los días 24 y 30 Jun 81. Se invitó a personal de Ejército a participar en los Organismos Colegiados creados para dar mayor realismo al Ejercicio.

2. El objeto de la presente Nota, es el de agradecer la valiosa colaboración del personal designado por Ejército y que se menciona a continuación, detallándose en cada caso, el organismo donde desarrolló sus tareas:

- Coronel BARUFALDI .Dirección del Ejercicio.
- Coronel GOMEZ POLA Dirección del Ejercicio.
- Coronel ESTRADA .Comando Fuerza Aérea Azul.
- Coronel MEZNER .Comando Fuerza Aérea Azul.
- Coronel CREMONA .Comando Fuerza Aérea Colorada.
- Teniente Coronel TAMINI .Dirección del Ejercicio.
- Teniente Coronel TURIO .Dirección del Ejercicio.
- Teniente Coronel TEGLEA .Dirección del Ejercicio.
- Teniente Coronel PAEZ .Comando Fuerza Aérea Azul.
- Teniente Coronel SCARPA .Comando Fuerza Aérea Azul.
- Mayor HANG .Dirección del Ejercicio.
- Mayor MARCO TULIO .Comando Fuerza Aérea Azul.
- Mayor MOLINARI .Comando Fuerza Aérea Azul.
- Mayor BERGALLO .Comando Fuerza Aérea Colorada.
- Mayor GRANDINETTI .Comando Fuerza Aérea Colorada.
- Mayor WALNER .Comando Fuerza Aérea Colorada.
- Mayor CASCO .Comando Fuerza Aérea Colorada.

///

Cdo Ops Aé

FOLIO 2262

118

(2)

3. El desempeño de los Oficiales citados, fué altamente positivo. Demostraron poseer una excelente preparación y conocimientos profesionales que prestigian a la Fuerza que representan y que han contribuído a extraer conclusiones y experiencias válidas para el futuro accionar de las Fuerzas Armadas.

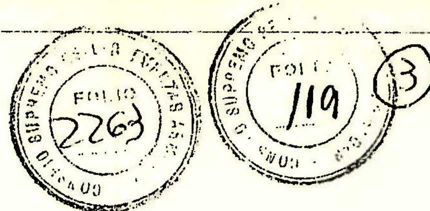
[illegible] Mayor [illegible]

[illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro KNUD [illegible]

Jefe Departamento Planes / [illegible]



Cdo Ops Aé

BUENOS AIRES, 7 de Setiembre de 1981.-

OBJETO: Agradecer participación.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

FUERZA AEREA
998996
E
S

1. La Fuerza Aérea, realizó un Ejercicio Operativo de Gabinete a dos Bandos Contrapuestoss "CAROYA III" en ASCOCHINGA, entre los días 24 y 30 Jun 81. Se invitó a personal de Armada a participar en los Organismos Colegiados, creados para dar mayor realismo al Ejercicio.

2. El objeto de la presente Nota, es el de agradecer la valiosa colaboración del personal designado por Armada y que se menciona a continuación:

- Capitán de Navío CHALULEN.

- Capitán de Navío MARTINI.

- Capitán de Navío BBVER.

3. El desempeño de los Oficiales citados, fué altamente positivo. Demostraron poseer una excelente preparación y conocimientos profesionales que prestigian a la Fuerza que representan y que han contribuído a extraer conclusiones y experiencias válidas, para el futuro accionar de las Fuerzas Armadas.

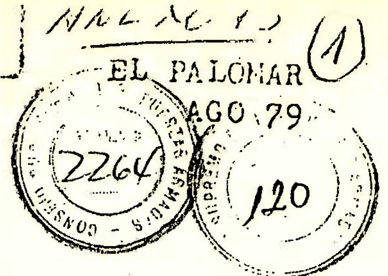
Brigadier [illegible] LAMI DOZO
Comandante de Operaciones Aéreas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro KNUD ERIK [illegible]
Jefe Departamento Planes y Programas

PERTENECE AL [illegible]

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA
JEFATURA DE OPERACIONES



DIRECTIVA

TEMA: Procedimientos de Transporte Aéreo con Empresas Aerocomerciales.(EAC)

I - PROPOSITO:

1. Establecer procedimientos que regulen el empleo de empresas aerocomerciales (EAC) para satisfacer necesidades operativas de la FA, haciendo un efectivo empleo del Poder Aéreo en caso de conflicto armado.

II - ALCANCE:

2. Organismos que intervienen:
1º) COA/CAT (cuando esté implementado)
2º) I Brigada Aérea
3º) Aerolíneas Argentinas
4º) Austral Líneas Aéreas
5º) Transportes Aereos Rioplatense
6º) Aero Chaco
7º) Líneas Aéreas Privadas Argentinas
8º) Otras Líneas Aéreas

III - COORDINACION

3. El Deparamento Operaciones del COA/CAT mantendrá enlace permanente con los gerentes de operaciones de las EAC para asegurar una fluida corriente de información.

4. El empleo de la flota aerocomercial civil será a partir del momento que sea establecido por el COA/CAT y se contemplará como prestación de servicio, manteniéndose a tales efectos las estructuras que posee cada una de las empresas para su normal funcionamiento, a fin de utilizar todos los medios operativos y administrativos.

5. Basicamente el esquema de empleo de las empresas será el siguiente:
1º) El COA/CAT con el asesoramiento de personal operativo de las empresas, efectuará el planeamiento de las operaciones

a ejecutar, confeccionando las Hojas de Misión correspondientes que se transmitirán a las gerencias de operaciones de cada EAC.

2º) Las gerencias de operaciones emplearán las Hojas de Misión con el detalle necesario de acuerdo con la modalidad de operación y efectuando las acciones necesarias para cumplir las misiones ordenadas.

IV - RESPONSABILIDADES

6. Del COA/CAT

1º) Mantener actualizado el material de cada EAC, incluyendo los equipos de apoyo de dotación.

2º) Nómina actualizada de tripulantes por tipo de avión.

3º) Dotación de aviones en servicio

4º) Características de los aviones versión PAX/CARGA

5º) Situación operativa de los distintos AD

6º) Equipos de apoyo terrestre necesarios de acuerdo al tipo de operación (TAC).

7º) Emitir las Hojas de Misión que deban cumplimentar las EAC

8º) Finalizada la tarea confeccionará la Orden de Transporte a la EAC.

9º) Mantener actualizada la partida del presupuesto asignada para cubrir los gastos reales de operación por parte de las EAC, y liquidar por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas las facturas presentadas por las mismas de acuerdo al convenio firmado por las partes (CAT y EAC).

7. De la I Brigada Aérea

1º) Realizar las RPV necesarias con las tripulaciones de las EAC.

2º) Establecer procedimientos e instruir a las tripulaciones de EAC en las técnicas del Transporte Aéreo Operativo.

3º) Impartir cursos de Técnica de Empleo en Combate en particular a aquellas EAC que por el tipo de material aéreo se pueden integrar a los Escuadrones Operativos (AERO CHACO, LAPA)

8. De las Empresas Aerocomerciales. (EAC)

1º) Establecer una oficina de enlace, cuya responsabilidad será la de proveer toda la información operativa y logística necesaria para el desarrollo de las operaciones y diligenciar las Hojas de Misión que se emitan.

2°) Dar cumplimiento en tiempo y oportunidad de las Hojas de Misión que le sean impuestas por el COA/CAT.

3°) Designar un asesor y coordinador con el COA/CAT preferentemente un Oficial retirado de FA.

4°) Elevar al COA/CAT la cantidad de horas insumidas y tipo de material aéreo empleado en cumplimiento de la misión ordenada.

5°) Actualizar las tarifas horarias aplicables a las operaciones cuando varien los costos internacionales.

6°) Facturar por separado en forma directa al COA/CAT luego de recibir la Orden de Transporte.

V - REGIMEN DE EMPLEO DE LOS MEDIOS DE EAC

9. Medios Aéreos:

1°) Las aeronaves requeridas a las EAC con sus tripulaciones recibirán una Hoja de Misión, emitida por el COA/CAT, quedando bajo control operacional a partir del horario que se especifica en la Orden hasta finalizada la reunión posterior al vuelo.

2°) Los aviones de EAC asignados a cumplir misiones del COA/CAT serán procesados y atendidos en escalas con el mismo régimen aplicado a los aviones de la FA. A tal efecto las Terminales Aéreas recibirán instrucciones para la recepción y apoyo de los mismos según sea su versión (PAX o CARGA).

3°) Cuando se opere en AD que no cuenten con TAC de la FA, el COA/CAT adelantará en un ECTA quien coordinará la operación de carga y descarga. Las EAC que cuenten con equipos de apoyo en estos AD, colocarán bajo control operacional del Elemento de Control de Transporte Aéreo (ECTA) los citados equipos, ya sea para la operación de aeronaves civiles o militares.

4°) En aquellos AD donde las EAC posean equipos de apoyo y estén constituídas TAC, estos serán colocados bajo control operacional de los Jefes de las citadas dependencias.

10. Apoyo en tierra:

1°) Será brindado por la EAC comprometida en la tarea.

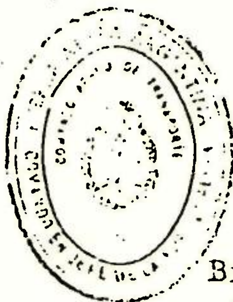
2°) En caso de no contar con apoyo terrestre propio la EAC efectuará el requerimiento correspondiente al COA/CAT.

D

VI - COMUNICACIONES

1º) El control operacional y enlaces con las aeronaves, se realizará mediante el empleo del servicio móvil de la FA.

2º) Teniendo en cuenta que las redes administrativas de la EAC integran el sistema de comunicaciones del CAT como red de alternativa, las mismas podrán ser utilizadas para diligenciar tráfico administrativo u operativo. En este caso, las estaciones de comunicaciones de las EAC funcionarán bajo la supervisión de Personal Militar designado por el COA/CAT.

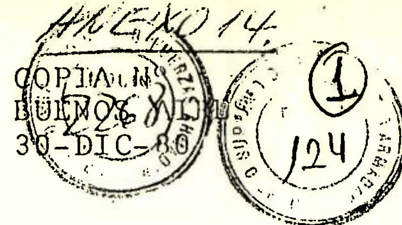


Brigadier SIGFRIDO MARTIN PLESSL
Comandante Aéreo de Transporte

DISTRIBUIDOR:

Ej Nº 1 Comando de Operaciones Aéreas
Ej Nº 2 I Brigada Aérea (CAT)
Ej Nº 3 Aerolíneas Argentinas
Ej Nº 4 Austral Líneas Aéreas
Ej Nº 5 Transportes Aéreos Rioplatenses
Ej Nº 6 Aero Chaco
Ej Nº 7 Líneas Aéreas Privadas Argentinas

14



DIRECTIVA 04/008

TEMA: Mantenimiento de la capacidad operativa de armamento

I - INFORMACION

1. Em la Directiva para el corriente año, el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea ha ordenado expresamente alcanzar la máxima capacidad operativa y asegurar el funcionamiento sin fallas del Armamento Aéreo.

2. Simultáneamente, el déficit de capacidad de almacenamiento en polvorines apropiados, se mantiene en forma similar al año anterior

II - ORIENTACION

3. La presente Directiva tiene como propósito establecer una serie de normas complementarias que deben regir los siguientes aspectos:

1°) Medidas para asegurar el funcionamiento sin fallas del Armamento Aéreo.

2°) Medidas a observar en el almacenamiento de Armamento.

III - EJECUCION

Medidas para asegurar el funcionamiento sin fallas del armamento aéreo.

4. Todas las Unidades que participan en el PC-CAE con material de Armamento Aéreo deberán:

1°) Efectuar una revisión del listado de Armamento asignado en el Apéndice: (Distribución de Armamento) del PC-CAE.

2°) Comprobar las existencias y ubicación del Material asignado.

3°) Coordinar con el Departamento Material del C.O.A. las modificaciones y provisiones que sean necesarias para completar el material faltante para antes del 15-JUL del corriente año.

4°) Una vez realizados los pasos precedentes deberán realizar un estudio de los elementos constitutivos de cada armamento y sacar un listado de deficiencias.

5°) A los fines expresado en el inciso anterior se adoptará como criterio para el caso bombas, en lo que se refiere al completamiento de espoletas, el siguiente.

a) Todas las bombas deben poseer como mínimo una espoleta capaz de hacerla funcionar.

29



b) Las bombas de 130 Kg. y de menos peso, es suficiente con que posean espoleta de nariz, sin retardo o super instantánea. El 30% de este tipo de bombas, cuando así lo permita su espoleta, también deberá poseer un retardo de 0,25.

c) Todas las bombas de 250 Kg. BR deberán poseer espoletas de nariz y cola con dos retardos, de .000 y .025, cada una.

d) Todas las bombas de 360 Kg. y 500 Kg., excepto las de la serie AN-M, deberán poseer cono de ojiva perforante y dos espoletas: la de nariz con dos retardos, .000 y .025 las de cola, el 50% con retardo de .025 a .030, el 20% con retardos de .050, el 20% con retardo de .100 y el 10% restante con retardos superiores a los .250.

6°) El listado de deficiencias, que también debe incluir lanzadores, será elevado a este Comando discriminando las cantidades para alcanzar la situación del apartado a) inciso 5°) y las consideradas como normales en los apartados subsiguientes del inciso 5° para antes del 30-JUL- del corriente año.

7°) Controlar el cumplimiento del adiestramiento del personal de armeros siguiendo la guía del Anexo "ALFA", otorgándole especial énfasis a las recomendaciones del párrafo 10 y 11 de dicho Anexo.

8°) Solicitar el consumo de aquellos elementos que están previstos ser usados y exista alguna duda sobre su funcionamiento.

9°) El personal del Grupo Base que interviene en la preparación del armamento (llenado de Napalm, armado de bandas, armado de bombas y cohetes, etc) también debe estar perfectamente capacitado en las tareas que se le asignen y ser objeto de frecuentes comprobaciones sobre su nivel de idoneidad.

10°) Controlar las fechas de vencimiento de todos aquellos elementos que la posean, debiéndose informar toda novedad y formular el requerimiento correspondiente.

Medidas a observar en el almacenamiento del armamento aéreo

5. Hasta tanto las Unidades depositarias del material de armamento desplegado, alcancen la capacidad de efectuar un control y mantenimiento eficaz de esos efectos, las Unidades usuarias deberán continuar con el programa de inspecciones periódicas, tal como se venía practicando hasta la fecha.

6. A tal efecto todas las Unidades que posean armamento aéreo a su cargo, depositado fuera de su asiento natural, deberán:

1°) Efectuar inspecciones periódicas al material desplegado en depósitos intermedios, no debiendo mediar lapsos mayores en 45 días cuando las condiciones de almacenamiento son precarios entendiéndose por tales a:

a) Material a la intemperie con o sin lonas tapa carga.

b) Material en refugios de aviones sin portones.

30

2°) Coordinar con la Unidad depositaria la inmediata inspección del material ante la ocurrencia de algún fenómeno meteorológico que haga presumir algún daño o necesidad de mantenimiento.

3°) Realizar el mantenimiento periódico ordenado por las Circulares técnicas del Comando de Material, pudiendo coordinar la realización de algunas de las tareas más sencillas con la Unidad depositaria.

4°) Controlar semestralmente las cantidades de material y verificar la integración de los distintos sistemas. Por ejemplo:

a) Bombas: Cuerpo, cola, cáncamos, tornillos fijación, conjunto alambre armador, conos de ojiva, colas frenadas y en depósito aparte de acuerdo a normas de seguridad sus espoletas, detonadores reforzadores, etc.

b) Cohetes: Conjuntos propulsores, sistema de fijación y frenado de cabezas y espoletas.

c) Munición: Se mantendrán las bandas armadas levemente lubricadas para uso inmediato (eslabones de banda y terminales).

5°) Controlar el rotulado de sus materiales como así también su ubicación de forma tal que permita su pronta utilización y redespliegue.

6°) Verificar que el material se encuentre estibado de forma tal que no lo afecte una ocasional inundación.

7°) Es mandatorio depositar las espoletas, componentes del tren de fuego, cabezas y cuerpos de cohetes y colas frenadas en locales cerrados y en caso de no ser posible en el depósito intermedio se efectuará el repliegue a la Unidad de Orígen, debiendo elevar el correspondiente requerimiento de transporte aéreo al Departamento Operaciones del Comando de Operaciones Aéreas.

8°) Cuando la Unidad depositaria posea los medios y la capacidad adecuada, coordinar con la misma las tareas de mantenimiento necesarias para preservar el buen estado de funcionamiento del material.

9°) Completar el traslado a la Unidad de orígen de los lanzadores y equipos de apoyo.

10°) Requerir la pronta inspección al organismo técnico responsable, de todo material que se encuentre alterado en su aspecto externo.

7. Todas las Unidades que son depositarias de material de armamento perteneciente a otras Unidades, tendrán como responsabilidad:

1°) Velar por la seguridad del material.

2°) Responder por las cantidades de elementos que han sido dejados en custodia bajo actas.

3°) Actualizar y remitir a este Comando las actas que modifiquen las anteriores, para lo cual realizará con la Unidad usuaria un recuento semestral de todo el material.

4°) Adoptar las medidas que crea conveniente para prevenir algún deterioro por fenómenos meteorológicos.

5°) Realizar las tareas de mantenimiento preventivo que se coordine con la Unidad usuaria.

6°) Informar urgentemente a la Unidad usuaria cualquier novedad que, por haber sobrepasado su capacidad, requiere su intervención

8. <u>Todas las Unidades cuya capacidad de almacenamiento en polvorines ha sido sobrepasado</u> y con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento del espacio disponible, deberán:

1°) Sacar de los polvorines todo el material inerte, depositando el mismo en cualquier otro lugar cerrado que reúna las adecuadas características de seguridad (Ejemplo: colas de bombas, cuerpo bombas de ejercicio, recipientes Napalm. etc).

2°) Observar para su ubicación en polvorines preparados la siguiente prioridad:

a) Espoletas bombas, detonadores, retardadores y reforzadores.

b) Cabezas cohetes y sus espoletas.

c) Cuerpo cohetes.

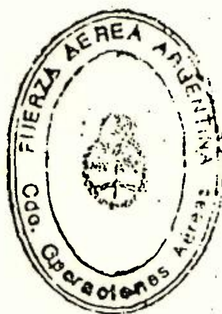
d) Proyectiles de guerra.

e) Bombas de más reciente adquisición.

Las bombas más viejas y no previstas en los Planes de Capacidad, pueden ser estibadas en los pasillos formados por los taludes de protección y los edificios de los polvorines.

<u>ANEXOS</u>

"ALFA": Adiestramiento del personal de armeros y abastecimiento.



Brigadier Mayor BASILIO ARTURO I. LAMI DOZO
Comandante de Operaciones Aéreas

<u>DISTRIBUIDOR</u>

Ver el cuerpo de la Directiva del Comandante de Operaciones Aéreas



"ALFA" (5)

128

ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE ARMEROS Y ABASTECIMIENTO

Armeros

1. La carga y descarga de los aviones debe realizarse mediante equipos fijos de trabajo, donde cada individuo tiene asignado un rol determinado, tendiendo a lograr la mayor coordinación y rapidez en las áreas.

2. Cada equipo de trabajo estará constituído por el mínimo de componentes posibles pudiendose incorporar para realizar tareas sencillas al personal de Soldados.

3. El equipo tendrá un encargado quien no deberá trabajar sinó dedicarse a supervisar la tarea del conjunto. Se guiará y utilizará como ayuda memoria, a efectos de que se respete una determinada secuencia y no se deje ningún paso sin cumplir, una lista de Control de Procedimiento (L.C.P.)

4. El seguimiento de la L.C.P. no significa que el encargado deba leerla en voz alta y cada miembro ejecutar la orden leída. Es una guía para evitar errores y omisiones.

5. Debe existir una Lista de Control por cada configuración a cargar y es obligatorio su confección, siendo ésta una responsabilidad de los Escuadrones de Armamento de los Grupos Técnicos.

6. Con respecto al material a utilizar en el adiestramiento se debe tener en cuenta la necesidad de evitar deterioros por el exceso de manipuleo. Se lo debe individualizar y separar a efectos de poder realizarle todas las inspecciones necesarias, y considerarlo como de última prioridad para su carga en operación real.

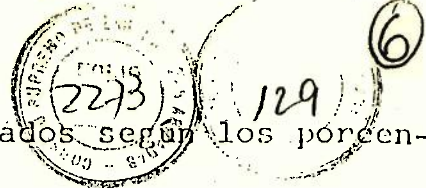
7. Se minimizará la cantidad de espoletas y componentes del tren de fuego a emplear en las prácticas, cuidando de regresar el material a su envase original.

8. Idéntica observación corresponde formular con relación a los cohetes.

9. En otro orden de cosas, se debe mantener actualizada la bibliografía correspondiente a la operación y mantenimiento del armamento de dotación, efectuando los requerimientos de documentación faltante a la Subdirección de Armamento del Comando de Material.

10. Se extremará la dedicación al estudio y análisis de todos lo componentes que participan en el lanzamiento y funcionamiento de un arma determinada, debiéndose realizar un estricto control de los valores de regulación y dimensiones de las distintas partes, calibrándose al valor exacto lo que se pueda, cambiándose lo que no permita calibración y solicitándose inmediatamente el repuesto cuando no se lo posea.

11. La puesta a punto de todo el material de armamento comprende a todo el asignado por el PC-CAE.



12. Los Escuadrones Armamento serán evaluados según los porcentajes de falla anuales.

Abastecimiento

13. Con relación al personal de abastecimiento se debe adoptar la misma actitud que con el personal de armeros. Es decir deben ser instruídos especialmente, como un eslabón más de la cadena de carga del avión.

14. Para comenzar se debe determinar perfectamente como está constituída la cadena de abastecimiento polvorín - avión.

15. Se debe visualizar cual es el mejor equipo de apoyo o vehículo de los disponibles, para conformar esa cadena y por último se debe analizar el personal necesarios para que la cadena funcione óptimamente.

16. En caso de existir algún nexo deficiente en algún punto de la secuencia de abastecimiento, por la falta de algún equipo determinado, se debe efectuar el correspondiente requerimiento.

Comodoro [illegible] BRUNO
Jefe Departamento Material

2274 130 (7)
14-MAY-81

M E N S A J E

(C)

PROMOTOR: BUEOCCT NRO. EB. 5320

EJECUTIVO: PAROBJF - RTAOBJF - DODOBJF - RYDOBJF GHO 141824

INFORMATIVO: MIGDCCT -DILDBJF - ENODBJF CATEGORIA (P)

T E X T O

AMPLIANDO MI TXT AB-5084 GHO 111133-MAY- Y MENSAJE REMITIDO PARTICULARMENTE A CADA UNIDAD AUTORIZANDO CONSUMOS ARMAMENTO, Y A LOS EFECTOS DE COORDINAR UTILIZACION CAMPO DE TIRO ANTUNA, COMPROBACIONES QUINCENALES SE EFECTUARAN A PARTIR 01-JUN-81 CONFORME SIGUIENTE CRITERIOS:

1°) QUIBRI FIJARA PERIODOS DE DOS (2) DIAS POR QUINCENA PARA UTILIZACION CAMPO TIRO.

2°) QUIBRI ASIGNARA DENTRO DEL PRIMER DIA DE CADA PERIODO TREINTA (30) MINUTOS PARA UTILIZACIONCCAMPO PARA CADA UNIDAD PTO SEGUNDO DIA SE UTILIZARA COMO COMPENSACION.

3°) QUIBRI COMUNICARA CINCO (5) DIAS ANTES: DIA Y HORA CADA UNIDAD TIENE ASIGNADO SOBRE EL CAMPO; UNIDAD A CARGO DIRECCION TIRO Y REMOCION EXPLOSIVOS; UNIDAD QUE ESTARA A CARGO DEL TRASLADO DEL PERSONAL DE DIRECCION Y FRECUENCIAS VHF PARA COMUNICACION CON ANTUNA.

4°) TODAS LAS UNIDADES CONFIRMARAN 48 HS. ANTES A QUIBRI O CUABRI SEGUN CORRESPONDA TRASLADO DIRECTOR TIRO, INDICATIVO Y TIPO LANZAMIENTO PREVISTOS.

5°) SEGUBRI MANTENDRA DESPLEGADO EN QUIBRI VEHICULO ECA Y 24 HS. ANTES DIA FIJADO COMISIONARA CONDUCTOR Y OPERADOR COMUNICACIONES PARA TRASLADO A CAMPO DE TIRO.

6°) DIRECCION TIRO Y REMOCION EXPLOSIVOS NO DETONADOS ESTARA A CARGO EN FORMA ALTERNADA DE TODOS LOS USUARIOS EN ORDEN CORRELATIVO DE UNIDADES.

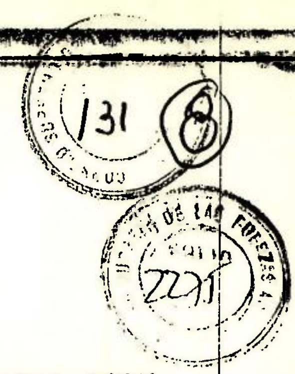
7°) DIRECTOR TIRO Y PERSONAL REMOCION (C/U. 2 ESPECIALISTAS) DEBERAN SER TRASLADADOS, A CARGO DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, A QUIBRI O CUABRI, 24 HS. ANTES DIA FIJADO POR QUIBRI.

8°) CUABRI Y QUIBRI, COMENZANDO POR CUABRI TRASLADARAN EN FORMA ALTERNATIVA POR HELICOPTERO A CAMPO ANTUNA A DIRECTOR TIRO Y PERSONAL REMOCION EXPLOSIVOS NO DETONADOS.

///.-

361
13-MAY-81

CARPETA CENSURA: [illegible]



.///

9°) CUABRI Y QUIBRI PROVERAN ELEMENTOS DE VOLADURAS.

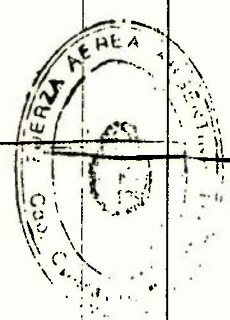
10°) DIRECTOR TIRO DESIGNADO INFORMARA POR MENSAJE A CADA USUARIO Y POR EXPEDIENTE A ESTE COMANDO DATOS ORDENADOS EN MENSAJE CITADO.

11°) COORDINADOR GENERAL QUIBRI.

PARA INFORMACION COMANDEF SE SOLICITA ORDENE A SEXTIBRI Y OCTABRI CUMPLIMIENTO PRESENTE PROGRAMA.-

ARMAMENTO

Brigadier Mayor [illegible] LAMI DOZO
Comandante de Operaciones Aéreas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C/consumos autorizados.

361
19. May. 81

2276 132 (9)

13 5094

11 1122 ~~MAY~~ 81

BUEOCCT

PARBOJF-RTAOBJB-DOZOBJF-RYDOBJF-MIGDCCT-BUEICCT

DILDBJF - ENODBJF - ESCIEDI

.NTE REPETIDAS FALLAS OBSERVADAS EN EL FUNCIONAMIENTO ARMAMENTO AEREO, SE INTENSIFICARA EL ADIESTRAMIENTO SOBRE SU EMPLEO CONFORME A LO ORDENADO POR DIRECTIVA 04/008 DE ESTE COMANDO EN ESPECIAL SIGUIENTES ASPECTOS:

1 1°) DISPONIBILIDAD BIBLIOGRAFIA SOBRE MANIPULEO Y EMPLEO DEL MATERIAL ASIGNADO EN PC-CAE-.

2°) PRACTICA DE CARGA CONFIGURACIONES ORDENADAS PC-CAE.

3°) ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION DE CIRCUITOS DE DISPARO DE AVIONES Y LANZADORES.

4°) ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CARGA DE BOMBAS, ARMADORAS

///.-

322
10-MAY-81



133 (10)

ΔB5084

11 1133 MAY 81

.-///

BANDAS Y MEZCLADORAS NAPALM.

5°) CONOCIMIENTO Y EMPLEO PANEL DE ARMAMENTO.

6°) DOMINIO DE PARAMETROS DE LANZAMIENTO EN ESPECIAL ALTURA Y VELOCIDAD DE BOMBAS CON SEGUROS INTERRUPTORES DE SECUENCIA.

A LOS MISMOS EFECTOS LAS UNIDADES COMPROBARAN EL GRADO DE ADIESTRAMIENTO ALCANZADO CONSUNTANENTEQUELLOS ELEMENTOS AUTORIZADOS PARA ELCOORRIENTE AÑO Y EFECTUANDO LANZAMIENTOS QUINCENALES DE LOS DISTINTOS TI- DE MATERIALES CUYO EMPLEO ESTA PREVISTO EN EL PC-CAE, CONFORME A LA AUTORIZACION QUE SE COMUNICARA A CADA UNIDAD EN PARTIUULAR.PTO ESTA ACTIVIDAD SERA REGISTRADA E INFORMADA A ESTE COMANDO, ACLARANDO;

///.-

134 11

AB 5084

MAY 81

11 1132

///.-

TIPO DE ARMAMENTO, ESPOLETA, PARAMETROS DE TIRO, NOVEDADES DE LANZADO-
RES Y MUNICIONES, TIPO DE TERRENO Y EFECTOS FISICOS MEDIDOS PTO
SE RECOMIENDA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 04/039 DE ESTE
COMANDO, REFERIDA A PREVENCION DE ACCIDENTES CON MATERIAL EXPLOSIVO
USADO Y NO DETONADO.-BT

ARMAMENTO

135 12

2279

(C)

BB 7955

(P)

240846 JUL 81

BUEOCCT
ENODBGD

MIGDCCT-BUEOCPP-GALOBJF-PAROBJF-CRVOBJF

EN RESPUESTA A SU TXT AZD- 2045 GHO 160925 Y EN RAZON LIMITACIONES CREDITICIAS SE AUTORIZA CONSUMOS MATERIAL SOLICITADO SEGUN SIGUIENTES CRITERIOS:

1°) SEGUBRI PROVEE EQUIPO VHF PORTATIL CON CARGA NECESARIA, DICHO EQUIPO SERA RETIRADO POR OCTABRI Y DESPLEGADO A GAL.

2) EN COORDINACION CON COMANDO FATOSSDIARIAMENTE SE HABILITE CAMPO CAOLIN TRASLADANDO DIRECTOR TIRO Y PERSONAL DE OCTABRI PARA REMOCION EXPLOSIVOS SIN DETONAR, EN HELICOPTERO BELL 212 ASSGNADO A GAL.

3°) OCTABRI PROVEE Y DESPLIEGA A GAL MATERIALES PARA BLANCOS REQUE-

///.-



(13)

136

BB 7955

240846 JUL 81

.///

RIDOS Y REMOCION EXPLOSIVOS.

4°) BASGAL PROVEE A OCTABRI DEL NRO. 2-690 C/U. 32 COMPLETAS DEBIENDO DAR DE BAJA DICHO MATERIAL COMO CONSUMO PROPIO.

5°) BASGAL ASIGNA PERSONAL REQUERIDO PARA INSTALACIONES DE BLANCOS, DIRECCION TAREA A CARGO DE OCTABRI PTO TRASLADO TERRESTRE A CARGO DE GAL.

6°) OCTABRI CUMPLIMENTA PARRAFOS 4 Y 5 DE DIRECTORA 04/039 DE ESTE COMANDO.

SEGUBRI Y BASGAL CUMPLIMENTARAN APOYO INVOLUCRADO PRESENTE MENSAJE EN OPORTUNIDAD A COORDINAR POR OCTABRI.- BT

ARMAMENTO

Autorizado

17
24-Jul-81

(228) 137 (14)

13 5084

11/1133 MAY 81

BUEOCCT

PARBOJF-RTAOBJB-DOZOBJF-RYDOBJF-MIGDCCT-BUEIOCT

DILDBJF - ENODBJF - ESCIEDI

ANTE REPETIDAS FALLAS OBSERVADAS EN EL FUNCIONAMIENTO ARMAMENTO AEREO, SE INTENSIFICARA EL ADIESTRAMIENTO SOBRE SU EMPLEO CONFORME A LO ORDENADO POR DIRECTIVA 04/008 DE ESTE COMANDO EN ESPECIAL SIGUIENTES ASPECTOS:

1 1º) DISPONIBILIDAD BIBLIOGRAFIA SOBRE MANIPULEO Y EMPLEO DEL MATERIAL ASIGNADO EN PC-CAE-.

2º) PRACTICA DE CARGA CONFIGURACIONES ORDENADAS PC-CAE.

3º) ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION DE CIRCUITOS DE DISPARO DE AVIONES Y LANZADORES.

4º) ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CARGA DE BOMBAS, ARMADORAS

///.-

C/ Pasaremos Dictorgados

322
10-MAY-81

Para [illegible]
[illegible] [illegible] Año 81

138 15

ΔB5084

11 1133 MAY 81

.-///

BANDAS Y MEZCLADORAS NAPALM.

5°) CONOCIMIENTO Y EMPLEO PANEL DE ARMAMENTO.

6°) DOMINIO DE PARAMETROS DE LANZAMIENTO EN ESPECIAL ALTURA Y VELOCI AD DE BOMBAS CON SEGUROS INTERRUPTORES DE SECUENCIA.

A LOS MISMOS EFECTOS LAS UNIDADES COMPROBARAN EL GRADO DE ADIESTRAMIENTO ALCANZADO CONSUNTANDOTEQUELLOS ELEMENTOS AUTORIZADOS PARA ELCOORRIENTE AÑO Y EFECTUANDO LANZAMIENTOS QUINCENALES DE LOS DISTINTOS TI[illegible] DE MATERIALES CUYO EMPLEO ESTA PREVISTO EN EL PC-CAE, CONFORME A LA AUTORIZACION QUE SE COMUNICARA A CADA UNIDAD EN PARTIUULAR.PTO ESTA ACTIVIDAD SERA REGISTRADA E INFORMADA A ESTE COMANDO, ACLARANDO,

///.-

139 16

SB 5084

MAY 81

11 1132

///.-

..PO DE ARMAMENTO, ESPOLETA, PARAMETROS DE TIRO, NOVEDADES DE LANZADORES Y MUNICIONES, TIPO DE TERRENO Y EFECTOS FISICOS MEDIDOS PTO SE RECOMIENDA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 04/039 DE ESTE COMANDO REFERIDA A PREVENCION DE ACCIDENTES CON MATERIAL EXPLOSIVO USADO Y NO DETONADO.-BT

ARMAMENTO

140 (17)

©

BB 7955

(P) 240846 JUL 81

BUEOCCT
ENODBGD

MIGDCCT-BUEOCPP-GALOBJF-PAROBJF-CRVOBJF

EN RESPUESTA A SU TXT AZD- 2045 GHO 160925 Y EN RAZON LIMITACIONES CREDITICIAS SE AUTORIZA CONSUMOS MATERIAL SOLICITADO SEGUN SIGUIENTES CRITERIOS:

1°) SEGUBRI PROVEE EQUIPO VHF PORTATIL CON CARGA NECESARIA, DICHO EQUIPO SERA RETIRADO POR OCTABRI Y DESPLEGADO A GAL.

2°) EN COORDINACION CON COMANDO FATOSSDIARIAMENTE SE HABILITE CAMPO CAOLIN TRASLADANDO DIRECTOR TIRO Y PERSONAL DE OCTABRI PARA REMOCION EXPLOSIVOS SIN DETONAR, EN HELICOPTERO BELL 212 ASSGNADO A GAL.

3°) OCTABRI PROVEE Y DESPLIEGA A GAL MATERIALES PARA BLANCOS REQUE-

///.-

/141 (18)

BB 7955

24 0846 JUL 81

.///

RIDOS Y REMOCION DXPLOSIVOS.

4°) BASGAL PROVEE A OCTABRI DEL NRO. 2-690 C/U. 32 COMPLETAS DEBIENDO DAR DE BAJA DICHO MATERIAL COMO CONSUMO PROPIO.

5°) BASGAL ASIGNA PERSONAL REQUERIDO PARA INSTALACIONES DE BLANCOS, DIRECCION TAREA A CARGO DE OCTABRI PTO TRASLADO TERRESTRE A CARGO DE GAL.

6°) OCTABRI CUMPLIMENTA PARRAFOS 4 Y 5 DE DIRECTORA 04/039 DE ESTE COMANDO.

SEGUBRI Y BASGAL CUMPLIMENTARAN APOYO INVOLUCRADO PRESENTE MENSAJE EN OPORTUNIDAD A COORDINAR POR OCTABRI.- BT

ARMAMENTO

Autorizado

17
24-Jul-81

142 (19)

14-MAY-81

MENSAJE

(C)

PROMOTOR: BUEOCCT

NRO. EB. 5320

EJECUTIVO: PAROBJF - RTAOBJF - DODOBJF - RYDOBJF

GHO 141824

INFORMATIVO: MIGDCCT -DILDBJF - ENODBJF

CATEGORIA (P)

TEXTO

AMPLIANDO MI TXT AB-5084 GHO 111133-MAY- Y MENSAJE REMITIDO PARTICULARMENTE A CADA UNIDAD AUTORIZANDO CONSUMOS ARMAMENTO, Y A LOS EFECTOS DE COORDINAR UTILIZACION CAMPO DE TIRO ANTUNA, COMPROBACIONES QUINCENALES SE EFECTUARAN A PARTIR 01-JUN-81 CONFORME SIGUIENTE CRITERIOS:

✓ 1°) QUIBRI FIJARA PERIODOS DE DOS (2) DIAS POR QUINCENA PARA UTILIZACION CAMPO TIRO.

✓ 2°) QUIBRI ASIGNARA DENTRO DEL PRIMER DIA DE CADA PERIODO TREINTA (30) MINUTOS PARA UTILIZACIONCCAMPO PARA CADA UNIDAD PTO SEGUNDO DIA SE UTILIZARA COMO COMPENSACION.

✓ 3°) QUIBRI COMUNICARA CINCO (5) DIAS ANTES: DIA Y HORA CADA UNIDAD TIENE ASIGNADO SOBRE EL CAMPO; UNIDAD A CARGO DIRECCION TIRO Y REMOCION EXPLOSIVOS; UNIDAD QUE ESTRRA A CARGO DEL TRASLADO DEL PERSONAL DE DIRECCION Y FRECUENCIAS VHF PARA COMUNICACION CON ANTUNA.

✓ 4°) TODAS LAS UNIDADES CONFIRMARAN 48 HS. ANTES A QUIBRI O CUABRI SEGUN CORRESPONDA TRASLADO DIRECTOR TIRO, INDICATIVO Y TIPO LANZAMIENTO PREVISTOS.

✓ 5°) SEGUBRI MANTENDRA DESPLEGADO EN QUIBRI VEHICULO ECA Y 24 HS. ANTES DIA FIJADO COMISIONARA CONDUCTOR Y OPERADOR COMUNICACIONES PARA TRASLADO A CAMPO DE TIRO.

✓ 6°) DIRECCION TIRO Y REMOCION EXPLOSIVOS NO DETONADOS ESTARA A CARGO EN FORMA ALTERNADA DE TODOS LOS USUARIOS EN ORDEN CORRELATIVO DE UNIDADES.

✓ 7°) DIRECTOR TIRO Y PERSONAL REMOCION (C/U. 2 ESPECIALISTAS) DEBERAN SER TRASLADADOS, A CARGO DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, A QUIBRI O CUABRI, 24 HS. ANTES DIA FIJADO POR QUIBRI.

✓ 8°) CUABRI Y QUIBRI, COMENZANDO POR CUABRI TRASLADARAN EN FORMA ALTERNATIVA POR HELICOPTERO A CAMPO ANTUNA A DIRECTOR TIRO Y PERSONAL REMOCION EXPLOSIVOS NO DETONADOS.

///.-

361
15. MAY. 81

CARPETA CONSUMO. [illegible]

2287 143 20

.///

9°) CUABRI Y QUIBRI PROVERAN ELEMENTOS DE VOLADURAS.

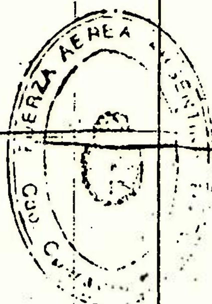
10°) DIRECTOR TIRO DESIGNADO INFORMARA POR MENSAJE A CADA USUARIO Y POR EXPEDIENTE A ESTE COMANDO DATOS ORDENADOS EN MENSAJE CITADO.

11°) COORDINADOR GENERAL QUIBRI.

PARA INFORMACION COMANDEF SE SOLICITA ORDENE A SEXTIBRI Y OCTABRI CUMPLIMIENTO PRESENTE PROGRAMA.-

ARMAMENTO

Brigadier Mayor ... LAMI DOZO
Comandante de Operaciones Aéreas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro ... JUAN ... BRUNO
Jefe ...

C/consumo Autorizados.

361
19. May. 80

Programa de Actividades Lanzamiento de Armas de Guerra 1981 (en cumplimiento del TXT 5320 GH 141824 may 81 del Cte Op Ae.)

HALEXO 15

FOLIO 144

7288 54 4 JUN 81

(15)

FUERZA AEREA ARGENTINA
Comando de Operaciones Aéreas
V BRIGADA AEREA

..., ... mayo de 1981.

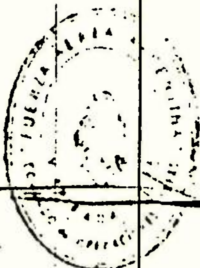
OBJETO: Elevar Programa de Actividad.

AL COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS.

1. Elevo al señor Comandante el presente expediente, con el Programa de Actividades que deberán desarrollar las Unidades a partir de la primera quincena de junio del corriente año, para la utilización del Campo de Tiro "ANTUNA", a efectos de cumplimentar lo determinado en Mensaje Nº EB-5320 GH 141824 de ese Comando.

2. El presente trámite consta de UNA (1) foja y se confeccionó por duplicado, destinándose copia del mismo al archivo de la Jefatura de Brigada (Dpto Operaciones) y a las Unidades intervinientes, interviniendo en su redacción además del suscripto el Comodoro D Carlos Antonio ALLOATTI y en su impresión el Cabo Primero Sergio E. GARMENDIA (Ofc 15693).

Doc. Agregada "Programa de Actividades" FOLIOS: 13 .-



Brigadier CARLOS MARTIN ECHEVARRIA MARTINEZ
JEFE V BRIGADA AEREA

SECRETO

145

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA UTILIZACION DEL CAMPO DE TIRO "ANTUNA" PARA COMPROBACION DE ARMAMENTO QUINCENAL

I - PRIMERA QUINCENA DE JUNIO:

1º) Fecha: 9-jun-81 (comprobación) y 10-jun-81 (recuperación).

2º) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 9 y 10-jun.

a) Br Aé II : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé III : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé IV : 10:00 a 10:30 hs.

~~d) Br Aé V : 10:30 a 11:00 hs.~~

e) Br Aé VI : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé VIII : 11:30 a 12:00 hs.

3º) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y remoción explosivos:

a) Br Aé II

4º) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé IV

5º) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6º) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé IV

7º) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V Info Br Aé IV.

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y equipo de remoción de explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé II)

8º) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 080800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

///

SECRETO

///

II - SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO:

1°) Fecha: 23 y 24 JUN 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 23 y 24 JUN

a) Br Aé VIII : 09:00 a 09:30 hs.
b) Br Aé II : 09:30 a 10:00 hs.
c) Br Aé III : 10:00 a 10:30 hs.
d) Br Aé IV : 10:30 a 11:00 hs.
e) Br Aé V : 11:00 a 11:30 hs.
f) Br Aé VI : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé VIII

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé V

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8
b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé V

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V; Info Br Aé IV

a) Indicativo.
b) Tipo de lanzamiento a realizar.
c) Traslado del Director de Tiro y equipo de remoción de explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé VIII)

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 220800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

III - PRIMERA QUINCENA DE JULIO:

1°) Fecha: 02 y 03 JUL 81.

///

///

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 02/03 JUL.

a) Br Aé VI : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé VIII : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé II : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé III : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé IV : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé V : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé VI

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé IV

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé IV

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V Info BrAé IV:

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar

c) Traslado del Director de Tiro y equipo de remoción de explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé VI).

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 010800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

IV - SEGUNDA QUINCENA DE JULIO:

1°) Fecha: 21 y 22 JUL 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 21/22 JUL.

a) Br Aé V : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé VI : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé VIII : 10:00 a 10:30 hs.

///

51

SECRETO

///

d) Br Aé II : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé III : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé IV : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé V

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé V

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Pricipal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

~~6°) Proveerán los elementos de voladura:~~

a) Br Aé V

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V; Infor BrAé IV

~~a) Indicativo.~~

b) Tipo de lan amiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y equipo de remoción de explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé V).

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 200800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

V - PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO:

1°) Fecha: 04 y 05 AGO 81. (se efectuó 12 Ago -)

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 04/05 AGO.

a) Br Aé IV : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé V : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé VI : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé VIII : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé II : 11:00 a 11:00 hs.

f) Br Aé III : 11:30 a 12:00 hs.

///

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé IV

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé IV

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé IV

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V Info BrAé IV:

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y equipo de remoción de explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé IV).

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 030800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

VI - SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO:

1°) Fecha: 19 y 20 AGO 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 19/20 AGO.

a) Br Aé III : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé IV : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé V : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé VI : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé VIII : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé II : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y remoción de explosivos:

a) Br Aé III

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción Explosivos:

a) Br Aé V

///

///

5º) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6º) Proveerán los elementos de voladuras:

a) Br Aé V

7º) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V:Info BrAé IV:

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé III).

8º) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 180800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

VII - PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE:

1º) Fecha: 08 y 09 SET 81.

2º) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 08/09 SET.

a) Br Aé II : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé III : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé IV : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé V : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé VI : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé VIII : 11:30 a 12:00 hs.

3º) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé II

4º) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción Explosivos:

a) Br Aé IV

5º) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6º) Proveerán los elementos de voladuras:

///

SECRETO 181 (8)

///

a) Br Aé IV

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs. antes a la Br Aé V Info BrAé IV:

a) Indicativo

b) Tipo de lanzamiento a realizar

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé II)

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 070800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

VIII- SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE:

1°) Fecha: 22 y 23 SEP 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 22/23 SEP.

a) Br Aé VIII : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé II : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé III : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé IV : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé V : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé VI : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé VIII

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción Explosivos:

a) Br Aé V

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé V

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs, antes a la Br Aé V:

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

///

SECRETO

152

(9)

///

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: VIII).

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 210800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

IX - PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE:

1°) Fecha: 06 y 07 OCT 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 06/07 OCT.

a) Br Aé VI : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé VIII : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé II : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé III : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé IV : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé V : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé VI

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé IV

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé IV

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs, antes a la Br Aé V Info BrAé IV:

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé VI)

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 050800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

///

SECRETO

2237 153 10

///

X - SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE:

1°) Fecha: 20 y 21 OCT 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 20/21 OCT

a) Br Aé V : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé VI : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé VIII : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé II : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé III : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé IV : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé V

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé V

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé V

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs, antes a la Br Aé V:Info B.AéIV

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé V).

8°) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 190800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

XI - PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE:

1°) Fecha: 03 y 04 NOV 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 03/04 NOV.

a) Br Aé IV : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé V : 09:30 a 10:00 hs.

///

154

11

///

c) Br Aé VI : 10:00 a 11:30 hs.

d) Br Aé VIII : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé II : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé III : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos

a) Br Aé IV

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé IV

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveeran los elementos de voladura:

a) Br Aé IV.

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs, antes a la Br Aé V Info B.Aé IV

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé IV).

8°) Deberán encontrarse el conductor del LCA y Operador de Comunicaciones el día 020800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

XII - SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE:

1°) Fecha: 17 y 18 NOV 81.

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 17/18 ~~NOV~~.

a) Br Aé III : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé IV : 09:30 a 10:00 hs.

~~c) Br Aé V : 10:00 a 10:30 Hs.~~

d) Br Aé VI : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé VIII : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé II : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos

a) Br Aé III

///

SECRETO 2299 155 12

///

6°) Proveeran los elementos de voladura:

a) Br Aé IV

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs, antes a la Br Aé V Inf B.Aé IV

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé II).

8°) ~~Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 010800 en la Br Aé V para ser trasladados~~ al Campo de Tiro Antuna.

XIV - SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE:

~~1°) Fecha: 16 y 17 DIC 81.~~

2°) Unidades y horas asignadas sobre el Campo para los días 16/17 DIC.

a) Br Aé VIII : 09:00 a 09:30 hs.

b) Br Aé II : 09:30 a 10:00 hs.

c) Br Aé III : 10:00 a 10:30 hs.

d) Br Aé IV : 10:30 a 11:00 hs.

e) Br Aé V : 11:00 a 11:30 hs.

f) Br Aé VI : 11:30 a 12:00 hs.

3°) Unidad a cargo de Dirección de Tiro y Remoción de Explosivos

a) Br Aé VIII

4°) Unidad a cargo de traslado a Antuna de Director de Tiro y Remoción de Explosivos:

a) Br Aé V

5°) Frecuencias a utilizar en el Campo de Tiro:

a) Principal: 130.8

b) Alternativa: 138.15

6°) Proveerán los elementos de voladura:

a) Br Aé V

7°) Las Unidades confirmarán 48 hs, antes a la Br Aé V:Inf B.Aé IV

a) Indicativo.

b) Tipo de lanzamiento a realizar.

c) Traslado del Director de Tiro y Equipo de Remoción de Explosivos (Unidad que corresponde: Br Aé VIII).

///

///

8º) Deberán encontrarse el conductor del ECA y Operador de Comunicaciones el día 150800 en la Br Aé V para ser trasladados al Campo de Tiro Antuna.

- ACTIVIDADES DE COORDINACION -

1. Durante los días de comprobación y recuperación, el Puesto de Comando de la Br Aé V, realizará el control y apoyo de la operación, manteniendo:

1º) Contacto radioeléctrico en HF/BLU con Campo de Tiro Antuna.

2º) Escucha en las frecuencias de trabajo con Campo de Tiro, para satisfacer requerimientos y alertar servicios ante eventuales emergencias.

3º) Actualizada las condiciones meteorológicas en la zona prevista a disposición de las Unidades intervinientes.

2. Las Unidades que no puedan cumplir la programación prevista en las diferentes quincenas, informarán con la debida anticipación a la Br Aé V.

3. Si las condiciones meteorológicas en la zona de operación no permiten la realización de la comprobación o recuperación, el PC determinará su suspensión e informará a las Unidades intervinientes con antelación al despegue de los aviones. Si dicha determinación se produjera posterior a la salida de los mismos, la información será suministrada por el Director de Tiro o por VHF desde el Puesto de Comando de la Br Aé V.

4. De mantenerse condiciones meteorológicas adversas durante los días fijados para la comprobación y recuperación, permanecerá habilitado el campo de tiro las próximas 48 hs. De continuar las malas condiciones se fijarán nuevas fechas.

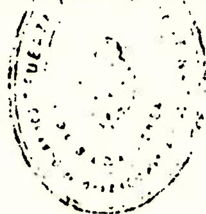
5. De no poder realizar alguna Unidad la comprobación y recuperación en los días previstos por meteorología en el Aeródromo de salida y ruta de aproximación, se cancelará hasta la próxima quincena.

6. El Director de Tiro, deberá informar al Puesto de Comando de la Br Aé V:

1º) Habilitación del Campo de Tiro (UNA (1) hora antes de la fijada para la primera sección).

2º) Hora de entrada y salida de los aviones.

3º) Finalización del ejercicio y novedades.



Comodoro CARLOS ANTONIO ALLOATI
Jefe Estado Mayor y Dirección ...

ARMADA ARGENTINA
SECRETO
URGENTE

Nº 19.81
Letra COOP, PKJ

PUERTO BELGRANO, 19 JUN 1981

OBJETO: R/coordinaciones.-

AL SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA.-

La DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 2/79"S" asigna a la FUERZA AEREA ESTRATEGICA la conducción de las operaciones aéreas tendientes al logro, mantenimiento y explotación de la superioridad aérea realizando, entre otras tareas, el ataque a los objetivos materiales a partir del día "D", o al producirse la eventual actitud ofensiva sorpresiva de Chile (Anexo 6 - Plan General de la Maniobra Estratégica Militar).

En virtud de lo expresado, este Comando, en su Plan de Campaña, ha establecido como un condicionante fundamental para posibilitar la ulterior ejecución aceptable de las operaciones aéreas navales propias en la zona, que la FUERZA AEREA ESTRATEGICA logrará y mantendrá la superioridad aérea en el sector terrestre e insular.-

En orden a las instrucciones para evitar las interferencias mutuas, este Comando ha establecido las siguientes previsiones:

a. Definir los corredores aéreos como rutas aéreas reservadas exclusivamente para uso de los medios de la FUERZA AEREA ARGENTINA y de la aviación del EJERCITO ARGENTINO, previa coordinación con el COMANDO AEREO DEL TEATRO OPERACIONES SUR, para el cumplimiento de sus misiones en el AREA NAVAL ESTRATEGICA AUSTRAL. Al efecto se han establecido 6 corredores aéreos que conducen desde distintas direcciones a los objetivos materiales CERRO SOMBRERO, FUENTES MARTINEZ y GUARDIAMARINA ZAÑARTU.-

b. Establecer los espacios aéreos reservados sobre los objetivos materiales CERRO SOMBRERO, FUENTES MARTINEZ y GUARDIAMARINA ZAÑARTU destinados a las operaciones de los medios de la FUERZA AEREA ARGENTINA.-

c. Coordinar con el COMANDO AEREO DEL TEATRO DE OPERACIONES SUR la información de ataques enemigos a la Zona Insular, por él detectados.

d. Coordinar con el COMANDO AEREO ESTRATEGICO y COMANDO AEREO DEL TEATRO DE OPERACIONES SUR las medidas para evitar la interferencia mutua y controlar la actividad aérea en la zona de responsabilidad.-

e. Coordinar con el COMANDO AEREO DEL TEATRO DE OPERACIONES SUR la utilización de sus aeródromos en caso de emergencia.-

Por lo señalado considero necesario establecer, a la brevedad:

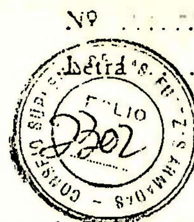
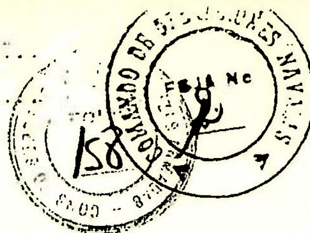
....///-2

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

URGENTE

Nº

1) Precisiones y coordinaciones adicionales referidas al ingreso de aeronaves de la FUERZA AEREA ARGENTINA a la jurisdicción del AREA NAVAL ESTRATEGICA AUSTRAL, a efectos de lograr y mantener la superioridad aérea y tomando como marco de referencia, en caso de ser aplicable, la directiva "CIRRUS" de Control de Tránsito Aéreo.-

2) Objetivos materiales a ser batidos por el C.A.E. y definir los corredores aéreos adicionales que se reservarán exclusivamente para uso de la FUERZA AEREA ESTRATEGICA y aviación del EJERCITO ARGENTINO para alcanzar los aeródromos chilenos en el área de responsabilidad del COMANDANTE DEL AREA NAVAL ESTRATEGICA AUSTRAL, con excepción de los ya señalados, CERRO SOMBRERO, FUENTES MARTINEZ y GUARDIAMARINA ZAÑARTU, cuya relación figura en Agregado N° 1 y en orden de prioridad en Agregado N° 2.

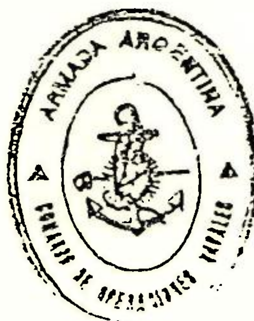
3) Los requerimientos operativos y logísticos de ese Comando no incluídos en este oficio, que se considere deben formularse a la Fuerza a mi mando, para el cumplimiento de la misión asignada al COMANDO AEREO ESTRATEGICO y al COMANDO DE DEFENSA AEREA, en particular la utilización de los puntos de apoyo navales y sus facilidades como "aeródromos de despliegue operativo", de "despliegue preventivo", de "eventual redespliegue" de los "escuadrones aéreos móviles", incluyendo las normas que regulen claramente la operación de esos escuadrones en jurisdicción naval.-

4) Intercambio de Oficiales de Enlace entre ese COMANDO DE OPERACIONES AEREAS y este de OPERACIONES NAVALES, que permitan desde ya un fluído entendimiento previo a la constitución del CAE, del CATOS y de la ANEA.-

Doy al presente carácter de "URGENTE".-

AGREGADOS: N° 1 y 2 indicados en el texto.-

DISTRIBUCION: Original, destinatario; duplicado, archivo.-



ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

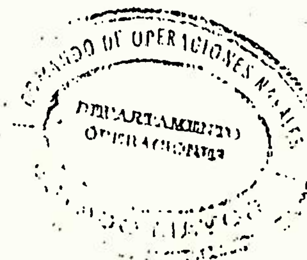
62

AGREGADO N° 1 **SECRETO** Agregado 1 Oficio COOP,PKJ N° 19"S"/81

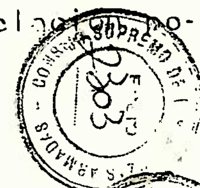
OBJETIVOS EN EL AREA DE JURISDICCION DEL ANEA

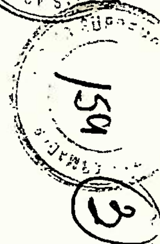
N°	OBJETIVO	UBICACION	LATITUD	LONGITUD	PISTA	LARGO	ANC.
1	GNA. ZAÑARTU - Aerodromo	NAVARINO	54°56'S	67°38'W	Pavimento	1450 m	40
2	FUENTES MARTINEZ -Aerodromo	BAHIA PORVENIR	53°15'S	70°20'W	Pavimento	1360 m	60
			53°07'S	70°20'W	Ripio	1140 m	35
3	CERRO SOMBRERO - Aerodromo	CERRO SOMBRERO	52°45'S	69°21'W	Pavimento	1500 m	45
					Pavimento	1200 m	30
4	SPRINGHILL - Aerodromo	CERROS MANANTIALES	52°37'S	69°23'W	Tierra	800 m	-
5	MANANTIALES - Aerodromo	CERROS MANANTIALES	52°34'S	69°21'W	Ripio	2900 m	40
					Ripio	1000 m	50
	OBJETIVOS FUERA DEL AREA DE JURISDICCION DEL ANEA QUE POR SU PROXIMIDAD PUEDEN AFECTAR LAS OPERACIONES						
6	BAHIA CATALINA - Aerodromo	BAHIA CATALINA	53°07'S	70°52'W	Ripio	1300 m	30
					Ripio	900 m	30
7	IBAÑEZ DEL CAMPO -Aerodromo	PUNTA ARENAS	53°00'S	70°59'W	Pavimento	2000 m	60
					Pavimento	1600 m	45
					Pavimento	159? m	45

ACLARACION: Los objetivos indicados corresponden a referencias de Inteligencia Operativa disponibles a la fecha y en concordancia con la situación actual. En consecuencia dicha relación podrá variar en función de la evolución de la situación.



JULIO ...
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

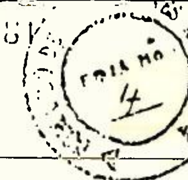




(3)

SECRETO

Agregado Oficio COOF,FKJ Nº 19"S"/8?

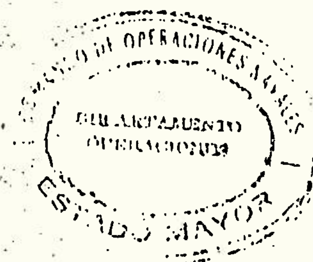


AGREGADO Nº 2

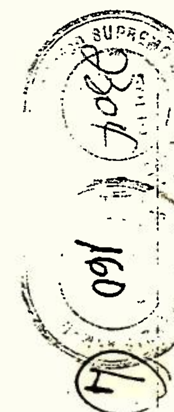
PRIORIDADES DE OBJETIVOS EN EL AREA DE JURISDICCION DEL AREA Y PROXIMOS A LA MISMA

PRIORIDAD	Nº AGR.I	OBJETIVO Y UBICACION	
I	7	Aeródromo IBAÑEZ DEL CAMPO	- PUNTA ARENAS
II	2	Aeródromo FUENTES MARTINEZ	- BAHIA PORVENIR
III	3	Aeródromo CERRO SOMBRERO	- CERRO SOMBRERO.
IV	1	Aeródromo GRA., ZAÑARTU	- NAVARINO.
V	5	Aeródromo MANANTIALES	- CERROS MANANTIALES
VI	4	Aeródromo SPRINGHILL	- CERROS MANANTIALES
VII	6	Aeródromo BAHIA CATALINA	- BAHIA CATALINA

ACLARACION: Las prioridades asignadas y cantidad de objetivos podrán modificarse, en función de la variación de la Inteligencia Operativa.



JULIO DANIEL CHAVARRI
CAPITAN DE MAYOR
JEFE



69

SECRETO





Comando en Jefe de la Armada

BUENOS AIRES, 17 JUN 1981

SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado dedirigirme a Ud. con referencia a las previsiones de utilización de Bases y Estaciones Aeronavales efectuadas en el Plan de Campaña Básico del C.A.E. 1980, que sé actualmente está en revisión, a fin de lograr la concreción de los requerimientos de apoyo de esa Fuerza, de manera tal de que puedan ser evaluados, acordados y reflejados en los planes propios.

A tal fin considero conveniente se establezca una coordinación eficaz entre los más altos niveles de la conducción estratégica operacional, en el marco de la DEMIL 02/79"S", concretamente entre el COMANDO DE OPERACIONES AEREAS y el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.

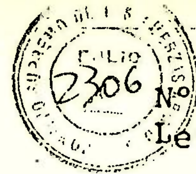
En ese sentido, he impartido instrucciones al titular de este último, que incluyen el intercambio de Oficiales de Enlace, de adecuado nivel, cuyo empleo tan buenos resultados dió en el despliegue operacional de 1978.

Con respecto a las previsiones del C.A. E. estimo necesario se revise el concepto de "Base Aérea Militar"

AL SEÑOR
PLA: 14751 JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
Brigadier Mayor D. HIPOLITO RAFAEL MARIANI
S. / D.

05

S E C R E T O



Nº: 43 /81/ "S".-
Letra: JEAN POT.-



Comando en Jefe de la Armada

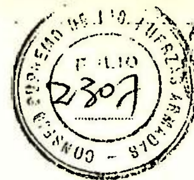
(aeródromo más medios de apoyo complementario) y la designación de "Jefes de Base Aérea Militar" cuando los "Escuadrones Aéreos Móviles deban operar empleando Bases y Estaciones Aeronavales como "aeródromos de despliegue operativo", de "despliegue preventivo" o "de eventual redespliegue", como en el caso de la Base Aeronaval ALMIRANTE ZAR, dado que tales designaciones pueden generar confusión en cuanto a la responsabilidad jurisdiccional sobre el punto de apoyo naval y sus facilidades.

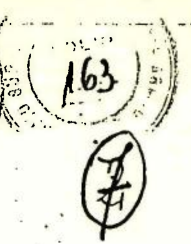
Saludo a Ud. muy atentamente.



JORGE I. ANAYA
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SECRETO





BUENOS AIRES, de julio de 1981.

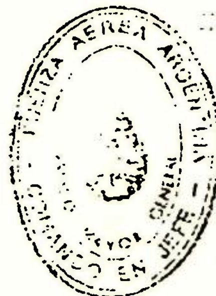
SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe, en respuesta a su nota N° 43/81 "S" letra JEAN, PQT.

Al respecto llevo a su conocimiento que ya se ha elaborado el modo de acción correspondiente por parte del Comando de Operaciones Aéreas donde se fijan las disposiciones que deben adoptarse, para la utilización sin interferencias de los puntos de apoyo navales.

Asimismo, con la designación oportuna del personal de las FFAA que integrará los Organismos Colegiados, se podrá alcanzar un grado tal de entendimiento y de comprensión de las tareas conjuntas que conducirá a una eficiente coordinación e impedirá la superposición de esfuerzos.

El presente trámite consta de UNA (1) foja, habiéndose confeccionado por duplicado quedando el mismo para su archivo en la Jefatura III - Operaciones (Departamento Planes).



Mayor HIPOLITO RAFAEL
del Estado Mayor General de la F. Aérea

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro ENRIQUE
Jefe Departamento Planes

PLA. 14897

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
Vicealmirante D. JORGE I. ANAYA
S. / D.

67

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 2388/81 164 (8)

Letra COOP,PKJ

PUERTO BELGRANO, 19 de octubre de 1981.

OBJETO: R/previsiones planeamiento estratégico operacional.

AL SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS.-

Por oficio COOP,PKJ Nº 19/81"S" del 19 de junio del corriente año, se requirió a ese Comando que contemplara en las previsiones de su planeamiento estratégico operacional, el batido de objetivos chilenos en jurisdicción del AREA NAVAL ESTRATEGICA AUSTRAL y próximos a la misma.-

Con motivo de la información de inteligencia que actualmente se posee, ha surgido la necesidad de incorporar a los objetivos citados la pista, instalaciones, depósitos, polvorines y unidades surtas en isla DAWSON.-

Por lo expuesto solicito se incluyan los mismos en el agregado 1 del oficio mencionado y se les asigne prioridad V en la relación correspondiente del agregado 2.-

DISTRIBUCION: Original: Destinatario - Duplicado: Archivo



ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

que lucha. Es el pueblo entero, sus mujeres, sus niños, sus ancianos. Todos, por encima de cualquier color político. Opositores como yo estamos luchando por nuestra dignidad, estamos luchando para extirpar el último resto de colonialismo. No se engañen en Europa: no es una dictadura la que lucha por las Malvinas: es la Nación entera. Lo único que espero es que tengamos una derrota honrosa''. La voz que se oyó a través de Radio Nacional de España era la de Ernesto Sabato; un luchador infatigable de arraigadas convicciones, insospechado de complicidad con el régimen militar.

En esos mismos días el diario ''Clarín'' (1/5/1982) publicó en su página 5 una encuesta de opinión realizada por la filial argentina de la agencia Gallup. A las preguntas ''¿debe defender el gobierno las islas Malvinas por la fuerza? y ¿debe el gobierno aceptar la propuesta británica de retirar las tropas y aceptar el retorno de la administración inglesa?'', respondió por sí a la primera el 90 por ciento de los encuestados y por no a la segunda, el 86 por ciento.

Se nos ha dicho, claro está, que fuimos engañados y llevados a una guerra como consecuencia de la tozudez pertinaz del presidente Galtieri y los demás miembros de la Junta, que se negaron a negociar a pesar de la condescendiente actitud de la primera ministra Thatcher. Sin embargo, un estudio desapasionado de la documentación oficial británica, en particular el informe de la Comisión presidida por lord Franks, demuestra a las claras que jamás existió la menor posibilidad de negociar con Londres la soberanía de las Malvinas. Y que cuando el presidente Fernando Belaúnde Terry desde Lima anunciaba jubilosamente que en la noche del 2 de mayo de 1982 se firmaría la paz, Margaret Thatcher apeló al alevoso hundimiento del crucero ''General Belgrano'' para impedirla.

''Yo afirmo que cuando Haig y Pym telefonearon a la primera ministra con lo que pensaron era la paz, su reacción fue de horror, al darse cuenta de que la paz estaba cerca. Si la fuerza de tareas hubiera vuelto, muchos de nosotros pensamos que los conservadores hubieran buscado otro jefe. Afirma que su decisión fue torpedear la paz que había logrado Pym''. Quien dice esto no es un nacionalista argentino obnubilado por su fanatismo. Es el diputado laborista escocés Tam Dalyell una suerte de Emilio Zola que ha lanzado todas las bombas arrojadas sobre los barcos, la derrota de la flota británica hubiera sido la más grande de su historia''. (''La aviación ganó su batalla'', revista ''Aeroespacio'', Nov-Dic. 1982).

• **Milton Thomas**, (analista especializado en estrategia aérea): ''El valor de las tripulaciones argentinas asombró, pero más llamó la atención de los expertos cómo sistemas de armas que no estaban muy actualizados fueron capaces de violar la avanzada defensa de navíos que se tenían por prácticamente invulnerables. La construcción naval será sometida inexorablemente a un riguroso examen que no soslayará a ninguno de los sectores...'' (''Meditaciones sobre un pequeña guerra'', revista ''Aeroespacio'', Nov-Dic 1982).

• **Jack Anderson**, (prestigioso columnista norteamericano, habitual colaborador de ''The Washington Post''): ''Por distintos motivos, según los informes secretísimos del Pentágono, entre el 60 y el 80 por ciento de las bombas usadas por los argentinos no estallaban. No menos de seis barcos británicos tenían bombas sin estallar en sus cascos''... ''Una bomba argentina por lo menos, atravesó una nave británica sin advertir el impacto lo suficiente como para estallar. Si hubiesen explotado más bombas, los británicos se habrían visto obligados a enviar de regreso al resto de su flota, dicen los informes del Pentágono''.

• **David Tinker**, (teniente de navío inglés, muerto a bordo del crucero ''Glamorgan'' en la noche del 11 al 12 de junio de 1982): ''No estoy seguro de que los sucesivos golpes que está sufriendo nuestra marina, sigan llegando con todo su realismo al público de Inglaterra; de lo contrario no dudo de que se habrían producido ruidosas protestas. Nos han hundido cuatro de nuestros buques, cuatro han quedado completamente fuera de combate y alrededor de siete han sufrido serios daños... además de unas cien personas muertas''. ''A nuestras propias fragatas se les ordenó tomar una posición igualmente suicida en el Estrecho de San Carlos y allí se quedaron hasta que les volvieron a ordenar que salieran, después que el ochenta por ciento estaban hundidas o gravemente dañadas''. (''Malvinas. Cartas de un marino inglés'', compilado por Hugh Tinker, padre del autor).

Si no bastaran estos testimonios, el sábado 3 la

¿Qué haremos el 2 de abril? ¿Deja
en silencio, vergonzantemente la fe
taremos la rendición de la cúpula
cortó toda comunicación con su pu
paso a la sensación de vergonzosa
que nos atormenta? ¿O rescataren
como un motivo de orgullo por habe
y de dolor por nuestros muertos?

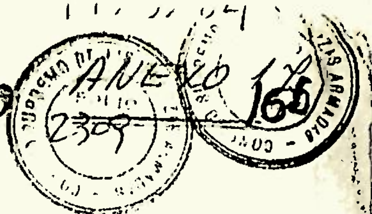
Si yo fuera legislador propondría
ción del Congreso, rescatando la g
episodio protagonizado por el puebl
sin excepción. Por las madres que s
pérdida o la angustia del peligro de s
ese escritor llamado Ernesto Saba
recalcitrante al gobierno militar, q
ese momento histórico: por la anc
Dealessi que la televisión nos en
conmovedor primer plano sacrific
Fondo Patriótico sus únicos aretes d
políticos y sindicalistas que golpear
do infructuosamente, la conciencia
América, en favor de la causa; por lo
voluntarios –varones y mujeres– qu
zaron: por el heroísmo de nuestro
marinos y soldados que combatier
ciones de inferioridad material. P
embargo, obligaron a la primera p
dental a acudir en apoyo de su aliad
de caer derrotado.

Y también me preguntaría si no es
de honrar a nuestros héroes. Como
no de apellido italiano, Oscar Ismae
el conscripto que mereció por sus h
alta condecoración, ''Cruz la Naci
al Heroico valor en combate''. ''eje
nente de sus camaradas, por su espí
sencillez y arrojo, ofreciéndose con
en misiones riesgosas''. Este much
no cubrió la retirada de sus compañ
ametralladora, detuvo el avance
zonas de Dos Hermanas y Tumbl
siempre el último en replegarse, res
sado por los ingleses, en dos oportu
tuvo por muerto, pero se abrió paso
y volvió a las filas propias.

¿Dónde está Poltronieri? ¿Tiene
dece necesidades? ¿Alguien se l
tado?

En mi casa se festejará el 2 de ab
rendí. ¿Y usted?

Tiempo argentino 11-Mayo-84



abril. Yo no me rendí"

Por SERGIO CERON

"Sentimos una sensación espléndida porque, después de la larga y dura serie de batallas en las islas, sobre tan considerable extensión de terreno especialmente inhóspito, todo haya concluido así. No cabe duda de que los hombres que se nos opusieron eran soldados tenaces y competentes y muchos han muerto en sus puestos. Hemos perdido muchísimos hombres."

Con este improvisado discurso, el general Tony Wilson, comandante en jefe de la 5ª brigada británica celebró la rendición de las tropas argentinas de tierra en las islas Malvinas. (Ver "The Falkland's War" –equipo periodístico del "Sunday Times" de Londres– versión en castellano: "Una cara de la moneda").

Sus palabras fueron recogidas por el periodismo inglés y contradicen muchas de las apreciaciones formuladas por la prensa del Reino Unido y posteriormente, por periodistas y críticos de la Argentina sobre la resistencia ofrecida por los efectivos del país al avance de las tropas enviadas por el gobierno conservador de Margaret Thatcher.

Había alivio en el jefe inglés: su comando perseguía rendir a Puerto Argentino antes de que las bajas navales se tornaran insoportables y el duro período invernal impusiera un paréntesis al desplazamiento de la flota y a las tareas de reabastecimiento de las fuerzas terrestres. El alto mando argentino, en cambio, procuraba descargar un golpe decisivo a la Task Force, para lo cual necesitaba imperiosamente dejar fuera de combate a los dos portaaviones "Hermes" e "Invincible", antes de que los efectivos desembarcados pudieran doblegar a la guarnición argentina.

A esta altura de los hechos, mientras los argentinos estamos sumergidos por una agobiadora acción psicológica promovida por Gran Bretaña que cuenta con el concurso ingenuo o consciente de muchos de los nuestros, cabe preguntarse si la Argentina pudo ganar la guerra de las Malvinas. Difícil es la respuesta. Sobre todo en momentos en que una serie de factores enturbia la serena consideración de lo ocurrido. La pérfida habilidad de la propaganda inglesa –acompañada por muchos cómplices locales– procura fijar la imagen de que el conflicto austral fue una guerra de la casta militar, a la que el pueblo argentino fue arrastrado a su pesar. Con lo que se intenta sepultar otra imagen, por lo menos tan digna de consideración como ésa: la de la explosión de rebeldía de un pueblo harto de ser manipulado desde los centros mundiales de poder y condenado a la subordinación y la marginalidad.

"En Argentina no es su dictadura militar la que lucha. Es el pueblo entero, sus mujeres, sus hijos, sus ancianos. Todos, por encima de cualquier color político. Opositores como yo estamos luchando por nuestra dignidad, estamos luchando para extirpar el último resto de colonialismo. No se engañen en Europa: no es una dictadura la que lucha por las Malvinas: es la nación entera. Lo único que espero es que tengamos una derrota honrosa". La voz que se oyó a través de Radio Nacional de España era la de Ernesto Sabato: un luchador infatigable de arraigadas convicciones, insospechado de complicidad con el régimen militar.

En esos mismos días el diario "Clarín" (1/1982) publicó en su página 5 una encuesta de opinión realizada por la filial argentina de la agencia Gallup. A las preguntas "¿debe defender el gobierno las islas Malvinas por la fuerza? y ¿debe el gobierno aceptar la propuesta británica de retirar las tropas y aceptar el retorno de la administración inglesa?", respondió por sí a la primera el 90 por ciento de los encuestados y por no a la segunda, el 86 por ciento.

Se nos ha dicho, claro está, que fuimos engañados y llevados a una guerra como consecuencia de la tozudez pertinaz del presidente Galtieri y los demás miembros de la Junta, que se negaron a negociar a pesar de la condescendiente actitud de la primera ministra Thatcher. Sin embargo, un estudio desapasionado de la documentación oficial británica, en particular el informe de la Comisión presidida por lord Franks, demuestra a las claras que jamás existió la menor posibilidad de negociar con Londres la soberanía de las Malvinas. Y que cuando el presidente Fernando Belaúnde Terry desde Lima anunciaba jubilosamente que en la noche del 2 de mayo de 1982 se firmaría la paz, Margaret Thatcher apeló al alevoso hundimiento del crucero "General Belgrano"...

¿Olvidaremos uno de los episodios más heroicos?

...do su dramático "yo acuso" contra la Thatcher, culpable prácticamente de cometer un crimen de guerra.

No está solo Dalyell en su posición. Lo acompañan periodistas y analistas británicos que revisan esta cercana historia de la guerra austral. Desmond Rice y Arthur Gavshon, sostienen exactamente lo mismo en su libro "El torpedeamiento del Belgrano". El escritor Paul Foot publicó en "Newstatesman" un largo comentario sobre la gestión Belaúnde, del que se desprende que ese 2 de mayo todo se encaminaba hacia la solución del conflicto: "La propuesta fue enmendada", "Puntos de vista y deseos" de los isleños fue sustituida por "intereses y aspiraciones". La composición del grupo de contacto no se definió, aunque se sugirió que Canadá reemplazara a los Estados Unidos y Venezuela a Perú. A mediodía, el acuerdo parecía seguro. Un borrador final fue preparado por funcionarios peruanos que se encontraban en el edificio Torre Tagle, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Este borrador se encontraba listo para ser firmado por los embajadores británico y argentino. La ceremonia, como se esperaba con total confianza, tendría lugar esa noche."

El nudo de la cuestión, para Thatcher, su gabinete de guerra y los jefes de la Royal Navy que atizaron la hoguera para salvarla de convertirse en mera arma antisubmarina al servicio de la NATO –la guerra les sirvió para ganar puntos en su polémica en favor de las grandes unidades de superficie– era si la flota se veía forzada a volver o no sin una victoria militar. Dos eran las amenazas que les quitaban el sueño: la firma de la paz o la eventual derrota del grupo de tareas enviado al sur...

- **Coronel Jonathan Alford** (vicedirector del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres): ..."Quizás con sólo un poco más de fortuna en los momentos críticos, la Fuerza Aérea Argentina podría haber obligado a Gran Bretaña a abortar la expedición" (ver "Tres guerras, una evaluación", diario "Clarín", 7/7/1982).
- **Pierre Clostermann**, (as francés de aviación de la Segunda Guerra Mundial): "Las pérdidas sufridas por los ingleses representan la derrota más grande de la flota británica en los últimos 50 años. Los daños que le causó la aviación argentina son increíbles. Si hubiesen explotado todas las bombas arrojadas sobre los barcos, la derrota de la flota británica hubiera sido la más grande de su historia". ("La aviación ganó, su batalla", revista "Aeroespacio", Nov-Dic. 1982).
- **Milton Thomas**, (analista especializado en estrategia aérea): "El valor de las tripulaciones argentinas asombró, pero más llamó la atención de los expertos cómo sistemas de armas que no estaban muy actualizados fueron capaces de violar la avanzada defensa de navíos que se tenían por prácticamente invulnerables. La construcción naval será sometida inexorablemente a un riguroso examen que no soslayará a ninguno de los sectores..." ("Meditaciones sobre un pequeña guerra", revista "Aeroespacio", Nov-Dic 1982).
- **Jack Andersen**, (prestigioso columnista norteamericano, habitual colaborador de "The Washington Post"): "Por distintos motivos, según los informes secretísimos del Pentágono, entre el 60 y el 80 por ciento de las bombas usadas por los argentinos no estallaban. No menos de seis barcos británicos tenían bombas sin estallar en sus cascos"... "Una bomba argentina por lo menos, atravesó una nave británica sin advertir el impacto lo suficiente como para estallar. Si hubiesen explotado más bombas, los británicos se habrían visto obligados a enviar de regreso al resto de su flota, dicen los informes del Pentágono".
- **David Tinker**, (teniente de navío inglés, muerto a bordo del crucero "Glamorgan" en la noche del 11 al 12 de junio de 1982): "No estoy seguro de que los sucesivos golpes que está sufriendo nuestra marina, sigan llegando con todo su realismo al público de Inglaterra: de lo contrario no dudo de que se habrían producido ruidosas protestas. Nos han hundido cuatro de nuestros...

...prensa argentina tuvo oportunidad de reproducir las confesiones hechas a la agencia española EFE por el almirante en jefe de la Task Force, John Foster "Sandy" Woodward, arrepentido de haber subestimado al enemigo y de haber lanzado aquella famosa frase: "La reconquista de las Georgias fue el aperitivo".

"Lo que pasó –acaba de reconocer– es que desconocía el potencial de la Fuerza Aérea Argentina. Mejor dicho, jamás pensé que sus pilotos hicieran lo que hicieron. No fue un error mío. Cualquiera en mi lugar hubiera actuado como yo. ¿Acaso alguien podría imaginar que nuestra flota iba a aparecer tan desprotegida?". (*Tiempo Argentino*, 3/3/1984, pág. 8).

La revista semanal "The Economist", sostuvo la semana pasada que la operación británica en las Malvinas "no se hubiera podido montar, ni mucho menos ganar, sin la ayuda norteamericana" y que Washington habría ofrecido el portahelicópteros "Guam", ante la eventualidad de que fueran hundidos los portaaviones "Hermes" o Invincible". La pérdida de una de estas naves hubiera significado la casi segura derrota inglesa, hecho insoportable para la alianza occidental por razones de prestigio.

Queda en claro pues, que la guerra de Malvinas fue una empresa popular, que el gobierno argentino de entonces procuró resolver el conflicto por medios diplomáticos y que la suerte de las armas pudo favorecer a la Argentina salvo el caso, posible pero no probable, de que Estados Unidos hubiera intervenido abiertamente, a favor de su aliado.

El 2 de abril está cercano. ¿Lo recordaremos con orgullo por haber luchado, o con vergüenza por habernos atrevido? Alguna vez la historia nos pedirá cuentas de cómo actuamos en la emergencia. Durante la batalla y en la derrota la grandeza de los pueblos se mide en los momentos de dolor; cuando aflora la entereza o la pusilanimidad. También se percibe entonces el nivel de su clase dirigente. El Libertador Simón Bolívar sufrió derrotas calamitosas, debió abandonar su patria, pero regresó y culminó la obra de emancipar, desde el Norte, la América del Sur. Tanto él como nuestro José de San Martín dejaron en claro que la guerra de la independencia se libraba en los campos de batalla pero, sobre todo, en el escenario político mundial.

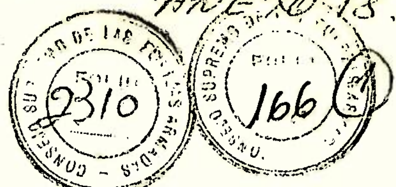
La guerra de las Malvinas no terminó. Sigue en los foros internacionales y en el interior de Gran Bretaña, donde cada día se suman nuevas voces de crítica a Margaret Thatcher... influjo poderoso... una batalla contra la prepotencia y el ... del más rancio colonialismo mundial.

¿Qué haremos el 2 de abril? ¿Dejaremos pasar en silencio, vergonzosamente la fecha? ¿Aceptaremos la rendición de la cúpula militar que cortó toda comunicación con su pueblo y abrió paso a la sensación de vergonzosa claudicación que nos atormenta? ¿O rescataremos la fecha como un motivo de orgullo por haber combatido y de dolor por nuestros muertos?

Si yo fuera legislador propondría una declaración del Congreso, rescatando la grandeza del episodio protagonizado por el pueblo argentino sin excepción. Por las madres que sufrieron la pérdida o la angustia del peligro de sus hijos; por ese escritor llamado Ernesto Sabato, opositor recalcitrante al gobierno militar, que interpretó ese momento histórico; por la anciana P... Dealessi que la televisión nos entregó en conmovedor primer plano sacrificando para el Fondo Patriótico sus únicos aretes de oro; por los políticos y sindicalistas que golpearon, aunque fuera infructuosamente, la conciencia de Europa y América, en favor de la causa; por los millares de voluntarios –varones y mujeres– que se ... zaron; por el heroísmo de nuestros aviadores, marinos y soldados que combatieron en condiciones de inferioridad material. Pero, sin embargo, obligaron a la primera potencia occidental a acudir en apoyo de su aliado, en trance de caer derrotado.

Y también me preguntaría si no es el momento de honrar a nuestros héroes. Como ese correntino de apellido italiano, Oscar Ismael Poltronieri, el conscripto que mereció por sus hazañas la más alta condecoración, "Cruz la Nación Argentina al Heroico valor en combate", "ejemplo permanente de sus camaradas, por su espíritu de lucha, sencillez y arrojo, ofreciéndose como voluntario en misiones riesgosas". Este muchacho argentino...

18
2



BUENOS AIRES, de Septiembre de 1983.

OBJETO: E/Análisis y Evaluación Político-Estratégica del Conflicto Malvinas.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, BRIGADIER GENERAL D. AUGUSTO JORGE HUGHES.

Adjunto elevo al señor Brigadier General, un documento denominado "ANALISIS Y EVALUACION POLITICO ESTRATEGICA DEL CONFLICTO MALVINAS", confeccionado por los tres Ex-Comandantes en Jefe.

Creo necesario aclarar al señor Comandante, las razones que nos llevaron a formularlo.

Oportunamente elevamos el "Informe especial sobre Antecedentes, Hechos ocurridos y Decisiones adoptadas en el Conflicto del Atlántico Sur" -este informe es totalmente cronológico y objetivo-.

De la lectura de la totalidad de mi declaración ante la "Comisión de Análisis y Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur", que por supuesto se ajustó a la secuencia de las preguntas formuladas y a las modalidades del interrogatorio, me resultó evidente que no había desarrollado -ni tampoco se puede deducir de mis dichos- el pensamiento rector y fundamental que dió pie a nuestra evaluación y consecuente resolución de ejecutar la operación militar realizada el 2 de abril de 1982. Por ello decidimos concretar en un documento hilado y coherente nuestro análisis y evaluación político-estratégica del conflicto con el ordenado detalle y debida descripción de sus aspectos constitutivos.

Pretendemos así -con este documento- aportar un elemento de juicio, que provea al conocimiento de la fundamentación racional de los protagonistas, y otorgar a los informes elevados al señor Comandante y las declaraciones formuladas ante la citada Comisión, la unidad conceptual necesaria para evitar interpretaciones diferentes a la realidad.

AGREGADOS: Análisis y Evaluación Político Estratégica del Conflicto MALVINAS.

BASILIO ARTURO I. LAMI DOZO
Brigadier General (RE)

71

2311

167 (2)

ANALISIS Y EVALUACION POLITICO ESTRATEGICA DEL CONFLICTO MALVINAS

Al 1 de enero de 1982 la situación interna e internacional, en lo que atañe a los posibles factores generadores de conflictos, se podía sintetizar en lo siguiente:

1. Marco Interno

1.1. Subversión:

1.1.1. En el aspecto político su incidencia era muy limitada.

1.1.2. En el aspecto militar había sido derrotada.

1.1.3. Se contaba con un planeamiento actualizado.

2. Marco Regional

2.1. Chile:

2.1.1. En el aspecto político se continuaba tratando de modificar la propuesta Papal sobre el Beagle para lograr obtener los objetivos mínimos necesarios para satisfacer los intereses argentinos en la zona, basados en el principio bioceánico. Era necesario acelerar las negociaciones para poner en vigencia una política de mayor integración económica.

2.1.2. Se contaba con un planeamiento actualizado para afrontar cualquier contingencia, con el consiguiente empleo de los distintos instrumentos del Poder Nacional, incluyendo el Militar. Así se disponía de una Directiva de Estrategia Nacional- DENAC -, una Directiva de Estrategia Militar - DEMIL -, y los correspondientes Planes de Campaña - PC -.

2.2. Brasil:

2.2.1. Después de la tensión generada por el asunto Itaipú, las relaciones habían mejorado notablemente. No se preveía otro tema conflictivo de significación a mediano plazo.

2.2.2. No existía un planeamiento actualizado y si bien ello era imprescindible, la actual relación con el gobierno brasileño no lo hacía urgente.

2.3. Gran Bretaña - Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur:

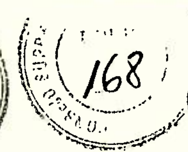
2.3.1. La disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur había registrado variantes desde que las Naciones Unidas (1965) habían invitado a los dos gobiernos a negociar según la Resolución 2065.

Se había avanzado durante ese tiempo hasta 1968 donde se previó la transferencia de la soberanía lo que finalmente fracasó en el Parlamento. Aún así la Argentina estableció el enlace y asistencia a las Islas en 1971 pero nuevamente el Reino Unido llevó a las relaciones bilaterales a un endurecimiento al enviar la Misión Shackleton de 1976. La subsiguiente instalación argentina en la Isla Thule no influyó mayormente en la disputa al reconocérsele el carácter científico a la misma.

2.3.1.1. Es a partir de 1968 cuando comienza a intervenir activamente el grupo de presión de los Kelpers financiados por la Falkland Island Company (Coalite Co.) los que influencian al gobierno inglés a través del Parlamento para que se anule y abandone la negociación con la Argentina sobre el asunto de soberanía.

2.3.1.2. Esta presión tiene efectos definitorios en 1980 cuando el gobierno no presentó en el Parlamento una solución de arriendo que fue rechazada, decidiéndose en cambio congelar la disputa por la soberanía.

72

2.3.1.3. En 1981 se intentó introducir a los isleños en la negociación como tercera parte y en contravención con los mandatos de la O.N.U. Por este motivo fracasaron las negociaciones de febrero-marzo de ese año.

2.3.1.4. Finalmente los isleños generaron mayor presión en el Parlamento inglés lo que fue aún más reforzado por las elecciones en las Islas Malvinas en las que se colocó en el poder al grupo más "duro" de Malvineros y que no deseaban negociar nada con nuestro país.

2.3.1.5. Al mismo tiempo que se congelaron las negociaciones, la situación económica afectó a la Marina Real que se veía obligada a tener que retirar el HMS Endurance del Atlántico Sur, dos de sus portaaviones y un número significativo de unidades de superficie.

2.3.1.6. La negociación congelada por Gran Bretaña, aunque sin optar aún por fortificar las islas, hacía necesario reactivarla para lograr una solución al centenario conflicto.

2.3.1.7. La solución favorable del tema MALVINAS, hubiera tenido decisiva influencia en la definición del conflicto BEAGLE.

2.3.2. No existían estudios actualizados que dieran respuestas a las distintas alternativas que puede plantear una hipótesis de conflicto, con la consiguiente previsión de empleo de los distintos instrumentos que integran el Poder Nacional, conforme a las circunstancias que se enfrenten.

Estos documentos eran también imprescindibles, pero con un grado mayor de urgencia que en el caso Brasil, a fin de coordinar los esfuerzos tendientes a reactivar las negociaciones en curso, con un sentido positivo en cuanto a la obtención de resultados.

2.4. El grado de probabilidad-ocurrencia de convertirse en "hecho" las distintas hipótesis de conflicto, era el siguiente:

1. Chile.

2. Gran Bretaña-Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

3. Marco Interno - Subversión.

4. Brasil.

2.4.1. No se contaba con un planeamiento actualizado a nivel nacional que diera respuestas a las distintas alternativas que puede plantear una hipótesis de conflicto para los casos de:

1. Gran Bretaña-Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

2. Brasil.

2.4.2. Por las razones enunciadas en 2.3.2. se decidió generar primero el planeamiento para la hipótesis de conflicto - Gran Bretaña - Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y realizar luego el del caso "Brasil".

3. La Situación Estratégica Mundial en relación a la Argentina.

3.1. El aliado natural de los EE.UU. ante la estrategia de la URSS, era Gran Bretaña y el resto de los países de la OTAN.
Existía un equilibrio nuclear entre las superpotencias.

3.2. En AMERICA, a partir de 1980, existía una coincidencia de hecho entre los ESTADOS UNIDOS y la ARGENTINA en lo que hace a la Estrategia del Mundo Occidental frente a la Estrategia Ofensiva de la UNION SOVIETICA en AMERICA LATINA (Casos de AMERICA CENTRAL y BOLIVIA)

2.3.1. La ARGENTINA también tuvo activa participación, a partir de febrero de 1981, junto con BRASIL y ESTADOS UNIDOS en la solución de los problemas de frontera entre PERU y ECUADOR.

3.3. La necesidad manifestada de hecho por los ESTADOS UNIDOS de apoyo Argentino frente a la Estrategia Ofensiva de la UNION SOVIETICA en AMERICA CENTRAL, fué ratificada en varias oportunidades por el Departamento de Defensa y el Departamento de Estado de los ESTADOS UNIDOS a través de sus representantes (General WALTER, General MEYER, General NUTTING, Gral WILLIANS, Subsecretario ENDERS, Senador BAKER, etc. ...)

4. La Situación Interna Argentina que hacía al Marco Internacional.

4.1. La situación interna argentina a marzo de 1982 no era distinta ni peor que la registrada en 1978, 1973, 1936, 1910 o cualquier momento difícil que atravesara nuestra república. No era, en forma alguna, una excepción que mereciera recurrir a medidas extraordinarias. Por el contrario, el punto 1.1. (Subversión) había sido superado y el país se hallaba en vías de un proceso de recuperación.

5. La Situación Internacional Argentina (RR.EE).

5.1. La situación internacional argentina no era tensa, ni sufría alteración mayor salvo con el Area de Europa y solamente por la exageración del Tema Derechos Humanos; lo que, sin embargo, parecía estar cambiando a partir del decrecimiento de incidentes relacionados con la subversión y a las mejores relaciones con los EE.UU.

5.2. En el resto del mundo la Argentina no tenía conflicto alguno salvo con Chile y éste estaba bajo control y mediando el Santo Padre.

5.3. La situación más novedosa seguía siendo el que las relaciones argentino-estadounidenses habían mejorado notablemente.

6. Acciones Emprendidas por la Junta Militar en Consecuencia de los puntos 1 al 5 detallados más arriba.

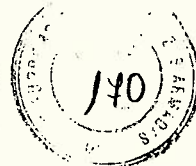
6.1. En las Pautas de la Junta Militar al P.E.N. para el Ejercicio de la Acción de Gobierno 1982 - 1984 se reafirmaron entre otros, los conceptos del área internacional referidos a Chile y Gran Bretaña.

6.1.1. En el primer caso (Chile) se seleccionó al Embajador Ortiz de Rozas para cumplir con la anunciada aceleración de las negociaciones para terminar la situación de conflicto (El Embajador sin embargo retuvo su nombramiento ante el Reino Unido). Se denunció el tratado de 1972 y se declaró que Argentina quedaba sólo supeditada a la Mediación Papal.

6.1.2. En el segundo caso (Gran Bretaña) se decidió actuar con premura para reafirmar la voluntad argentina en la disputa y reactivar las negociaciones como contrapartida al congelamiento que aplicaba Gran Bretaña y que exigía el nuevo Consejo de los isleños-Kelpers.

6.1.2.1. A raíz de esto se presentó una propuesta a la Embajada Británica en Buenos Aires en enero de 1982 para crear una Comisión Permanente Negociadora que se reuniera mensualmente. Se solicitó al Reino Unido que respondiera a dicha propuesta durante la reunión prevista a fin de febrero de 1982 en la ciudad de Nueva York.

6.1.2.2. Por otro lado, la información proveniente de Londres a mediados de diciembre de 1981 y principios de 1982 indicaban que además del congelamiento de las negociaciones, ya evidente, en la Cámara de los Comunes y de los Lores se instaba a mantener la presencia de la Marina Real en el Atlántico Sur; acceder a los "deseos" de los isleños; afirmar la autodeterminación de las islas conforme al artículo 73 de la Carta de la O.N.U. pedida por el Reino Unido en 1964 y rechazada por la O.N.U. en 1965 (Res. 2065 (XX)) y desarrollar los intereses británicos en la región.



(5)

En síntesis, además del congelamiento diplomático se perfilaba el corte de la línea de comunicaciones con la Argentina y la consideración de la Alternativa "fortaleza" para las islas.

6.1.2.3. Sin perjuicio de continuar las acciones diplomáticas en curso, se puso nuevamente de manifiesto la necesidad de poner en marcha el planeamiento al más alto nivel para el caso Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur para lo cual se designaron formalmente al General de División GARCIA, Vicealmirante LOMBARDO y Brigadier Mayor PLESSL a fin de confeccionar un documento generador de la DENAC, consiguiente DEMIL y planes de campaña.
A dicha tarea, preliminar y contribuyente a un planeamiento formal, se le dió el carácter de "altamente secreto" a los efectos de no crear falsas expectativas ni entorpecer las negociaciones en curso, las que en toda alternativa debían ser prioritarias.

6.1.2.3.1. En este sentido también se postergó un pedido de un comerciante, señor DAVIDOFF, de utilizar un barco de la Armada para llegar a las Islas Georgias del Sur a cumplir con un contrato suscripto en Escocia. El primer viaje de DAVIDOFF realizado en diciembre de 1981 culminaba tratativas de 1979 con la compañía británica Salvensen.
Sin embargo, el segundo viaje previsto para febrero de 1982 fue demorado ya que no se deseó fuera mal interpretado por el gobierno británico, aunque se tenía constancia de que el señor DAVIDOFF siempre informaba de sus intenciones a la Embajada del Reino Unido y que estaba munido de documentación conforme al Convenio de 1971.

6.1.2.3.2. El 12 de enero de 1982 se resolvió que los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y el Canciller fueran oportunamente informados de los estudios a realizar.

6.1.2.3.3. La exposición básica del primer esbozo de los documentos en cuestión fué ordenado para el día 16 de marzo.

6.1.2.4. Además de estas previsiones tanto en el área diplomática (ver punto 6.1.2.1.) como en la utilización de otros instrumentos del Poder Nacional (ver punto 6.1.2.3.) se trató de interesar, para la solución de la secular disputa, a los EE.UU. teniendo en cuenta la mayor comunicación con ese país y el rol hegemónico que cumplía en nuestro hemisferio.
Esto, sin embargo, no dió resultados a raíz de la tradicional posición de ese país en favor de la neutralidad y abstención en los foros internacionales toda vez que se trataba el tema.

6.1.2.5. Finalmente y con referencia a los planes de Agosto de 1981 para la Operación "ALFA" -instalación de una estación científica en la Isla SAN PEDRO en las GEORGIAS DEL SUR, similar a la de la Isla THULE en las SANDWICH DEL SUR (1977)- y recomendada por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores (a través del Director de la Sección pertinente, Embajador BLANCO); se resolvió no llevarla a cabo por las mismas consideraciones citadas precedentemente.

7. Las Negociaciones de Nueva York y el incidente DAVIDOFF.

7.1. Como se indicó en el punto 6.1.2.1. se presentó la Propuesta Argentina de creación de una Comisión Permanente Negociadora.
Gran Bretaña no dió respuesta a la misma a pesar de haber contado con cuatro semanas para estudiar la propuesta.

7.1.1. Asimismo las negociaciones de Nueva York se vieron influenciadas por los Malvineros-Kelpers que nuevamente pretendieron un lugar como tercera parte interesada.

75



141 (6)

7.1.2. Tanto los Kelpers como los negociadores británicos no cumplieron con entregar la lista de cuestiones que los propios Kelpers desearían que la Argentina cumplimentara bajo el rubro de "intereses" que fuera pedida en febrero de 1981 y jamás entregada por los británicos.

7.1.3. Finalmente la delegación británica terminó su intervención de Nueva York con promesas de contestar a la Argentina sobre la Propuesta a la brevedad.

7.1.4. El único punto favorable que se obtuvo en la reunión de Nueva York fue la ratificación de que "la cuestión" Malvinas incluía a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

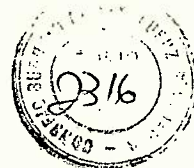
7.1.5. Si bien no se había avanzado en la negociación, Argentina había tomado medidas que daban claros elementos de juicio a Gran Bretaña de que deseaba entrar a negociar seriamente y no continuar con conversaciones insubstanciales. Se tenía conciencia de que esta posición podía ocasionar alguna respuesta británica en las líneas buscadas.

7.2. Estas circunstancias hacen que, a principio de marzo se ratifique la necesidad y urgencia de contar con un planeamiento actualizado que comprendiera las distintas alternativas de utilización de los diferentes instrumentos que conforman el Poder Nacional.
Es así que, en la reunión de la JUNTA MILITAR del día 9 de marzo, se da intervención al organismo idóneo para ello, el ESTADO MAYOR CONJUNTO, por intermedio de su Jefe de Estado Mayor que es, a la vez, Secretario del COMIL. Luego en la reunión de JUNTA MILITAR del día 16 de marzo, el Jefe del Estado Mayor Conjunto expuso sobre los lineamientos del planeamiento a efectuar, basado en el documento preparado por el grupo de trabajo especial.
Su enfoque fue el de confeccionar la DENAC y sobre ella trabajarían dos equipos, uno en el nivel nacional con las distintas áreas de gobierno y el otro en el aspecto militar, es decir la DEMIL y los consiguientes planes de campaña.
La fecha estimada en que estarían redactados para su aprobación estos documentos, incluyendo la alternativa militar se fijó para el último cuatrimestre del año 1982.
Se resolvió que una primera exposición sobre el tema la debería realizar el Jefe del Estado Mayor Conjunto a fines de marzo o principios de abril.

7.2.1. En este orden de ideas se consideraba idóneo tener completado el planeamiento para los meses de octubre o noviembre de 1982 coincidente con un accionar político diplomático en la Asamblea General de la O.N.U. a comenzar en septiembre y en donde se llevaría una queja formal argentina sobre el tema de las negociaciones.

7.3. El 19 de marzo desembarcaron en el Puerto LEITH, Islas Georgias del Sur, los trabajadores de la Compañía Georgias del Sur S.A. del señor DAVIDOFF. Gran Bretaña, en los días 20 y 21 inició una escalada del incidente lo cual resultó inexplicable en la Argentina por cuanto no era la primera vez que éstos viajaban a las islas (ver punto 6.1.2.3.1.); no había ningún contingente militar entre los trabajadores (como lo vuelve a ratificar incluso el Informe Franks en 1983); se estaba cumpliendo con un contrato anglo-argentino en regla; y se había informado el día 9 de marzo a la Embajada Británica en Buenos Aires que el grupo zarparía en el Bahía Buen Suceso el día 11 de marzo rumbo a Leith. Asimismo, los trabajadores estaban munidos de la documentación necesaria especificada en los Acuerdos de 1971.

7.3.1. Al efecto conviene recordar que Gran Bretaña, sabiendo de la Estación Científica de la Isla Thule, en las Sandwich del Sur en 1977, no reaccionó, ni informó a los medios de difusión de la existencia de la misma hasta un año y medio después de su instalación. El caso de los trabajadores, DAVIDOFF ni siquiera tenía la connotación científica oficial de la Estación de Thule; por el contrario, era simplemente un contrato comercial aprobado por las autoridades británicas competentes y tenía los antecedentes de un viaje anterior en diciembre de 1981. Todo ello refuerza la impresión de que el incidente DAVIDOFF fue creado y magnificado por Gran Bretaña para justificar la no negociación y refuerzo de las Islas Malvinas.



143 (7)

7.3.2. Esto quedó comprobado por el envío, el 20 de marzo, del Buque ENDURANCE para evacuar por la fuerza a los obreros de DAVIDOFF.

7.3.2.1. La posterior captura del diario de la British Antartic Survey de Grytviken el día 3 de abril demostró que los británicos de dicha base tenían conocimiento de la llegada de los argentinos a Leith con anticipación a la misma.

7.3.3. Asimismo los debates en el parlamento británico de los días 23 y 24 de marzo dejaron clara constancia del verdadero objetivo detrás de la inflación del incidente: justificar con el incidente la no-negociación y el refuerzo de las islas para su futura defensa contra probables acciones argentinas.

7.3.4. Todos estos hechos fueron analizados por la JUNTA MILITAR el día 25 de marzo resolviéndose, como medida de emergencia, el envío del Bahía Paraiso a las Georgias del Sur para lo cual se lo desviaría de la misión que cumplía en la Campaña Antártica. El Bahía Paraiso cumpliría con evitar la forzada evacuación de los trabajadores argentinos por el Endurance que se encontraba en la zona a partir del 21-22 de marzo con un contingente de Infantes de Marina a bordo además de sus armamentos convencionales.

7.4. Producida la escalada británica en el episodio GEORGIAS y sus pretensiones, se consideró que estas sentaban un precedente negativo para los intereses argentinos en cualquier negociación futura; por cuanto todo razonamiento indicaba que permitir la evacuación por la fuerza o realizarla por imposición, como trasladarse a GRYTVIKEN, conllevaba el vulnerar el acuerdo de 1971, además de poner en tela de juicio que los tres archipiélagos disputados debían de verse como un todo-lo que incluso GRAN BRETAÑA había ratificado en la ronda de conversaciones en Nueva York en febrero de 1982 (Ver punto 7.1.4.).

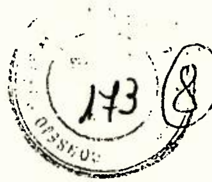
7.4.1. Conciente que el tema incidía sobre el problema de fondo, los análisis concluyeron en que la única forma de neutralizar la acción británica en Georgias era negarle el único punto de apoyo en el Atlántico Sur: Malvinas -ya que se presumía la neutralidad de los EE.UU. (ver 3.2.; 3.2.1. y 3.3.) y que en la coyuntura, adoptaría una posición de equilibrio, no cediendo la Isla Ascensión a Gran Bretaña y como contrapartida no apoyando a Argentina en el T.I.A.R.- o bien obligarla a negociar la totalidad de las islas de acuerdo a lo previsto por las resoluciones internacionales que hacían a la disputa en cuestión.
Ello surgió de la consideración de los siguientes cursos de acción:

I) Aceptar que evacuaran por la fuerza a los obreros (Gran Bretaña con sus medios o nuestro país por imposición del Reino Unido) o que se los obligara a reconocer un status de extranjero (el que se obviaba con los documentos que poseían según el convenio de 1971) y continuar negociando con Gran Bretaña.
Este curso de acción hacía que la posición argentina en futuras negociaciones perdiera credibilidad y fuerza así como debilitaba nuestros reclamos en cuanto a los derechos permanentemente sostenidos por nuestros país.
Esto traería aparejado una gran pérdida de prestigio en las relaciones internacionales al no REACCIONAR con energía frente a una actitud que afectaba el honor y la dignidad nacional.

II) Llevar el caso a la O.N.U..

En esta opción se sabía que, a pesar de que las Naciones Unidas eran el foro más proclive a la negociación por su posición en la disputa des de 1965, el foro del Consejo de Seguridad al que habría que acudir era algo distinto. Este foro era conocido por su impotencia en cuanto a prevenir conflictos y que sólo se ponía en funcionamiento apropiado frente a hechos. Además aunque la Argentina obtuviera que se interesase en el tema, el Consejo de Seguridad estaba condicionado a raíz del poder de veto que ejercía entre otros países Gran Bretaña.





III) La tercera opción consistía en buscar solucionar el problema de fondo interesando a un tercer actor para facilitar y asegurar que Gran Bretaña abandonara su estrategia de dilación. En este sentido el poder hegemónico en América y aliado de Gran Bretaña en Europa eran los EE. UU. los que podrían ayudar a desinflar la crisis y obtener una salida pacífica a la disputa por el problema de fondo entre Gran Bretaña y la Argentina.

7.4.2. En relación con el punto 7.4.1. (III) se recuerda que se intentó interesar a los EE.UU. en la procura de una solución pacífica a la disputa (punto 6. 1.2.4.) sin haber obtenido mayor éxito.

7.4.3. Sin embargo, se consideró que, si bien los EE.UU. quizás interviniesen activamente en la solución de la disputa, sería neutral en el campo diplomático (como lo había sido en los últimos 17 años) pero menos confiable en el caso de llegar a un enfrentamiento bélico de cierta envergadura.

7.4.4. Frente a las noticias referidas a la escalada británica en el caso Georgias, se ordenó el día 24 de marzo una exposición por parte del General GARCIA (el más antiguo del grupo de trabajo especial) para el día 26 de marzo, con inclusión de las fechas más tempranas en la que se podía efectuar la alternativa militar.

7.4.5. El día 25 de marzo se recibió información proveniente de Londres acerca de la voluntad británica de no buscar una salida negociada en las presentes circunstancias y del envío de fuerzas británicas al área de Malvinas y Georgias del Sur. En vista de eso, el COMIL ordenó el día 26 de marzo poner en marcha la operación de recuperación de las Islas Malvinas.

7.4.5.1. Ocupando Malvinas, en forma incruenta, se le negaba a Gran Bretaña el punto de apoyo indispensable para mantener Georgias del Sur, dado que este archipiélago, era desde el punto de vista militar, indefendible para Argentina, y se generaba un hecho que materializara los cursos de acción enumerados en 7.4.1. (II y III).

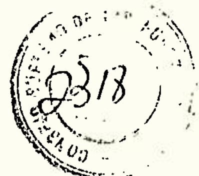
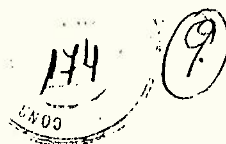
7.4.5.2. El General GARCIA informó que se podría llevar a cabo la operación entre los días 1, 2 y 3 de abril, según condiciones meteorológicas.

7.4.5.3. La orden de recuperar las islas no excluía sino, por el contrario, reforzaba la voluntad argentina de lograr que Gran Bretaña se aviniese a negociar la solución del conflicto de fondo.

Una presión diplomático-militar daría fuerza a la solución del conflicto pués podría incidir en lograr colocar la disputa en una seria negociación bilateral.
También lograría comprometer el tema firmemente en las Naciones Unidas (obligando por los hechos y no por las presentaciones) y podría obligar a los EE.UU. a prestar un interés mayor en intervenir para la resolución del conflicto de fondo.

7.4.5.3.1. Las tres alternativas que se mencionan (7.4.1.) indicaban con claridad que Argentina buscaba recuperar las islas como forma previa para negociar; que no se pretendía retenerlas por la fuerza, ni era esto el objetivo final y por último quería que esta acción sirviera para definir a los actores principales: Gran Bretaña, las Naciones Unidas y los Estados Unidos. Vale decir que todo debía concurrir para presionar el regreso a las negociaciones procurando reanudarlas desde una posición mejorada y fortalecida por el interés que mostrara EE.UU. y N.U. para que se resolviera el conflicto.

7.4.5.3.2. El Reino Unido no había considerado seriamente la negociación hasta ese momento; el Secretario General de la O.N.U. nunca había tenido injerencia directa para solucionar el conflicto; los EE.UU. siempre se habían abstenido de opinar en el tema.

7.4.5.3.3. Se llegó a las conclusiones referidas a la posición descripta en 7.4.5.3.1. y 7.4.5.3.2. más arriba a través tanto de análisis como de información. Esto se detalla en el punto 7.5. más abajo.

7.5. Se analizó el proceder británico en casos similares al que se pretendía, notándose que en varios casos a partir de 1945, el Reino Unido siempre había preferido una negociación seria a un enfrentamiento bélico de envergadura, aceptando las presiones del Poder hegemónico (EE.UU.) y de Naciones Unidas.

7.5.1. La última reacción desproporcionada militar británica, con énfasis en enfrentamiento antes que en negociación, había sido realizada por el Primer Ministro EDEN en 1956 durante la crisis de SUEZ.

Este Primer Ministro arriesgó una acción militar ofensiva de envergadura, siendo la última operación militar trascendente intentada por el Reino Unido hasta 1982. La misma había fracasado justamente por presiones de sus aliados, los EE.UU. y las Naciones Unidas.

En el análisis de este caso se tuvo en cuenta que EDEN arriesgó un porcentaje alto de su fuerza militar en la procura de un objetivo de interés vital y tradicionalmente importante y aún así había fallado.

Este análisis del comportamiento inglés de los últimos treinta años llevaba a la conclusión que la Primer Ministro probablemente no arriesgaría una fuerza ustancial mucho menos teniendo en cuenta que el objetivo Malvinas era para Gran Bretaña no sólo secundario sino ignorado en las prioridades de ese país.

7.5.2. Se previó como más probable una reacción militar británica limitada pero además atenuada si se cumplía la premisa básica de una acción incruenta en su recuperación y la inmediata voluntad - iniciativa argentina de negociar la disputa sin llegar al enfrentamiento y sin privar a los malvineros de su libertad.

Sin perjuicio de ello también se retuvo, como la más peligrosa, una reacción militar de cierta envergadura.

7.5.3. Los mecanismos de negociación habían sido conocidos por las partes desde 1965, por lo que no siendo un asunto nuevo, las negociaciones serias que se impondrían por el nuevo status-quo de las islas podrían tener un rápido resultado.

7.5.4. Se llegó finalmente a la confrontación debido más que nada a tres suposiciones que no se cumplieron y que hicieron a la toma de la decisión de recuperarlas. Estas suposiciones indicaban que:

1) La Primer Ministro actuaría racionalmente y que reaccionaría de acuerdo al patrón de conducta británico contemporáneo.

2) El Reino Unido, querría una salida negociada al conflicto que no sólo salvara sus pretensiones sino que además lograra la paz y bienestar de los isleños y llevara a una normalización y fructífera asociación con la Argentina. 7.3.3.

3) Los EE.UU. haría todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo negociado entre las partes, evitando todo enfrentamiento militar de envergadura el que podría llevarlo a tener que definirse por presiones dentro de su estructura de gobierno.
En esta suposición tendría una incidencia decisiva la personalidad del funcionario designado para llevar a cabo la asistencia en la negociación, y que esta recaería en una de las personalidades más idóneas del gobierno de los EE.UU.

7.6. En el caso de las Naciones Unidas, producido el hecho de fuerza sería más factible que se pronunciase el foro en el asunto Malvinas incluso permitiendo, por primera vez, alguna intervención directa del Secretario General de la O.N.U. Esto, junto con los antecedentes del caso en O.N.U. favorecían a la rápida búsqueda de la definición del problema de fondo.



145 (10)

7.7. En el caso de los EE.UU. se analizó que su neutralidad en una negociación entre Gran Bretaña y Argentina era una conclusión razonable.
Este análisis partía de la necesidad de defender los EE.UU. en América sus propios intereses -frente a la estrategia ofensiva de la URSS (3.2.; 3.2.1. y 3.3.)- y había además sido ratificado personalmente por el Subsec. ENDERS el 8 de marzo de 1982.

Asimismo, la tradicional actitud de los EE.UU. de no involucrarse en esta disputa había sido ratificada por varios representantes de ese país durante 1982 (BAKER, PRICE).

7.7.1. Además de esta apreciación de que los EE.UU. permanecerían, aunque más no fuera, neutrales (y que quedó ratificada por el infrome Franks punto 216), el análisis del comportamiento de los EE.UU. en casos similares hacían pensar que asumiría o una posición de presión sobre el Reino Unido (Suez) o retendría la neutralidad entre la disputa de dos países amigos.

7.7.1.1. Un ejemplo utilizado fue la política de los EE.UU. en Medio Oriente donde se comparó la amistad EE.UU. - Israel con EE.UU. - Reino Unido. Sin embargo, siempre que la situación en ese área llegaba a la posibilidad de enfrentamiento (1967, 1973, etc.) los EE.UU. había frenado a Israel si el curso de acción que ésta efectuaba no era conducente a, ni tenía el objetivo final de, llegar a la paz. Por lo que se concluye que en su política tradicional los EE.UU. buscaba siempre frenar a sus aliados cuando éstos procuraban exclusivamente una victoria militar, en desmedro de una negociación que llevara a una paz duradera.

7.7.2. En nuestro caso, con más razón el Gobierno de los Estados Unidos adoptaría aunque más no sea una posición neutral dada la cooperación de Argentina en la lucha impuesta por la Estrategia de la URSS en América Central y Bolivia.

7.7.3. Igualmente se analizó que los EE.UU. trataría, por todos los medios, de evitar una confrontación militar de envergadura, por cuanto ella significaría definirse además de lo especificado en 7.5.4.3. a la utilización o no, de la Isla Ascensión, sin la cual Gran Bretaña no podría enviar una fuerza de magnitud al Atlántico Sur.

7.7.4. Asimismo se analizó que un conflicto bélico de magnitud en el Atlántico Sur podría llegar a poner en evidencia tanto sus propias debilidades como las de la OTAN en la Estrategia Defensiva de Europa Occidental, lo que sólo beneficiaría a la URSS (fundamentalmente por las conclusiones que se derivarían del empleo de los satélites militares)

7.7.5. Es a la luz de estas consideraciones que Argentina ofreció en forma repetida, a través del Embajador de los Estados Unidos en Buenos Aires, en los últimos días del mes de marzo de 1982, evitar una situación de hecho en MALVINAS, si los Estados Unidos aceptaban inducir a Gran Bretaña a negociar sin dilación y en toda su magnitud el tema Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

7.7.5.1. Los EE.UU. trató de evitar este tema, se rehusó a comentarlo y finalmente, se rehusó a intervenir lo que hubiera frenado la recuperación de Malvinas indicando sólamente voluntad para ayudar a resolver el incidente DAVIDOFF pero divorciado del tema global e integral de los archipiélagos en disputa.

7.7.5.2. Luego de la recuperación, recién entonces el gobierno de los EE.UU. ofreció sus buenos oficios el día 6 de abril.

8. La Prioridad Diplomática una vez Recuperadas las Islas.

8.1. Una vez producida la recuperación, por sorpresa para evitar la acción de presencia de la flota británica que había comenzado a alistarse el 25 de marzo en Gran Bretaña, y habiéndolo hecho en forma incruenta para darle características humanitarias y de acción limitada, era necesario ganar tiempo.

2320 14b (11)

Esto daría lugar a la acción diplomática hasta entonces contenida por el imperativo del secreto de la acción militar y de la negativa tanto británica como estadounidense de colaborar a buscar una solución duradera del problema de fondo.

9. Reacción Británica y Medidas Adoptadas.

Producida el 3 de abril la desmesurada reacción por parte de Gran Bretaña, (aún no se sabía a ciencia cierta hasta que punto iba a negarse a negociar la Primer Ministro Británica) se pensó en:

9.1. I) Dificultar la toma de las Islas mediante el envío de refuerzos propios para incrementar el tiempo de alistamiento de las Fuerzas Británicas a fin de lograr un mayor margen para negociar, aumentando a su vez no sólo el esfuerzo sino el costo para el logro del Objetivo Político del Reino Unido.

II) Evitar la confrontación por lo que se realizarían acciones conducentes a moderar la crisis además de no realizar acciones sobre el adversario excepto a modo de reacción y defensa.

9.2. Los EE.UU. ofrecieron su asistencia a las partes, la que fue aceptada bajo los análisis efectuados en el punto 7.7.

9.3. Flexibilizar al máximo la posición argentina en las negociaciones, según lo ampliamente detallado en el capítulos II y III del Informe Especial sobre Antecedentes, Hechos Ocurridos y Decisiones Adoptadas en el conflicto del Atlántico Sur.

9.4. Aceptar la Resolución 502 (1982) de la O.N.U. acatando, ambas partes, todos los puntos en un todo simultáneo lo que Gran Bretaña siempre rechazó para no poner freno a su fuerza de tarea ni a las medidas de fuerza que adoptaban en las aguas adyacentes a las islas a partir del 7 de abril. Por todo ello nunca hubo un cese de hostilidades británico (punto 1 de la Resolución 502) que permitiera el cumplimiento del punto 2: retiro de las tropas argentinas.

10. Conclusiones.

En noviembre de 1982 se obtuvo por primera vez en la historia argentina el que la negociación por la soberanía se delegara al Secretario General de la O.N.U. (ver punto 7.4. 5.3.2.) y el que los EE.UU. votara a favor de una salida negociada a la disputa por la soberanía abandonando así su tradicional abstención en el tema (punto 7.4.5.3.2. y 6.1. 2.4.). Además el tema quedó inscripto en la Asamblea General de 1983.

"Gran Bretaña está ahora obligada a retener una fuerza fuera de toda proporción en las islas con el costo económico que conlleva. Esto se verá empeorado en 1984 cuando el costo económico de mantención de las islas se le sume el costo político de no negociar con un gobierno democrático. Sin duda se ha inyectado en el asunto negociación de la soberanía el elemento de presión necesario para que Gran Bretaña se vea forzada a negociar con seriedad y sin dilación el problema de fondo con la Argentina en momentos en que la posición de nuestro país estará fortalecida por la Asamblea General de la O.N.U.".

"Además generó un apoyo masivo de Latinoámerica, como jamás antes lo tuvimos; se escuchó en los foros internacionales una voz diferente".-

LEOPOLDO F. GALTIERI	BASILIO ARTURO I. LAMI DOZO	JORGE I. ANAYA
Teniente General (RE)	Brigadier General (RE)	Almirante (RE)

19

ANEXO 19. (1)

ESTADISTICA DE PERDIDAS EN EL CONFLICTO DE MALVINAS

Vuelos de Transporte (a MLV esclusivamente - desde el 1° MAY 82 al 28 JUN 82 en C-130 solamente).

VUELOS		AVIONES PERDIDOS	PORCENTAJE
- Con aterrizaje en MLV	= 31		
- Con lanzamiento en MLV, sin aterrizaje	= 2		
- Hasta proximidades de MLV, sin aterrizaje	= 21	Por derribo Harrier	
- De E y R	= 6		
T O T A L	= 60	T O T A L = 1	1,66 %

Vuelos Busqueda y Salvamento

- Se cumplieron 23 vuelos			
T O T A L	= 23	T O T A L = 0	0,00 %

Vuelos de Exploración y Reconocimiento y Especiales (desde 1° MAY 82 al 29 JUN 82 - Dependiendo de la F.A.S. este grupo cumplió tareas de: E y R, Guía de Ellas, Retransmisión, Diversión, Transporte y Varios).

- Misiones ordenadas	= 424		
- Misiones cumplidas	= 402		
- Vuelos Realizados	T O T A L = 466 (Incluidos 27 que luego fueron suspendidos)	Por derribo de misil (Lear Jet) T O T A L = 1	0,21%

D321

ANEXO 19

177

82

2

Vuelos de Combate (no incluidos las salidas de MLV - desde el 1° MAY 82)

- Salidas previstas = 505 - Salidas cumplidas (88 % sobre las previstas) TOTAL = 445 - Aviones que llegaron al blanco (61% sobre las cumplidas) = 275 - Duración del conflicto= 44 días - Días de Operaciones= 27 (con metereología entre buena y regular) - Días no operables por met. 17	T O T A L = 34	7,64 %

En MLV

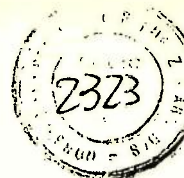
- Cantidad de aviones = 24 - Cantidad que se fue reponiendo en 4 oportunidades: 15 MAY 82 = 4 27 MAY 82 = 2 28 MAY 82 = 3 29 MAY 82 = 3 - Días de Operación= 17 - Resto de los días afectados por: metereología, aviones F/S por ataques, tareas de mantenimiento y alertas	T O T A L = 24 - 16 en tierra por: rotura de material, ataques aéreos y fuego naval, 3 por derribados, 1 desparecido y 4 tomados por el enemigo. De los 16 en tierra - 7 por fallas de material - 9 por ataques aéreos y fuego naval De los 3 derribacds - 1 por Harrier 2 2 por misiles S/A	Destruídos en tierra por el enemigo 37,5 Por derribos 12,5% Por fallas de material 33,33% Tomados por el enemigo 16.66%

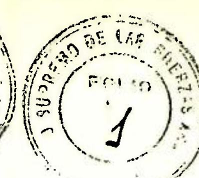
NOTA: el porcentaje se tomo sobre la cantidad de aviones y no sobre las salidas realizadas por estar estas incompletas.

2322

178

83





OFRECE PRUEBA - FORMULA RESERVA - PLANTEA NULIDAD.-

Honorable Consejo:

HORACIO HUMBERTO LARGHI, en mi carácter de defensor del Sr. Brigadier Mayor (R) D. Hellmuth Conrado Weber, con domicilio constituído en la calle Bernardo de Irigoyen 330 - 6º Piso - Of. 138, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83, de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y militares del conflicto bélico en el Atlántico Sur", al Honorable Consejo digo:

1.- Que conforme lo resuelto por auto de fecha 11 de Junio de 1984, vengo a ofrecer la prueba que hace a la defensa del Sr. Brigadier Mayor (R) D.Hellmuth Conrado Weber.-

2.- Pero antes de ofrecer concretamente esa prueba, debo formular la reserva del derecho de mi defendido de ampliar oportunamente este ofrecimiento,--- cuando se conozca la acusación fiscal.-

En efecto, dado el procedimiento excepcional que se ha imprimido a esta causa, no nos encontramos ante un expediente donde al finalizar el período de instrucción existe una elevación con los recaudos previstos por el art. 328 del Código de Justicia Militar, ni tampoco dictamen de auditor, de modo tal que no es posible a la defensa determinar con precisión los hechos concretos que motivan la presunta infracción del art. 737 del Código de Jus-

ticia Militar, por parte de mi defendido.-

En ocasión de practicarse la indagatoria, se hizo saber a mi defendido que se le imputaba la infracción del precitado artículo 737, pero sin precisar cuales eran los actos u omisiones específicos y concretos que dan lugar a esa tipificación penal.-

Obsérvese que la falta de determinación precisa de la conducta enjuiciada, con indicación de-- modo, tiempo y lugar de su ocurrencia, es motivo de nulidad (Cam.Nac.Crim.y Corr., 26-2-80, in re Perusset, Jorge).-

Es principio general que en la justicia penal, el pronunciamiento está limitado a los hechos que constituyeron la materia del proceso (Corte Suprema,-- 22-4-80, Fallos 302-328).- Pero esa indeterminación de los hechos es aun más grave en materia de justicia militar,pues implica ni más ni menos que la imposibilidad de redactar-- las cuestiones de hecho en la forma prevista en el art.379 del Código de Justicia Militar, donde se requiere la determinación del tiempo, lugar y circunstancias del hecho sometido a juicio.-

En esta etapa procesal me encuentro constreñido a solicitar medidas de prueba respecto a-- una infracción genérica, abstracta; cuya manifestación externa, ya sea por hechos u omisiones de mi defendido, no-- surge de las constancias que he tenido a la vista.-

Ello implica, obviamente, una lesión al más importante de los derechos garantizados por la Constitución Nacional, el de la defensa en juicio (art.18), porque me veo obligado a ofrecer medidas de prueba genéri-

ricas y vagas, por no saber cuando ni como mi defendido habría actuado con negligencia o habría omitido cumplir con sus deberes.-

Es por tal razón que dejo formalmente hecha la reserva señalada en el primer párrafo de este punto, dejando expresamente abierta la vía para el caso federal, si de la acusación fiscal surgiesen hechos concretos no explicitados hasta ahora, sobre los que no se me permitiese ofrecer nueva prueba, porque esto podría conducir a una condena sobre cuestiones que no han sido previamente materia de debate (Corte Suprema 3-3-81, Fallos 303-335).-

3.- Pese a que, como lo tengo dicho, la imputación que se hace a mi defendido es de una generalidad tal que es susceptible de acarrear su nulidad,tal como lo planteo en el otro sí; he de ofrecer prueba, basándome a falta de elementos más precisos, en las conclusiones -también genéricas e indefendidas - que la Comisión de Análisis y Evaluación señalo en diferentes puntos de su informe, aunque sin explicar cuales eran los hechos concretos-- que le hacían llegar a ellas.-

A ese respecto, aclararé que no se ha formulado ninguna imputación contra mi defendido en cuanto Comandante Aéreo Estrâtegico, sino tan sólo en su carácter de integrante del CEOPECON.-

3.1. Por un prurito de claridad, resumiré esas imputaciones.-

3.1.1) no solucionar problemas existentes.-

3.1.2) no requerir del Comité Militar la modificación-

orgánica del CEOPECON.-

3.1.3) impartir ordenes de imposible cumplimiento.-

3.1.4) no adecuar la concepción estratégica-operacional.-

3.1.5) no concurrir personalmente a las Islas Malvinas.-

3.1.6) otorgar prioridad a temas logísticos, en detrimento de los operacionales.-

Con respecto a estas imputaciones genéricas y únicamente respecto de ellas, solicito las siguientes medidas de prueba:

3.2.- AMPLIACION DE LAS INDAGATORIAS. Solicito del Honorable Consejo se disponga la ampliación de las indagatorias, conforme a las preguntas que se agregan en anexo, de:

3.2.1. Sr. Teniente General (R) D.Leopoldo Fortunato Galtieri.-

3.2.2. Sr. Almirante (R) D.Jorge Issac Anaya.-

3.2.3. Sr.Brigadier General (R)D.Basilio Arturo Lami Dozo.-

3.2.4. Sr.Vicealmirante (R) D.Leopoldo Alfredo-- Suárez del Cerro.-

3.2.5. Gral.de División (R) Osvaldo Jorge García

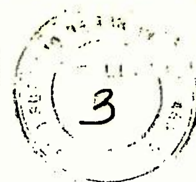
3.2.6. Vicealmirante (R) D.Juan José Lombardo

3.2.7. Brigadier Mayor (R) D. Hellmuth C. Weber.

3.3. INFORMATIVA: Se libre oficio al Estado Mayor Conjunto, a fin de que remita la siguiente documentación:

3.3.1.1. copia autenticada de todas las ordenes, operacionales o no, informes de situación y toda otra documentación emitida por el CEOPECON, desde su creación hasta el 14 de junio de 1982.-

85

3.3.1.2. original del Acto administrativo por el cual se creó el CEOPECON, debidamente- firmado por los Sres. Comandantes en Jefe de ese momento, por cuanto el ejemplar agregado a los autos se encuentra sin - firmar.-

3.3.1.3. Acto administrativo por el cual se asignaron las misiones y funciones del CEOPECON, debidamente firmado por los Comandantes en Jefe de ese momento.-

3.3.1.4. copia autenticada de la designación del Brigadier Mayor WEBER como comandante Aéreo Estratégico.-

3.3.1.5. copia autenticada del cese del Brigadier Mayor Weber como Comandante Aéreo Estratégico.-

3.3.1.6. copia autenticada de la designación del Almirante Lombardo como Comandante del- Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

3.3.1.7. copia autenticada de la cesación del Almirante Lombardo como Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.-

3.3.2 Se libre oficio al Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, a fin que informe sobre:

3.3.2.1. número de misiones y salidas cumplidas- por el Comando Aéreo Estratégico desde- su creación hasta el 14 de junio del mismo año, especificando tipo de la misión-

y material utilizado.-

3.3.2.2. bajas de personal y material de vuelo sufridas durante esas misiones.-

3.3.2.3. daños causados al oponente.-

3.3.2.4. proporción entre salidas y bajas sufridas; proporción entre salidas y misiones efectivamente cumplidas.-

3.3.2.5. todo otro dato similar que permita determinar la eficiencia del Comando Aéreo-- Estratégico durante el conflicto del Atlántico Sur.-

3.4. TESTIMONIAL: Se cite a prestar declaraciones testimoniales, a tenor del interrogatorio que se adjunta a:

3.4.1. Sr. Brigadier D. ERnesto Horacio Crespo.-

3.4.2. Sr. Brigadier (R) D.Enrique R. Valenzuela.

4.- Por todo lo expuesto, y sin-- perjuicio de que resuelva con carácter previo, la nulidad- que planteo en el otro sí, de V.H. solicito:

4.1. Se provea la producción de la prueba efectuada.-

4.2. Se tenga en cuenta la reserva de ofrecer nueva prueba, así como el caso federal planteado.-

Proveer de conformidad.-

SERA JUSTICIA.-

<u>OTRO SI DIGO</u>: Que sin perjuicio de los deberes que me impo-

86





ne el ejercicio de la defensa, lo que me obliga a ofrecer- la prueba en la forma que lo he hecho en el principal de este escrito, vengo formalmente a impugnar de nulidad el acto de la indagatoria prestada por mi defendido, aclarando- que no se trata de una simple nulidad procesal, sino que es cuestión que afecta la garantía de la defensa en juicio.-

Tal como lo he dicho en el párrafo 2., no se ha imputado-- hechos u omisiones concretos, tal como lo requiere el art. 252 del Código de Justicia Militar, sino que se reemplazó- esa formalidad imperativa por el simple enunciado de un artículo de la ley

Puesto que la indagatoria es un acto fundamental del proceso penal y configura un acto de la defensa, "la imputación ha de ser lo suficientemente amplia y concreta como para el imputado se compenetre en toda su extensión del hecho que- se le atribuye y de sus circunstancias" (C.N.Crim.y Corr., marzo 29 de 1977, in re Sellan A.); por esa razón es nula- la declaración indagatoria que omite interrogar al procesado sobre cada uno de los hechos que en concurso material se le reprochan, porque ello afecta al acto, que posee base-- constitucional (C.N.Crim.yCorr., agosto 19 de 1975, in re Valdez Osvaldo, La Ley 1976-B-443; en igual sentido mismo- Tribunal, 25 abril de 1980, in re Gutiérrez R.D. y otros).-

Por lo dicho, solicito formalmente se decrete la nulidad-- de todo lo actuado respecto a mi defendido a partir de su- declaración indagatoria.-

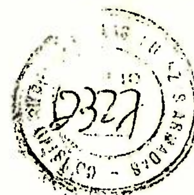
Teniendo en cuenta el carácter de la cuestión planteada, esta ha de ser resuelta previamente a la decisión que adopte

Vuestra Honorabilidad sobre la prueba ofrecida y sobre la-reserva formulada.-

Para el caso improbable e hipotético que no se decrete la nulidad impetrada, dejo desde ya planteado el Caso Federal, por cuanto se está restringiendo el derecho de mi defendido a ejercer plenamente su defensa en juicio.- SERA TAMBIEN--JUSTICIA.-

HORACIO HUMBERTO LARGHI
COMODORO (R) DEFENSOR

87

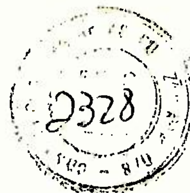




CUESTIONARIO PARA LA AMPLIACION DE LA DECLARACION INDAGATORIA DEL SEÑOR TENIENTE GENERAL (R) D.LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI, SR.ALMIRANTE (R) D. JORGE ISAAC ANAYA Y SR. BRIGADIER GENERAL (R) D. BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO.-

1. Si ante la evolución de la situación el Comité Militar- (COMIL) decidió crear el Centro de Operaciones Conjuntas (CEOPECON) el 23 de mayo de 1982.-
2. Si el COMIL dispuso expresamente, que la sede del CEOPECON fuese COMODORO RIVADAVIA.-
3. Si el CEOPECON fue integrado por el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (CTOAS), Vicealmirante Lombardo; el Comandante Aéreo Estratégico (CAE) y el Comandante del V Cuerpo de Ejército (Cte.Cpo.Ej.V) General de División García.-
4. Si el objeto de la creación del CEOPECON fue dotar a la estructura vigente con un ente Coordinador de la acción de los tres Comandos que - a nivel estratégico operacional - actuaban en una misma área territorial: CTOAS,CAE, y Cdo.Cpo.Ej.V.-
5. Si el COMIL instruyó al Jefe del Estado Mayor Conjunto- (JEMC) Vicealmirante Suárez del Cerro, para que preparase los documentos tendientes a hacer efectiva la creación del CEOPECON y fijar su estructura orgánica y misión o- funciones.-
6. Si el declarante tomó conocimiento del Acta que, al efecto, preparó el JEMC el 23 de mayo de 1982 y aprobó su-- texto.-
7. Si el declarante firmó el Acta de referencia.-

HORACIO HUMBERTO LARGHI
COMODORO (R) DEFENSOR





CUESTIONARIO PARA LA AMPLIACION DE LA DECLARACION INDAGATORIA DEL SEÑOR VICEALMIRANTE (R) D. LEOPOLDO A. SUAREZ DEL CERRO.-

1. Si el Acta del 23 de mayo de 1983, apéndice 1 del Anexo VII/1, a fojas 1580-1581 del Tomo VIII de las Actuaciones de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, fue preparada como proyecto totalmente ceñido a lo decidido por el Comité Militar (COMIL) en la reunión mantenida en esa fecha respecto de la creación del Centro de Operaciones Conjuntos -(CEOPECON).-
2. Si la citada Acta fue sometida a consideración y aprobación de los miembros del COMIL.-
3. Por qué razones no existen constancias de las firmas respectivas.-
4. Si el Acta en cuestión fue entregada en copia o hecha conocer a los integrantes del CEOPECON y en qué oportunidad.-
5. Si el Acta en cuestión fue remitida al CEOPECON - sede en COMODORO RIVADAVIA - y en qué forma y por qué medio.-

[signature]

HORACIO HUMBERTO LARGHI

COMODORO (R) DEFENSOR




CUESTIONARIO PARA LA AMPLIACION DE DECLARACION INDAGATORIA DEL SEÑOR GENERAL DE DIVISION (R) D. OSVALDO JORGE GARCIA.-

1. Cuáles fueron la fecha, forma y medio por los que tomó conocimiento de su designación como integrante del CEOPECON.-

2. Qué directivas y de qué autoridad las recibió, para su desempeño en las funciones de miembro del CEOPECON.-

3. Recibió copia o tomó conocimiento del texto del Acta de creación del CEOPECON, producida por el Estado Mayor Conjunto el 23 de mayo de 1982.-

4. Si se recibió en la Sede del CEOPECON, por qué medio y forma, el Acta de creación citada.-

5. Si el CEOPECON constituía un órgano de coordinación de la acción de los tres Comandos de nivel estratégico operacional - CTOAS, CAE y Cdo.Cpo.Ej.V - que actuaban en una misma área territorial.-

6. Si el Acta acuerdo Nº 1 del CEOPECON, producida el 24 de mayo de 1982 y firmada por el declarante, contiene una misión ajustada a lo resuelto por el COMIL en la reunión del 23 de mayo de 1982 en la que se creara el centro.-

7. Si su calidad de más antiguo de los tres integrantes del CEOPECON le constituída en responsable de la conducción de las operaciones en el ámbito del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.-

HORACIO HUMBERTO LARGAI
COMODORO (R) DEFENSOR

[illegible]

2330 8

5

CUESTIONARIO PARA LA AMPLIACION DE LA DECLARACION INDAGATORIA DEL SEÑOR ALMIRANTE (R) D. JUAN JOSE LOMBARDO.-

1. Si recibió copia o tomó conocimiento como miembro del CEOPECON, del Acta producida por el Estado Mayor Conjunto el 23 de mayo de 1982, referida a la creación del citado centro.-

2. Si el Acta Acuerdo Nº 1 del CEOPECON, producida el 24 de mayo de 1982, firmada por el declarante, contiene una misión ajustada a lo resuelto por el COMIL en la reunión del 23 de mayo de 1982, oportunidad en la que se creara el centro.-

3. Si hasta el 23 de mayo de 1982, su asiento como Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur fue Puerto Belgrano.-

4. Si a partir de la creación del CEOPECON, siguió reteniendo sus responsabilidades como Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.-

5. Si el CEOPECON fue creado como un órgano coordinador de la acción de los tres comandos de nivel estratégico operacional - el CTOAS, el CAE y el Cdo.Cpo.Ej.V, que actuaban en una misma área territorial.- En caso [illegible] solucionó los problemas de coordinación [illegible] surgieron [illegible] y [illegible] CAE.

[signature]

HORACIO HUMBERTO LARGHI

COMODORO (R) DEFENSOR



9

AMPLIACION DE LA DECLARACION INDAGATORIA DEL SEÑOR BRIGADIER MAYOR (R) D. HELLMUTH CONRADO WEBER.-

Sí 1. Si el declarante recibió copia o tomó conocimiento como miembro del CEOPECON, del Acta producida por el Estado Mayor Conjunto el día 23 de mayo de 1982, referida a la creación del citado centro.-

Sí 2. Si el CEOPECON tuvo como objeto coordinar la acción de los tres Comandos de nivel estratégico operacional -CAE, CTOAS y Cdo.Cpo.Ej.V - que actuaban en una misma área territorial.-

3. Si el Acta Acuerdo N°1 del CEOPECON, producida el 24 de mayo de 1982 y firmada por el declarante, contiene una misión ajustada a lo resuelto por el COMIL en la reunión del 23 de mayo de 1982, oportunidad en la que se creara el centro.-

4. Si a partir dela creación del CEOPECON, siguió reteniendo sus responsabilidades como Comandante Aéreo Estratégico.-

5. Si como consecuencia de su participación en el CEOPECON como miembro, le fueron dadas atribuciones que, con anterioridad al 23 de mayo de 1982, eran privativas del Comandante Aéreo del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.-

HORACIO HUMBERTO LARGHI
COMODORO (R) DEFENSOR

a2

INTERROGATORIO PARA LOS SEÑORES BRIGADIER D. ERNESTO HORACIO CRESPO Y BRIGADIER (R) D. ENRIQUE R. VALENZUELA.-

1) Para que diga que cargo desempeñó durante el Conflicto del Atlántico Sur.-

2) Para que diga cual fue su dependencia orgánica durante el mencionado conflicto.-

3) Para que diga si en algún momento dependió del CEOPECON.

4) Para que diga si en algún momento durante el conflicto recibió órdenes del CEOPECON.-

5) Para que diga si en algún momento durante el conflicto el Comando Aéreo Estratégico impartió órdenes de imposible cumplimiento.-

6) Para que diga si durante el conflicto el Comandante Aéreo Estratégico efectuó visitas e inspecciones a las unidades dependientes del testigo, y en su caso precise las ocasiones en que ello sucedió.-

HORACIO HUMBERTO LARGHI
COMODORO (R) DEFENSOR



BUENOS AIRES, 03 de agosto de 1984.-

Objeto: Elevar diligencias de prueba.

HONORABLE CONSEJO.

El General de Brigada (R) JORGE ALBERTO MARADONA, en su carácter de defensor del señor General de División (R) OSVALDO JORGE GARCIA, en la causa abierta con motivo de las operaciones militares en el conflicto bélico del Atlántico Sur, y de acuerdo con la notificación recibida el 11 Jun 84, comparece ante ese HO= NORABLE CONSEJO, a fin de ofrecer las diligencias de prueba, de acuerdo con lo determinado en el Art 355 del Código de Justicia Militar

Antes de ofrecer concretamente las pruebas, debe formu= lar la reserva del derecho de su defendido de ampliar ese ofreci= miento, en cuanto se conozca la acusación fiscal.

Dado el procedimiento que se ha impreso a la causa, al finalizar el período de instrucción no existe una elevación de a= cuerdo con lo previsto en el Art 328 del Código de Justicia Mili= tar, como tampoco dictámen de auditor. Por tal motivo, no es posi= ble a la defensa determinar concretamente los hechos causales de la presunta infracción del Art 737 del Código de Justicia Militar, que en ocasión de practicarse la indagatoria, se hizo conocer a su defendido, sin precisar los actos u omisiones concretas, que dieran lugar a esta tipificación penal.

En esta etapa del proceso, el suscripto se ve precisado a ofrecer medidas de prueba, respecto a infracciones genéricas cu= yas manifestaciones, ya sea por hechos u omisiones de su defendido, no surgen de las constancias tenidas a la vista.

Ello implica una lesión al más importante de los dere= chos garantizados por la Constitución Nacional, el de defensa en juicio (Art 18), porque se lo obliga a ofrecer pruebas genéricas, al no poder determinarse cuándo ni cómo su defendido habría actua= do con negligencia o habría omitido cumplir con sus deberes.

Por esa razón se formaliza explícitamente la reserva se= ñalada en el segundo párrafo precedente, dejando abierta la vía para el caso federal, si de la acusación fiscal surgieran otros hechos no manifestados hasta ahora, sobre los que no se permitiese ofrecer nuevas pruebas, dado que ello podría conducir a una conde= na, sobre cuestiones que no han sido materia de debate (Corte Supre= ma, 3-3-81, Fallos 303-335).

2334 2

El documento que eleva a vuestra consideración, contiene TRES (3) SEPARADORES, que para un mejor entendimiento del trabajo, pasará a detallar:

-SEPARADOR 1:

Expresa todos los aspectos sobre los que la defensa desea ofrecer pruebas, explicando para cada uno, cual es su propósito y fundamentos ("Orientación práctica para los defensores" N° 8.e. del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas), encuadradas todas dentro de las que determina el Art 355 del Código de Justicia Militar. Comprende en general, cinco responsabilidades dentro de las cuales ejerció su accionar el Grl Div (R) OSVALDO JORGE GARCIA durante el conflicto. A su vez, dentro de esas cinco, se consideran varios aspectos sobre los que se ofrecen pruebas.

Se pasan a enumerar esas responsabilidades:

N° 1. Comisión de Trabajo (CT) en lo relacionado al planeamiento para la recuperación de las ISLAS MALVINAS.
N° 2. Comandante del Teatro de Operaciones MALVINAS (TOM), durante la recuperación de las Islas.
N° 3. Intervención que le cupo al Cte Cpo Ej Vto en el apoyo logístico a las ISLAS MALVINAS como:
- Cte TOM
- Cte Cpo Ej Vto
- Integrante del Centro de Operaciones Conjuntas (COC).
- Otras intervenciones
N° 4. Decisiva importancia que adquirió la jurisdicción del Cpo Ej Vto durante el conflicto Malvinas, derivadas del enfrentamiento bélico con GRAN BRETAÑA y simultánea actitud potencialmente beligerante de CHILE.
N° 5. Centro de Operaciones Conjuntas (COC)

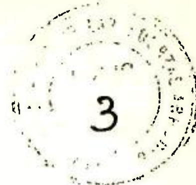
-SEPARADOR 2:

Contiene DIEZ (10) anexos, algunos ya comentados en las declaraciones del causante, pero que se los exhibe nuevamente como pruebas documentales importantes a examinar, por las consecuencias que de ellas pueden derivar, y otras nuevas aportadas por la defensa.

-SEPARADOR 3:

Contiene ONCE (11) interrogatorios (Anexos 11 a 21) que se ofrecen como pruebas testimoniales al HONORABLE CONSEJO, que





constituyen ampliaciones de indagatorias, interrogatorios a testi= gos que hayan prestado su testimonio pero que se considera necesa= rio aclararlos o ampliarlos en algún aspecto, y testigos que hayan sido indicados por su defendido y aún no han testimoniado.

Se deja expresa constancia -a pesar de haberlo planteado en el trabajo presentado- de que el HONORABLE CONSEJO eventualmente disponga como prueba instrumental, un peritaje para determinar si el Centro de Operaciones Conjuntas (COC) fué o nó un Comando Conjun= to.

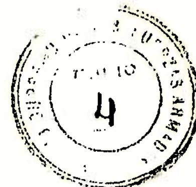
Por último, y asimismo como prueba instrumental, se con= sulte el Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto, a fin de satisfacer el examen de las pruebas ofrecidas por esta defensa.

AGREGADOS:

- Separador 1 (26 fojas)
- Separador 2 (40 fojas)
- Separador 3 (21 fojas)

JORGE ALBERTO MARADONA
Grl Br (R)
Defensor

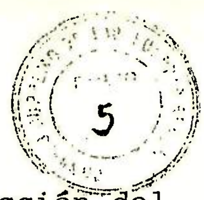




INDICE GENERAL

	PAG
SEPARADOR 1	
1. Comision de Trabajo (CT) en lo relacionado al planeamiento para la recuperación de las Islas Malvinas.	1
Se desea probar:	
a. Que el planeamiento respondió a la Doctrina vigente	1
b. La apreciación de situación y el planeamiento respondieron a la misión impuesta:recuperar las Islas Malvinas para obligar a los ingleses a negociar	1
c. Los efectivos y modos de acción seleccionados eran los correctos	1
1) Diligencias de prueba:	
a)	1
b)	2
c)	2
2) Se requiere:	
a)	2
b)	2
c)	2
2. Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) durante la recuperación de las Islas	3
Se desa probar:	
a. El Cte Cpo Ej Vto aplicó, con modificaciones el plan elaborado por la CT, que abarcó medidas para la recuperación de las Islas y previsiones hasta 5 días después, exclusivamente	3
b. El planeamineto inicial sufrió modificaciones parciales, que no influyeron en el éxito de la operación	3
c. Pasaje del R I 8 a las Islas	3
1) Diligencias de prueba:	
a)	3
b)	3
c)	3
3. Intervención que le cupo al Cte Cpo Ej Vto en el apoyo logístico a las Islas	5
a. Desempeño en esa responsabilidad	5
b. Como Cte TOM, Cte Cpo Ej Vto, Integrante del COC, otras intervenciones logísticas	5a7
1) Diligencias de prueba:	
a)	7
b) .	8

2337



4. Decisiva importancia que adquirió la jurisdicción del Cdo Cpo Ej Vto durante el conflicto MALVINAS derivada del enfrentamiento bélico con Gran Bretaña y simultánea actitud beligerante de Chile 9

a. Importancia del Cpo Ej Vto 9

b. Sucesivas órdenes recibidas 9

c. Orden para el pasaje de la Br I III (-) a las Islas 11

1) Diligencias de prueba: 13

a) 13

b) 13

c) 13

5. Centro de Operaciones Conjuntas (COC) 14

a. De donde surge su creación 14

1) Diligencias de prueba

a) 14

b) 14

2) Se requiere

a) 14

b) 15

b. Este Organismo es un COC y no un Cdo Conj 15

1) Diligencias de prueba

a) 15

b) 15

c) 15

2) Se requiere:

a) 16

b) 16

c) 16

d) 16

c. Capacidad de resolución 16

1) Diligencias de prueba

a) 17

b) 17

c) 17

d) 17

e) 17

2) Se requiere:

a) 17

b) 17

d. Causas por las que no se propuso una reforma orgáni ca 17

1) Diligencias de prueba

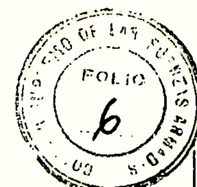
a) 17

b) 18

c) 18

d) 18

e) 19



2338

PAG

e. Imposibilidad de una adecuación de la concepción estratégica operacional 19

1) Diligencias de prueba:

a) 19

b) 19

c) 20

2) Se requiere:

a) 20

b) 20

c) 20

f. El COC no atendió exclusivamente a problemas y necesidades logísticas 22

1) Diligencias de prueba

a) 22

2) Se requiere

a) 22

g. Motivos por los cuales el Cte Cpo Ej Vto no realizó visita a las Islas 22

1) Diligencias de prueba:

a) 22

b) 23

c) 23

2) Se requiere

a) 24

b) 24

c) 24

h. El Cte Cpo Ej Vto no impartió al Cte Conj Mal, órdenes provenientes del CJE 24

1) Diligencias de prueba:

a) 24

b) 24

2) Se requiere

a) 25

b) 25

i. Capitulación del Cte Conj Malvinas 25

1) Diligencias de prueba

a) 25

b) 25

c) 25

d) 25

2) Se requiere

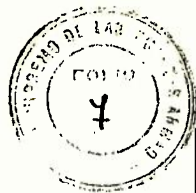
a) 26

b) 26

c) 26

d) 26

99



2339

PAG

j. El COC cumplió la orden impartida telefónicamente por el CJE 26

1) Diligencias de prueba

a) 26

b) 26

c) 26

SEPARADOR 2

ANEXO 1 Fotocopia del apart. "b. Logistica" de la exposición efectuada por el Cte TOM ante el COMIL el 06 Abr 82 1

ANEXO 2 MMC Cdo J Ej (EMGE-Jef III Op N°110/51/82)del 06 Abr 82 2

ANEXO 3 MMC Cdo J Ej (EMGE Jef IV-Log N°1272/82)del 0622-00 Abr 82 16

ANEXO 4 MMC Cdo J Ej (EMGE Jef IV Log N°1314/82) 122000 Abr 82 24

ANEXO 5 MMC Cdo J Ej (EMGE Jef IV Log N°1411/82) 101015 May 82 29

ANEXO 6 MMC Cdo J Ej (EMGE Jef IV Log N°1471/82) 280930 May 82 31

ANEXO 7 MMC "S" CUERJERCIN A ESMAYORCUAR 031200 May 82 34

ANEXO 8 MMC Cdo J Ej (EMGE Jef IV Log N°1387/82) 041200 May 82 35

ANEXO 9 Conversación CJE con Cte Cpo Ej Vto 231330 May 82 38

ANEXO10 Acta Acuerdo N°1 COC 39

SEPARADOR 3

ANEXO 11 (Interrogatorio a practicar al Tcnl SEINELDIN) 1

ANEXO 12 (Interrogatorio a practicar al Cnl ALAIS) 2y3

ANEXO 13 (Interrogatorio a practicar al Gnl Br (R) HERRERA) 4a6

ANEXO 14 (Interrogatorio a practicar al Gnl Br (R) RUIZ 7a9

ANEXO 15 (Interrogatorio a practicar al Gnl Div (R) VAQUERO) 10

ANEXO 16 (Interrogatorio a practicar al Gnl Br (R) SOTTERA) 11

ANEXO 17 (Interrogatorio a practicar al Tte Grl (R) GALTIERI) 12y13

ANEXO 18 (Interrogatorio a practicar al Alte (R) ANAYA 14y15

ANEXO 19 (Interrogatorio a practicar al Br Gnl (R) LAMI DOZO) 16y17

ANEXO 20 (Interrogatorio a practicar al VAlte (R) SUAREZ DEL CERRO) 18y19

ANEXO 21 (Interrogatorio a practicar a miembros de la Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina a designar) 20y21

100

SEPARADOR Nº 1

PEDIDOS DE PRUEBA SOLICITADOS POR
EL DEFENSOR DEL ex-CTE CPO EJ VTO,
GRL DIV (R) D OSVALDO JORGE GARCIA

9340

FOLIO 8

1. COMISION DE TRABAJO (CT) EN LO RELACIONADO AL PLANEAMIENTO PARA LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS.

SE DESEA PROBAR:

a. Que la tarea de planeamiento ejecutada por el Cte Cpo Ej Vto como integrante de la Comisión de Trabajo (CT), respondió básicamente a la doctrina vigente en lo que hace a las acciones de comando en la adopción de uan resolución, que incluye la apreciación de situación y el planeamiento correspondiente,condicionado en este caso por la limitación de personal interviniente, las exigencias impuestas por la Junta Militar (secreto, sorpresa y operación incruenta) y el lapso de planeamiento que nunca fue terminantemente concretado por el nivel superior y por elcontrario, reducido drásticamente al precipitarse los acontecimientos, durante el mes de Mar82.

b. Sobre la base que la misión impuesta a la CT era, la recuperación de las ISLAS MALVINAS para obligar a los ingleses ante una situación de hecho a negociar, la apreciación de situación y el planeamiento ejecutado respondieron a esa misión, alertándose a cada uno de los miembrosde la Junta Militar por escrito y verbalmente, sobre la necesidad de profundizar y continuar el planeamiento a nivel estratégico nacional y militar, a fin de enfrentar la probable reacción inglesa en todos los campos del poder (político, económico, social, sicológico, militar, etc).

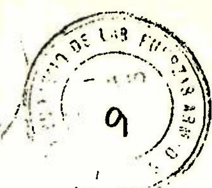
c. Los efectivos y modos de acción surgidos del planeamiento militar eran los estrictamente balanceados y seleccionados para responder a las exigencias, particularmente en lo referido a lo incruento de la operación y del logro de la sorpresa táctica.

1) Diligencias de prueba:

a)-Para 1.a., la Doctrina del Ejército vigente en lo relacionado a las acciones de comando en la adopción de una resolución, la apreciación de situación y el planeamiento, están prescriptas en el Reglamento de la Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores, Tomo I-Art 6001 a 6003; 7001 a 7010; 8001 particularmente apartado 2); 8004 a 8017.

-El CT al no disponer del documento de la conducción superior que diera base a la tarea asignada, se autoimpuso confeccionar una DEMIL como punto de partida para la actividad del mismo.

29



2341

b) Para el 1.b., en la elevación del trabajo, confeccionado por la CT a cada uno de los miembros de la Junta Militar, se agregó un capítulo CONCLUSIONES, en cuyos apartados 8 y especialmente 10, la CT señaló taxativamente sobre la eventualidad de la probable reacción inglesa que se podía manifestar en los distintos campos del poder, y la necesidad de que un Organismo al más alto nivel fuese designado para profundizar y continuar los estudios.

c) Para el 1.c., los elementos de combate cercanos, de apoyo de fuego y de apoyo a la operación de desembarco fueronlos que la CT apreció indispensables para el logro de la misión, con los condicionamientos impuestos por la Junta Militar.

2) Se requiere:

a) Exámen de losaspectos doctrinarios citados en 1.a.1)a).

b) -Exámen de las declaraciones de los tres ex-CCJJ, la del VALTE LOMBARDO, del Grl Div GARCIA y del VALTE SUAREZ DEL CERRO, sobre el particular.
   -Exámen de la DENAC N°1/82, el Plan Esquemático de Campaña del TOM y el Capítulo CONCLUSIONES agregado al trabajo mencionado.

c) Exámen de la declaración testimonial del señor Clte BUSSER y requerir declaración ampliatoria al Tcnl MOHAMED SEINELDIN para que exponga el estudio comparativo de los efectivos empleados en la Operación Rosario (Recuperación MALVINAS), respecto de la operación de las Fuerzas Armadas de los EEUU en la operación GRENADA, ejecutada durante este año, y según temario de preguntas agregado, (Anexo 11).

2. COMANDANTE DEL TEATRO OPERACIONES MALVINAS (TOM) DURANTE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS.

SE DESEA PROBAR:

a. El Cte Cpo Ej Vto, como Cte TOM, aplicó el plan elaborado por la CT que abarcó las medidas para la recuperación de las ISLAS y previsiones hasta 5 días despues exclusivamente. Por ello mal se le pueden efectuar imputaciones referidas a estudios y previsiones a adoptar por niveles superiores de la conducción del conflicto, en lo relacionado con la probable reacción inglesa ya que ésta no tuvo una influencia directa sobre la conducción del Cte TOM (Operación Rosario).

b. Si al Cte Cpo Ej Vto como Cte TOM, se le quiere imputar que se produjeron modificaciones al planeamiento inicial, esto es cierto, pero todo planeamiento tiene como característica la flexibilidad, lo que permite adecuarlo a la situación real del momento que se vive, marginando alguno de los supuestos concebidos para su formulación.
Las modificaciones introducidas al planeamiento inicial, ratifican lo precedentemente expresado pues la operación de recuperación de MALVINAS (Rosario) resultó existosa respetando los criterios impuestos por la Superioridad.

c. El pasaje del RI 8 a las ISLAS MALVINAS fue derivado de una decisión del COMIL del día 03 Abr 82, que resuelve adoptar una serie de medidas y previsiones de defensa insular ante la amenaza de intento de reconquista por parte de Gran Bretaña.

1) Diligencias de prueba:

a) Para 2.a., ver lo que SE DESEA PROBAR en 1.a. y b. y sus Diligencias de Prueba correspondientes, Apartado 1)a)b).

b) Para 2.b., examen de la declaración informativa del Cte TOM GrlDivGARCIA del 03 Feb 84 y de la declaración testimonial del Clte BUSSER detallando la ejecución de la Operación Rosario.

c) Para 2.c., ver MMC del 031545 Abr 82 del Cte Op Nav al Cte TOM referente a medidas a proponer y ejecutar para reforzar las Islas, documento que le fue requerido por

2343 11

el Honorable Consejo en su indagatoria y que fue agregado oportunamente a la causa. Además examen de la declaración informativa del Grl Br MENENDEZ donde informa al Grl Div GARCIA sobre dicha orden y, de la declaración indagatoria del Tte Grl GALTIERI con relación al Estudio que el EMGE había efectuado para reforzar los efectivos para la defensa de las MALVINAS.

2344

12

3. INTERVENCION QUE LE CUPO AL Cte Cpo Ej Vto EN EL APOYO LOGISTICO A LAS ISLAS MALVINAS COMO:

-Cte TOM
-Cte Cpo Ej Vto
-Integrante del COC
-Otras intervenciones.

SE DESEA PROBAR:

a. El Cte Cpo Ej Vto en los diversos cargos que ejerció y en lo relativo al apoyo logístico a Malvinas, se desempeñó con dedicación, seriedad y eficiencia, asumiendo en algunas oportunidades responsabilidades no impuestas, pero que consideró un deber hacerlo en función de su situación de Oficial Superior del Ejército más antiguo en la zona, su atadura moral respecto de las Islas y encontrarse las terminales aéreas y marítimas dentro de su jurisdicción.
Las deficiencias que pudieron haberse producidofueron el resultado de las limitaciones que la situación impuso y que fueron agravándose con el transcurrir delconflicto, más que a una conducta de quien en el desempeño de sus funciones pudiera obrar con descuido, omisión o inadvertencia.

b. Las actividades logísticas que desarrolló como:
-Comandante del TOM.
-Para la Operación "Rosario" coordinó la determinación para todas las Fuerzas a sus órdenes, de los niveles logísticos acorde con las características de la operación, medios a disposición y lapso de la misma, no presentándose problemas logísticos de trascendencia en su ejecución.
-En oportunidad de efectuar las proposiciones para el refuerzo de efectivos militares a las Islas, se determinó, conforme a lo que establece al Doctrina Básica para la Acción Conjunta que cada Comando en Jefe era responsable del apoyo logístico de sus propios elementos. Respecto al Ejército propuso el 06 Abr 82 para los efectivos en Malvinas y a enviar, según propuesta al COMIL:
. Clase I: 30 días Ab para personal militar y civil en las islas aproximadamente 5.000 personas.
. Clase IIyIV Int, la dotación que corresponde por CO más el 10% de reposición.

100

. Clase II y IV Ars, la dotación que corresponde por CO más el resultado del cálculo (repuestos) que por elementos a asignar corresponda.
. Clase II y IV San, para 6 días de combate y 24 días de permanencia.
. Clase III y III A, para recorrer 400 km por vehículo automotor y 10 horas de vuelo para cada helicóptero.
. Clase V yV A, la dotación inicial y 6 días de combate.
. Para el Componente Naval, coordinar su nivel de Ab por semejanza a Ejército y sus propias necesidades y características.

- Comandante Cpo Ej Vto.
 -En oportunidad de instalar el 09 Abr 82 el Pues Cdo Adel en COMODORO RIVADAVIA, el Grl Div GARCIA recibió nada más que dos mensajes de importancia sobre el tema, procedentes del EMGE -J IV Log, ambos de fecha 06 Abr 82. Por propia iniciativa comienza, coordinando con la FAS, el envío de efectos obtenidos en la jurisdicción, delegando para dichas tareas autoridad en el 2do Cte Br I IX, Cnl ALAIS. A partir del 12 Abr 82 la J IV Log del EMGE creó el COL 9 y COL11, el primero de los cuales se instaló inicialmente en PUERTO DESEADO y a partir del día 18 Abr 82 en COMODORO RIVADAVIA. La responsabilidad primaria de la logística era de la Jef IV Log -EMGE delegando su autoridad en la zona en los citados elementos creados (COL 9 y 11) e interviniendo el Cte Cpo Ej Vto a través del Cnl ALAIS en la determinación de las prioridades de los envíos, de acuerdo con los requerimientos del Cte Conjunto MALVINAS y coordinando el pasaje por modo aéreo con la FAS.

- Como integrante del COC.
 -Diariamente recibía el requerimiento de las prioridades que solicitaba el Cte Conjunto MALVINAS y que se exponían en la reunión del COC, el cual aprobaba las prioridades solicitadas o en algún caso muy particular las modificaba. El Cnl ALAIS continuaba en el cumplimiento de la función recibida de respetar las prioridades aprobadas por el COC y coordinaba su pasaje con el COL 9 y la FAS. El citado Oficial Superior asistía a las reuniones del COC.

2346 14

- Otras intervenciones logísticas.

-Como demostración de que el Cte Cpo Ej Vto no estuvo ajeno en ningún momento a los problemas logísticos, aún cuando no le cabía una responsabilidad directa, se agregan en las diligencias de prueba algunos documentos que demuestran lo expresado.

c. Las limitaciones que la situación impuso al pasaje de efectos desde el continente a MALVINAS a lo largo de todo el desarrollo del conflicto y, que influyeron preponderantemente en la normal corriente logística.

-El día 12 Abr 82 Gran Bretaña establece la "Zona de Exclusión Marítima" aislando las islas del continente.

-Por ese motivo el buque CORDOBA fue descargado en PUERTO DESEADO para que sus efectos fueran transportados por modo aéreo.

-A partir del 01 May 82 se restringen notablemente los vuelos hacia MALVINAS.

-El puente aéreo continuó funcionando pero con una secuencia totalmente discontínua en los vuelos y en las prioridades de carga, ya que no se podían determinar metódicamente, en razón de la actividad aérea enemiga y de las condiciones meteorológicas reinantes.

-Hubieron varios días en que no se ejecutó ningún vuelo. Pese a todo continuó,aún cuando cada vez más débil, la corriente logística aérea.

-El COC autorizó subrepticiamente el envío de efectos que se cargaron en tres buques hospitales que arribaron a MALVINAS el 01/11/13 Jun 82 transportando Clase I-III yIII A a PUERTO ARGENTINO, FOX y HOWARD.

-El COC organizó la carga de tres pesqueros con Ab Cl I y V que permanecieron fondeados en la ISLA DE LOS ESTADOS listos para efectuar el cruce ante una situación propicia.

1) Diligencias de prueba:

a) Para 3.a yb., como Cte TOM, examen del apartado LOGISTICO de la exposición ante el COMIL del 06 Abr 82 (Anexo 1); MMC Cdo J Ej (EMGE -J III-Op)N°110/51/82 (Anexo 2) y MMC CJE (EMGE J IV -Log N°1272/82) (Anexo 3) ambos mensajes de feeha 06 Abr 82.

Para 3.a. yb., como Cte Cpo Ej Vto, examen del MMC Cdo J Ej (EMGE-J IV Log N°1314/82) (Anexo 4) de fecha 122000 Abr 82.

Al suponerse la determinación de prioridades entre el





COL 9 y el 2do Cte Br I IX, el Cte Cpo Ej Vto coordinó con la Jef IV Log EMGE y ordenó que el Cnl ALAIS, como más antiguo tanto en jerarquía como en responsabilidad en el cumplimiento de esa tarea, continuara con la determinación de prioridades conforme a los requerimientos de la Isla.

Se requiere examen de la declaración informativa del Grl Div GARCIA, al respecto.

Se requiere se tome declaración al señor Cnl ALAIS, según interrogatorio adjunto. (Anexo 12)

Para 3.a.b., y como integrante del COC, examen del MMC Cdo J Ej (EMGE J IV Log N°141/82 de fecha 101015 May 82) (Anexo 5) y MMC Cdo J Ej (EMGE J IV Log N°1471) de fecha 280930 May 82 (Anexo 6)

Para 3.a.y b., otras intervenciones logísticas, examen del MMC CUEJERCIN - Dpto IV Log N°74/82 (Anexo 7) de fecha 03 May 82 que fue respondido por MMC Cdo J Ej (EMGE J IV Log N°1387/82 de fecha 04 May 82) (Anexo 8)

b) Para 3.a.y c., examen documento Conflicto Malvinas Tomo I N°3003, a. pag 33 y Tomo II Anexo 72, 3. Aclaración, apartado c.; y Tomo II Anexo 72 Evolución de la Situación Logística.

4. DECISIVA IMPORTANCIA QUE ADQUIRIO LA JURISDICCION DEL CPO EJ Vto DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS, DERIVADA DEL ENFRENTAMIENTO BELICO CON GRAN BRETAÑA Y SIMULTANEA ACTITUD POTENCIALMENTE BELIGERANTE DE CHILE.

SE DESEA PROBAR:

a. En el Cpo. Vto. se centraron los esfuerzos de las FFAA para responder por un lado a la guerra con Gran Bretaña y por otro al potencial conflicto con Chile y como consecuencia directa, la responsabilidad que recayó en su Cte para enfrentar los problemas operacionales, de inteligencia, logísticos, de transporte, acción sicológica, asuntos civiles, comunicaciones, etc., relacionados con la situación militar antedicha.

b. La situación militar existente se enmarcó dentro de las sucesivas órdenes recibidas del Cdo J Ej, que dieron lugar a nuevos planeamientos a saber:
-Por MMC N°110/55/82 de la Jef III -Op del EMGE inmediatamente después del 02 Abr 82, se ordenó al Cdo Cpo Ej Vto un planeamiento para defender el litoral marítimo de la jurisdicción (más de 2000km), a fin de enfrentar una eventual acción ofensiva por parte de Gran Bretaña, actualizar los planes de protección de frontera y ejecutar despliegues preventivos en la frontera oeste con Chile (mas de 2500 km), preservar los objetivos del potencial nacional y militar valor 9 y 10 (mas de un centenar) y controlar las actividades e intereses de los residentes británicos y chilenos de la zona (aproximadamente un 25% de un total de 500.000 habitantes). Además preveía que la creación del Cdo TOS sería publicada por Decreto, oportunamente, dado que no convenía enervar aún más la actitud hostil de Chile. Dicho planeamiento dió origen al Plan de Campaña Esquemático del TOS N°1/82 de fecha 102200 Abr 82 y cuya ejecución se ordenó, para lo cual por MMC N°110/51/82 de la Jef III -Op EMGE le fueron agregadas la Br I III (-), el RC Tan 8, los Elementos de Gendarmería Nacional y Fuerzas Policiales de la jurisdicción.

Para supervisar el despliegue consecuencia de este planeamiento, el Grl Div GARCIA resolvió establecer su Pues Cdo Adel en COMODORO RIVADAVIA a partir del 09 Abr 82.
Entre el 06 y el 09 Abr 82, aproximadamente, se planeó y ejecutó el pasaje de las Unidades y Elementos tales como el RI 8, resto del RI 25, 1 Esc Dest Expl C Bl 181, elementos del B Log 9 y efectos logísticos para elevar los niveles de abstecimiento en las Islas, los que constituyeron el refuerzo inicial ordenado por la Superioridad.
Entre el 11 y 16 Abr 82 se apoyó logísticamente el transporte y pasaje de la Br I Mec X (-) con todos sus efectivos casi completos (aproximadamente 4500 hombres).

-Con fecha 17 Abr 82, mientras estaba en plena ejecución el plan ordenado, se recibió la Instrucción Particular N°1/82 CJE, para ejecutar un nuevo planeamiento basado en informes fidedignos que adjudicaban a Gran Bretaña y Chile una acción militar simultánea contra la Argentina.
El 201700 Abr 82, el Cdo Cpo Ej Vto emitió el Plan de Campaña Esquemático del TOS N°2/82 (Eventual conflicto simultáneo contra Gran Bretaña y Chile) y que preveía:

.Una actitud estratégica operacional defensiva inicial y una posterior contraofensiva para recuperar terrenos cedidos y en lo posible conquistar zonas en territorio enemigo.

.Las previsiones respecto al Plan N°1/82 del Cdo TOS, deberían continuar en vigencia, agregándose como cuestión particular y de trascendencia el mantenimiento de áreas y objetivos terrestres para asegurar la corriente logística hacia las Islas y, el apoyo aéreo desde el continente a las operaciones militares insulares.

.Para el cumplimiento de las previsiones del nuevo Plan le fueron asignados al Cte Cpo Ej Vto los siguientes elementos entre otros:

Br I VII(-) en reemplazo de la Br I III(-) que por orden del CJE se trasladó a las Islas, entre el 25/29 Abr 82.
R I 1(-)
R I 17(-)
GADA 101
GADA 601 (-)
GADA 121
Ba GADA 602
B Ing Constr 121
B Ing Comb 121
Ca Agua 601 (-)

2350 18

B Com Cdo 101

Ca Op Electr 601

Organismos y Un Log

.Además para la contraofensiva prevista, se asignó al Cpo Roca (Cdo Cpo Ej II -Br C Bl I- Br C Bl II). La Br C Bl I se trasladó y estacionó en la jurisdicción del TOS; los otros elementos quedaron próximos a las respectivas terminales de embarque, listos para iniciar su traslado al TOS, a orden.

.La Junta Militar también había ordenado y se cumplimentó el traslado y estacionamiento de 2 Fuerzas de Tareas aerotransportadas de la Br I Aerot IV, a la misma zona de COMODORO RIVADAVIA.

La ejecución de las previsiones contenidas en este nuevo planeamiento , significaron la impartición de nuevas órdenes y contraórdenes para algunas unidades que ya habían desplegado a partir del 17 Abr 82, respondiendo a la concepción del Plan N°1/82 del TOS.

La afluencia de nuevas unidades desplazadas hacia el TOS, obligó a adoptar por parte del Cdo Cpo Vto, complejas tareas para lograr una adecuada coordinación de los niveles logísticos, y en ciertas oportunidades la resolución de algunos problemas conexos, como la reparación de un puente y construcción de otro destruído por inundaciones y la reparación permanente de caminos afectados por el intenso tránsito que se observaba especialmente sobre la ruta Nacional N°3. A todo ello se agregaron las severas condiciones meteorológicas que reinaron en ese año.

c. Orden para el pasaje de la Br I III (-) a las Islas.

-La Br I III(-) que había alcanzado el despliegue impuesto por el Plan de Campaña N°1/82, cubriendo amplios sectores del litoral marítimo (entre TRELEW y PUERTO DESEADO) habiendo segregado e incorporado unidades a su organización,recibe el día 19 Abr 82 una nueva misión (la segunda) derivada del Plan de Campaña N°2/82 del TOS, que le impone cubrir parte de la frontera sur con Chile (El Zurdo y Cancha Carreras), asignándole nuevos elementos por reestructuración del dispositivo inicial y segregando otros.

-Estando el Cte Br I III (-) en RIO GALLEGOS el 22 Abr 82, en cumplimientode su plan de reconocimiento, recibió del Cte Cpo Ej Vto, por resolución del CJE la orden verbal preparatoria para el inmediato pasaje de la Br I III (-) a las Islas. El CJE había recién arribado de una visita a Malvinas donde luego de diversas actividades y un recorrido en helicóptero por las mismas, corroboró su impresión, que había recogido días antes en la reunión del COMIL realizada en el Edificio de EM Conj el día 17 o 18 Abr 82, referente a la debilidad que denotaba la defensa de las Malvinas, dado la amplitud del espacio geográfico y los efectivos reducidos con relación al mismo, especialmente la poca disponibilidadde reservas que contaban con movilidad . El Grl Br MENENDEZ propuso el refuerzo con un Reg I. En esa oportunidad el Grl Div GARCIA acotó que el R I 5 estaba en COMODORO RIVADAVIA en aptitud de pasar cuando se le ordenara.

-La decisión del pasaje de toda la Br I III(-) a las Islas tenía como fundamento para el CJE, que era necesario negar a los ingleses todo el territorio insular para ganar tiempo y poder así continuar las negociaciones, que en esta etapa ejecutada con el SR.HAIG, no parecían llevarnos a buen término. Además, ante una posible situación militar crítica en PUERTO ARGENTINO podrían continuarse las acciones en la otra isla, lo que daba mas margen de tiempo para las negociaciones.

-El Cte Cpo Ej Vto en su calidad de tal, acompañó al CJE en la visita y escuchó aquellas reflexiones. Estando la Br I III(-) hasta ese momento bajo sus órdenes, transmitió en RIO GALLEGOS al Cte Br I III (-) estas últimas reflexiones del CJE y en oportunidad que la primera unidad el R I 5, se trasladó a Malvinas lo hizo con la misma, brindando así el apoyo moral a esta sacrificada Br que había recibido su tercera misión y que en los pocos días que permaneció en la Patagonia tuvo que desplazarse por casi toda la jurisdicción, en cumplimiento de las órdenes recibidas. El Cte Cpo Ej Vto aprovechó su presencia en Malvinas para transmitir al Grl Br MENENDEZ las últimas reflexiones efectuadas por el CJE y a su vez escuchó la idea de empleo de esa Br que dicho Grl expuso, no coincidentes totalmente con las del CJE, pero respetando que el

Cdo Conj Malvinas dependía de otro Comando Estratégico Operacional, lo dejó en plena libertad de acción para el empleo de este refuerzo.

1) Diligencias de prueba:

a) Para 4.a.b. y c., se solicita el examen de los siguientes documentos, algunos de los cuales elevó el Grl Div GARCIA al Honorable Consejo, en oportunidad de finalizar su declaración informativa y por otra parte todos estos documentos son anexos del Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto
-MMC Cdo J Ej (EMGE Jef III-Op N°110/55/82)
-Plan de Campaña Esquemático del TOS N°1/82 del 10 Abr 82
-Instrucción Particular del CJE N°1/82 (Planeamiento para un eventual conflicto simultáneo con Gran Bretaña y Chile)
-Orden de Operaciones del TOS N°1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo) del 21 Abr 82
-Plan de Campaña Esquemático del TOS N°2/82
-Rectificaciones a introducir en el Plan de Campaña Esquemático del TOS N°2/82
-Rectificaciones a la Orden de Operaciones del TOS N°1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)
-Instrucciones Preparatorias del Cte Cpo Ej Vto (TOS) para el Planeamiento Preliminar (sobre la base de un eventual conflicto simultáneo con Gran Bretaña y Chile) del Cpo Roca, del 28 Abr 82
-Rectificaciones a introducir en la Instrucción Preparatoria Cte Cpo Ej Vto (TOS) para el planeamiento preliminar del Cpo Ej Roca del 03 May 82
-Anexos al Plan de Campaña Esquemático del TOS N°2/82 del 8vo al 15to, de fecha 04 May 82
-Etc.

b) Para 4.a.b. [illegible], se solicita declaración de los señores Grl (S) Br JULIO C. RUIZ y AMERICO G. HERRERA Grl Div VAQUERO y Grl Br SOTTERA, según cuestionario adjunto. (Anexos 14,13,15 y 16)

c) Para 4.c. se solicita el examen de la declaración indagatoria del Tte Grl GALTIERI y Grl Br MENENDEZ y de la informativa del Grl Div GARCIA.

5. CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS (COC)

SE DESEA PROBAR:

a. Que la creación, organización, dependencia y atribuciones del COC, surgen como consecuencia de la conferencia telefónica entre el CJE y Cte Cpo Ej Vto -organizada por el primero- del día 231330 May 82 de cuyos términos tomó personalmente nota este último y que después queda plasmada en el Acta Acuerdo N°1 del COC de fecha 240900 May 82. Los dos antedichos documentos fueron los únicos antecedentes que dispuso el Cte Cpo Ej Vto para regular sus funciones como integrante del COC y que fueron aceptados por los otros dos componentes del Organismo, al convalidar con su firma el Acta Acuerdo N°1 precitada, agregando que ambos estuvieron presentes en la reunión del COMIL del día 23 MAY 82, donde se resolvió la creación.

Por lo expresado,el Acta del COMIL del 23 May 82 no tiene validez para el Cte Cpo Ej Vto por cuanto recién fué conocida por éste, al serle exhibida en la declaración indagatoria que efectuó ante el Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

1) Diligencias de prueba:

a) Síntesis de la "conversación del CJE con el Cte Cpo Ej Vto el 231330 May 82", agregada al Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto y expuesta en las declaraciones informativas e indagatoria de mi defendido ante ese Honorable Tribunal, que se agrega como Anexo 9.

b) Acta Acuerdo N°1 del COC de fecha 240900 May 82 agregada al Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto, expuesta en las declaraciones informativa e indagatoria de mi defendido ante ese Honorable Tribunal, que se agrega como Anexo 10

2) Se requiere:

a) Que sobre el apartado 5.a. 1) a), se tome declaración a los Ss Grl (S) (R) JULIO CESAR RUIZ y (R) AMERICO G. HERRERA. Además se solicita una ampliación de declaración del señor Tte Grl (R) D LEOPOLDO F. GALTIERI. Los contenidos de los cuestionarios se agregan como anexo al presente trabajo (Anexos 14,13 y 17)

b) Que sobre el apartado 5.a.1)b), se examinen las declaraciones de los Ss Vice Almte (R) LOMBARDO y al Brig My (R) WEBER.

b. Este Organismo llamado Centro de Operaciones Conjuntas (COC) creado como solución no reglamentaria ni orgánica, de características particulares por su nivel de ubicación, se asemeja mas a un COC, por las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta y el régimen funcional adoptado, que a un Comando Conjunto.

1) Diligencias de prueba:

a)-La Doctrina del Ejército vigente en ese momento era el Reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres (RC-2-1) Edición 1970.
.Anexo 1 -Conceptos básicos- F - Art 52 "Unidad de Comando" Pag 304
.Art 2010,2011; Pag 12 y 13.
.Art 2021 al 2027; Pag 21 a 24.
.Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores (RC-3-30)Art 1002 inc. 1),2),3) y 4) Art 2011 inc 1), 2), 4), 5).
-La Doctrina de la Fuerza Aérea vigente en ese momento era el RAC 2 (Reservado) Reglamento de Operaciones Aeroterrestres, Edición 1977, Cap XIX Centro de Operaciones Conjuntas, N°355 y el MAP (2°P) (Reservado) Manual de procedimiento aerotácticos -2da parte- Edición 1978, pag 15, N°60 al 64.RC-2-2 Art 10030 Ed 1983.

b) Si lo que se pretendió fue crear un Comando Conjunto que abarcara las responsabilidades y medios del TOAS, CAE y Cpo Vto, con mayor razón que en el TOAS debió promulgarse un Decreto formal del PEN que legalizara se existencia, sobre la base de una Resolución de la Junta Militar. Reglamento de Conducción para las Fuerzas terrestres RC-2-1, Ed. 1970 Anexo 1,G, Art 54,pag. 305 y Reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres RC-2-2, Ed 1983, Anexo 1, Sec II, 4.b. pag 167.

c) Este Organismo formalizaba al término de cada reunión diaria mediante una breve acta, los acuerdos, las decisiones adoptadas y eventuales disidencias, si las

116

hubiere. Reglamento para la Conducción de las Fuerzas Terrestres RC-2-2, Ed 1983, Art 10.030, especialmente apartado G. Doctrina FAA, MAP 6 (2°P) (Reservado) del Cdo y FAA. Manual de Procedimientos aero tácticos-Ed. 1978, pag 15, Art 60 a 63 y en este último artículo, inc. 7.

2) Se requiere:

a)-Para 5.b.1)a), el examen de las prescripciones reglamentarias citadas.
-Ampliación de las declaraciones de los tres Ss Comandantes de las Fuerzas Armadas de ese momento, conforme al cuestionario que se agrega como anexo al presente trabajo.(Anexos 17,18 y 19)
-Declaración del personal del Ejército, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina que actuó en apoyo del COC En el caso del Ejército Ss Grl(s) RUIZ y HERRERA

Para las otras Fuerzas Armadas debe consultarse a cada Fuerza.
Los contenidos del cuestionario se agrega al presente trabajo.(Anexos 14,13 y 21)

b) Para 5.b.1)b)
-Examen de las prescripciones reglamentarias citadas.
-Ampliación de la declaración de los ex 3 CCJJ y del ex JEMConj.(Anexos 17,13,19 y 20)

c) Para 5.b.1)c)
-Examen de las prescripciones reglamentarias y Actas Acuerdos del COC.

d) Eventualmente designación de una comisión de peritaje.

c. El Cte Cpo Ej Vto al designárselo integrante del COC a partir del 23 May 82 y, siendo el miembro que menos ingerencia había tenido en la conducción de las operaciones en el TOAS, ante disidencias en el ámbito técnico-profesional entre sus componentes, y habiéndosele otorgado como más antiguo la capacidad de resolución, no asumía las atribuciones que ejercían el Comandante del TOAS y el Comandante Aéreo Estratégico(CAE)

ni la conducción de sus medios, partiendo de la base que la responsabilidad de un Comandante es indelegable.

1) Diligencia de prueba:

a) La Doctrina del Ejército vigente en ese momento, Reglamento de Conducción de las Fuerzas Terrestres (RC 2-1) Ed 1970, Cap II Art 2001 y 2002 Pag 9.

b) Si el Comandante Aéreo Estratégico delegó en el miembro más antiguo del COC su responsabilidad en la conducción de los medios aéreos a su disposición.

c) Si el Comandante del TOAS delegó en el miembro más antiguo del COC su responsabilidad sobre la conducción de los medios navales, (Flota de Guerra, Aeronaves Navales que operaban desde el Continente, etc) o delegó autoridad en la conducción de los medios terrestres, aéreos y navales que operaban en LAS MALVINAS.

d) Si el Cte Cpo Ej Vto delegó en el COC, su responsabilidad en la conducción del ORDEN DE BATALLA del Cpo Ej Vto (+).

e) Si se presentaron en alguna oportunidad disidencias en el COC referido al orden técnico-profesional, como para que el Cte Cpo Ej Vto adoptara una resolución de por sí.

2) Se requiere:

a) Examen de las prescripciones reglamentarias citadas, anteriormente.

b) Examen de las Actas Acuerdo del COC para comprobar si en alguna de ellas existen disidencias entre los miembros del COC, que obligara al Cte Cpo Ej Vto a adoptar una resolución de por sí.

d. Causas por las cuales como integrante del COC el Cte Cpo Ej Vto no propuso al COMIL una reforma orgánica del Organismo que integraba.

1) Diligencia de prueba:

a) Como integrante del COC el Cte Cpo Ej Vto entendió que sus funciones estaban explicitadas en la única orden que recibió del CJE durante la conferencia te-

telefónica del día 231330 May 82 y que fuera plasmada luego en el Acta Acuerdo N°1 del COC de fecha 24 May 82, con la convalidación de los otros dos integrantes.

b) Que si bien el Organismo de referencia se trataba de una creación no reglamentaria ni orgánica, por estar ubicado al mismo nivel de un Comando Estratégico Operacional, fue la solución de compromiso por la que optó el COMIL en circunstancias muy críticas del desarrollo del conflicto. Con su creación se pretendió lograr el máximo de coordinación en apoyo de la conducción estratégica operacional, tratando de agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas a órdenes de los Comandantes respectivos. RC-2-2 ed. 1983 art. 10030

c) Que por semejanza al Organismo reglamentario que se organiza en niveles inferiores, su carácter es colegiado y su función primaria es coordinar y supervisar acciones, es decir, disponer actividades o medios ordenada y metódicamente, evitando superposiciones, con el objeto de integrar los esfuerzos, en cumplimiento de la misión impuesta al T O. RC-2-2 Ed. 1983 art.10.030 y en la Doctrina de la FAA el RAC 2 (Reservado)del Cdo Jef FAA -Reglamento de Operaciones Aeroterrestres. Ed. 1967, Cap COC N°355,y el MAP 6 (2°P) (Reservado) ed. 1978, pag. 15, COC, Art 60 a 63.

d) Una reforma orgánica de trascendencia podría haber sido incrementar el Estado Mayor Conjunto del TOAS con personal y medios adecuadamente balanceados de las tres fuerzas pero esto tenía como contrapartida, la situación crítica que se vivía (desembarco de los ingleses en SAN CARLOS el 21 May 82) y reunir aceleradamente un conjunto de profesionales de todas las Fuerzas Armadas que responderían a las doctrinas imperantes en cada una de sus fuerzas, con lo que no se lograría una coherencia doctrinaria, y que evidentemente produciría nuevos choques o presiones que en definitiva no lograrían ningún efecto positivo en la conducción. Reglamento de Organización y funcionamiento de los Estados Mayores (RC 3-30). Tomo I ed. 1966,Cap II,Art2001, apartado1) y Art 2021, 2022,2024,2014,1) a) y b); 2025 y 2027.

2358 26

e) Otra reforma al margen de lo expresado hubiera sido asignarle al Cte del TOAS (para su conducción) los medios de la FAA que requiriera ya con antelación, lo que está en contra de la Doctrina Básica para la Acción Conjunta que determina que una vez lograda la superioridad aérea, recién podrán asignarse parte de los medios aéreos al o los Teatros. Además ésta era una decisión que debía partir del COMIL y que no se había adoptado. Doctrina Básica de la Acción Conjunta para las FFAA pag. 19, aprt. b. tercer párrafo (ED 1979).

2) Se requiere:

a) Examen de la doctrina expresada.

e. Imposibilidad de una adecuación de la concepción estratégica operacional, a partir de la situación militar del 24 May 82 en adelante.

1) Diligencias de prueba:

a) El 24 May 82 ya hacían tres días que los ingleses habían ejecutado el desembarco en SAN CARLOS, apreciándose con fuerzas importantes (más 1 Br I).

b) No era responsabilidad directa del COC la adecuación de la concepción estratégica op eracional. Por el hecho de que el comandante del TOAS integraba el COC, este Organismo, podía apreciar la posibilidad de un cambio en la concepción estratégica operacional. Del análisis efectuado en el COC y sobre la base de que la repartición y desdoblamiento estratégico operacional había sido ya determinado y ejecutado con antelación; que la situación aérea, que es factor importante en la estrategia operacional no podía lograr la superioridad aérea contínua; que las operaciones navales de superficie estaban totalmente restringidas desde hacía tiempo y que además, la movilidad aeronaval y terrestre--

en las ISLAS MALVINAS, estaba en situación similar a la descripta anteriormente, surgió que si bien no era posible dicha adecuación, sí podía influirse en un intento de cambio parcial de la actitud estratégica operacional.

c) Relacionado con lo expresado anteriormente -referido a tratar de influir en un intento de cambio parcial de la actitud estratégica operacional, se buscó orientar a la conducción táctica para que no produjera una completa espera del enemigo actuando por reacción. "La táctica es suficientemente flexible como para permitirle a la estratégia operacional combinar la actitud defensiva con operaciones tácticas ofensivas". Ello permitiría ceder solo parcialmente la iniciativa y mantener un grado apropiado de libertad y acción.

2) Se requiere:

a) Examen del Infome Oficial del Ejército Argentino "Conflicto MALVINAS" -Tomo I-, Cap VI N°6001 Pag 69 a 72.

b) Examen del reglamento en vigencia en ese momento Edición 1970 Conducción para las Fuerzas Terrestres (RC-2-1) Artículos 5005, 5010,5011 y 5014.

c) Examen del Diario de Guerra delCte Cpo Ej Vto, en el Capítulo como "Integrante del COC":
-MMC del 231515 May 82, como Cte Cpo Ej Vto al Gobernador MALVINAS, referido a impedir progreso de la cabeza de playa y requerir que el Cte Conjunto MALVINAS establecie ra la oportunidad y las zonas de empleo para lanzar efec tivos aerotransportados de la REM
-Comunicación radioeléctrica del 231835 May 82 del Cte Cpo Ej Vto con el Cte Conjunto MALVINAS. El Grl GARCIA aprecia como próximo paso el ataque inglés a DARWIN; pregun ta si necesita refuerzo e incita al Cte Conjunto MALVINAS para que,dentro de sus posibilidades,impulse los medios que disponga hacia el Oeste.
-MMC del 232330 May 82 del COC al Cte Conjunto MALVINAS: mantener una línea general para fijar la cabeza de playa, Instalar puestos de observación en lugares determinados para el apoyo a las operaciones aéreas desde el Continente

-Acta Acuerdo N°3 del COC el 250900 May 82; solicitud de tropas comandos para su empleo en MALVINAS; continuación de los estudios para probable empleo de la REM
-Conferencia telefónica entre el Grl GARCIA y el J IV-Log EMGE Grl ESPOSITO: requerimientos urgentes de medios de movilidad para las Islas.
-MMC del 251255 May 82 del COC al Cte Conjunto MALVINAS sobre intención de infiltración de cabeza de playa, antes del arribo del 2do Elon de desembarco inglés.
-Conferencia entre Cte Cpo Ej Vto y Cte Conjunto MALVINAS el 251800 May 82; se le incita a continuar impulsando la acción de las propias tropas de comandos hacia la cabeza de playa.
-Acta Acuerdo N°4 del COC del 252030 May 82. Apartado 5. Exposición del Cdo Br I Aerot IV sobre probable empleo de la REM
-MMC del 260400 May 82 "Personal" entre el Grl GARCIA y Grl MENENDEZ. El Cte Cpo Ej Vto como miembro del COC le expresa ideas rectoras para la ejecución de un planeamiento referido al empleo de mediosimportantes desde PUERTO ARGENTINO para oponerse a la cabeza de playa enemiga.
-MMC del COC al COMIL del 261000 May 82. Se requiere urgente reposición de material aéreo de la FAA.
-Acta Acuerdo N°6 del COC del 261900 May 82, apartado6.: se acuerda que el transporte de las tropas de comando tendrá prioridad de traslado sobre las de la Br I Aerot IV.
-Conferencia radioeléctrica del 271600 May 82 entre el Grl GARCIA y el Grl MENENDEZ. Se acepta la no ejecución de la operación planeada desde PUERTO ARGENTINO, pero se lo impulsa a hacerlo desde DARWIN con menores efectivos, cuestión que el Grl MENENDEZ informa que está planeando.
-Acta Acuerdo N°19 del 080900 JUN 82. El Cte Cpo Ej Vto propone nuevamente estudiar la posibilidad de ejecutar una acción ofensiva desde el Continente con efectivos de la Br I Aerot IV.
-Operación propuesta al COC por el Alte LOMBARDO, aproximadamente entre el 06/08 JUN82, y aceptado su estudio para la ejecución de una acción tipo comando con medios de Armada, Fuerza Aérea y Ejército para hostigar y perturbar las instalaciones logísticas de la cabeza de playa.

f. El COC no atendió exclusivamente a problemas y necesidades logísticas. Muy por el contrario, abarcó en sus estudios, especulaciones y decisiones para la coordinación en apoyo de la ejecución de las operaciones, aspectos de orden operacional.

1) Diligencias de prueba:

a) Estudio comparativo ejecutado por el Grl GARCIA. El referido estudio, en el estado en que se encontraba fue elevado al Consejo Supremo a su requerimiento, por nota para ser agregado a la causa. De dicho estudio, sintetizando, surge que las acciones operacionales representan aproximadamente un 63% contra 37% de las logísticas.

2) Se requiere:

El examen del documento aportado.

g. Motivos por los cuales el Cte Cpo Ej Vto, como integrante del COC, no realizó visitas a las ISLAS MALVINAS.

1) Diligencias de prueba:

a) Como Cte Cpo Ej Vto y potencial del TOS (no se lo designó por Decreto del PEN a fin de no enervar mas la actitud beligerante de CHILE contra laARGENTINA), con jurisdicción territorial correspondiente a 14 partidos del Sur de la Provincia de BUENOS AIRES, provincias de RIO NEGRO, CHUBUT y SANTA CRUZ, el Grl GARCIA el 23 May 82 tenía las si guientes responsabilidades primarias:

-Por instrucción particular del CJE N°1/82 (Planeamiento de un eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE):

.Defender el espacio limítrofe con CHILE y además el litoral marítimo de toda su jurisdicción para proteger la integridad territorial,ante la posibilidad de una eventual acción ofensiva simultánea o unilateral de CHILE y/o de GRAN BRETAÑA.

.Planear una contraofensiva para recuperar territorio cedido y de ser posible conquistar zona en territorio enemigo.

.Preservar los objetivos vitales del potencial nacional y militar de valor 9 y 10 (mas de un centenar)

.Controlar las actividades e intereses de los residentes chilenos y británicos asentados en la jurisdicción que representaban aproximadamente un 25% de más de 500.000 habitantes.

- Para cumplir estas misiones le fueron asignadas tropas y medios del Ejército que, en algún momento, llegaron a representar aproximadamente 20.000 hombres, sumados con los efectivos Policiales y de Gendarmería Nacional a sus órdenes.
- Pese a ser integrante del COC, el Grl GARCIA como Cte Cpo Ej Vto, no delegó ante este Organismo la responsabilidad de la conducción de este Orden de Batalla puesto bajo sus órdenes.

b) Como hechos de inteligencia destacables y probados que sucedieron en el período de funcionamiento del COC caben citar entre otros los siguientes:
-Caída de un helicóptero tipo SEA KING (inglés) en las cercanías de PUNTA ARENAS, entre los días 21/23 May 82 Se apreció que pertenecían a las tropas comando inglesas que operaban desde buques de la misma nacionalidad apoyados en puertos o jurisdicción del Sur de CHILE, con la probable intención de producir información y sabotaje contra las bases e instalaciones militares en jurisdicción del Vto Cpo.
-Informe del Agregado Militar Chileno en la ARGENTINA donde se daba cuenta de la ejecución de maniobras invernales del Ejército Chileno entre el 01/15 Jun 82 en dos direcciones principales : PUNTA ARENAS- CABEZA DE MAR y PUERTO NATALES - DIRECCION GENERAL A EL TURBIO

c) Si la creación del COC se produce el 24 May 82 el ataque a DARWIN el 28/29 May 82, y el incremento de la actividad aérea inglesa en apoyo de las operaciones terrestres era un hecho, que producía cada vez mayores limitaciones al débil puente aéreo a MALVINAS, constituía un enorme riesgodado que no existía seguridad para el retorno y por ende afectaba la responsabilidad que el Grl GARCIA tenía sobre toda la jurisdicción del Cpo Ej Vto ante la situación que se vivía.

2) Se requiere:

a) Para g. 1) a)
Ampliación de la declaración del ex-JEMGE, Grl Div (R) VAQUERO conforme al interrogatorio que se adjunta. (Anexo 15)

b) Para g. 1) a) y b)
Declaración del ex-J II -Icia del EMGE Grl Br (R) SOTERA Según cuestionario adjunto (Anexo 16)

c) Examen de la siguiente documentación agregada al Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto
- -MMC del 271030 May 82 del COC al COMIL, apartado situación aérea del enemigo.
- -MMC del 281010 May 82 del COC al COMIL, apartado situación aérea del enemigo.
- -MMC del 301010 May 82 del COC al COMIL, apartado situación aérea del enemigo.
- -MMC del 310900 May 82, del COC al COMIL, apartado situación aérea del enemigo.
- -Resumen de Icia N°50/82 del Cdo Cpo Ej Vto del 011800 Jun 82. (Elevado a ese HC y agregado a la causa)

h. -Que el Cte Cpo Ej Vto como integrante del COC no impartió el día 260400 May 82 órdenes al Cte Conjunto MALVINAS provenientes del CJE.
-Que dicha orden fue informada en la primera oportunidad que dispuso a los otros dos integrantes del COC.

1) Diligencias de prueba:

a) Con relación al primer tópico, examen de la declaración indagatoria del señor Tte Grl GALTIERI.

b) Con relación al segundo tópico, es cierto que se impartió sin conocimiento y consulta de los otros dos miembros del COC, pero tiene los siguientes atenuantes:

25

- No era una Orden de Operaciones sino una intención a ejecutar sobre la base de ideas rectoras que se plasmarían en un planeamiento abreviado, a los efectos de conocer la factibilidad, aceptabilidad y aptitud de ejecución.
- La conversación personal con el Cte Conjunto MALVINAS se ejecutó en horas muy tempranas (0400 Hs)
- Los otros dos miembros integrantes del COC fueron informados a primera hora del mensaje transmitido.
- Dentro del COC era normal en cada Fuerza, la comunicación entre comandos subordinados con su corresponsal en el COC.

2) Se requiere:

a) Para h.1) a), lo mencionado en el apartado.

b) Para h. 1) b) examen del MMC del Cte Cpo Ej Vto como integrante del COC al Cte Conjunto MALVINAS del 260400 May 82. Además examen de las declaraciones al respecto del Cte TOAS y CAE.

i. Intervención en ciertos aspectos que le cupo al COC, en la capitulación del Cte Conjunto MALVINAS.

1) Diligencias de prueba:

a) El COC no tenía autoridad ni facultades para aceptar y proponer la rendición y la capitulación del Cte Conjunto MALVINAS.

b) El COC transmitió instrucciones del CJE como miembro del COMIL, para la rendición y posterior capitulación.

c) La conversación inicial del Cte Conjunto MALVINAS con los ingleses para tratar la rendición y capitulación fue decisión del Grl MENENDEZ y, una vez informada por éste, aceptada por el COC y como corresponde informada al COMIL.

d) La inclusión de la rendición de PUERTO HOWARD, BAHIA FOX y BAHIA ELEFANTE, fue una decisión adoptada por el Cte Conjunto MALVINAS en la conversación inicial con los ingleses e informada, ante un requerimiento al respecto del COC, como un hecho consumado ante la insistencia inglesa al respecto.

2) Se requiere:

a) Para i. 1) a)
Ver Reglamento de las Leyes Internacionales de la Guerra (LU-2) Art 6006.

b) Examen de la declaración del Tte Grl GALTIERI, Grl MENENDEZ, Grl GARCIA, Almte LOMBARDO, Brig My WEBER y hacer comparecer como testigo al Grl Br (R) RUIZ al que se someterá al interrogatorio que se adjunta.(Anexo 14)

c) Examen de la declaración del Grl MENENDEZ y MMC que manifestó está en su poder respecto a este tema.

d) Examen de la declaración del Grl MENENDEZ sobre el tema.

j. El COC cumplió con la misión impartida telefónicamente por el CJE al Cte Cpo Ej Vto y plasmada en el Acta Acuerdo N°1 del Organismo, con las limitaciones propias de la situación con la cual se hizo cargo, momento en que fue creado y buscando siempre la máxima coordinación posible de los medios terrestres, aéreos y navales que operaban en el TOAS, a fin de coadyuvar al logro del objetivo de la Estrategia Militar.

1) Diligencias de prueba:

a) Examen de las Actas Acuerdo del COC.

b) Examen de la declaración indagatoria del Tte Grl GALTIERI al respecto

c) Examen de la indagatoria del Tte Grl GALTIERI y ya en el final de la misma, examen de las expresiones de su defensor, el señor Grl Br (R) SEÑORANS.

d) Declaración ampliatoria a ejecutar, a los 3 ex- SSCCJJ (Anexos 17,18 y 19)

127

ANEXO 1 (Pag 1-40) 2366

34

FOTOCOPIA DEL APARTADO "b. LOGISTICA" DE LA EXPOSICION EFECTUADA POR EL Cte TOM ANTE EL COMIL EL 06 Abr 82

b. Logística

1) Elementos logístico (para satisfacer las necesidades de las fuerzas terrestres del TO).

2) Efectos clase I necesarios para un efectivo aproximado de 2800 hombres de las FFAA y 1813 pobladores de las islas.

3) Efectos clase II y IV de Int, la dotación que corresponde por CO mas el 10 % de reposición.

4) Efectos clase II y IV de Ars, los elementos que correspondan por CO mas el resultado del cálculo (paquetes de repuestos) que por elementos a asignar corresponda.

5) Efectos clase III y III A:

a) Cantidad necesaria para recorrer 400 Km por vehículo automotor y 10 horas de vuelo para cada helicóptero.

6) Efectos clase II y IV de sanidad para los elementos que están en el TOM, para 6 días de combate y 24 días de permanencia y para los elementos requeridos dotación inicial, 6 días de combate y 24 días de permanencia.

Se debe prever que, ante la destrucción del Aeródromo Malvinas se hace imposible la evacuación de heridos por modo aéreo al continente, por lo que se deberá contar con las instalaciones de sanidad acordes con las necesidades.

7) Efectos clase V y Va para los elementos que están en el TOM, para 6 días de combate y para los requeridos dotación inicial y 6 días más de combate

8) Las facilidades de almacenamiento de todos los efectos para las fuerzas deben ser previstos y trasladados con los mismos, ya que las islas cuentan exclusivamente con esa capacidad para sus necesidades.

9) El archipiélago NO cuenta con las construcciones necesarias y suficientes para alojar a los efectivos militares, por lo que se deberá prever efectos de vivac en todos los casos, con atención especial a las condiciones climáticas del lugar.

6. Conclusiones

La operación a realizar, si bien se presenta como una defensa cualquiera sea el empleo que el enemigo haga de sus medios, en la misma se marca una varia-

OSVALDO J. GARCIA
Gl D (R)

35 Cuerta 304

ANEXO 4

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) SECRETO (Sello)

E[illegible]ción(es) ...

Llamada(s)

Exceptuado(s) ... Estación Transmisora ...

NR ... Instrucciones de Transmitido ...

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul				

Promotor ESMAYOR (BAIRES)

Ejecutivo(s) VER AL DORSO

Informativo(s) VER AL DORSO

Exceptuado(s) ... Palabras o grupos

(1) CDO J EJ (EMGE JEF III-OP NRO 110/ 51/82) DE ORDEN JEFEJER PROCEDERA A CUMPLIMENTAR A PARTIR RECEPCION PRESENTE MMC LA SIGUIENTE ORDEN dos puntos

1. SITUACION

a. COMO CONSECUENCIA DE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS coma EL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA TIENDE A AGRAVARSE PAULATINAMENTE

b. EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SE DESATE UN CONFLICTO BELICO POR LA ACCION DE UNA PARTE SIGNIFICATIVA DEL PODER MILITAR INGLES punto

c. LOS EFECTIVOS ARGENTINOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ISLAS MALVINAS DEBER SER REFORZADOS PARA ENFRENTAR CON POSIBILIDADES

Grupo Hora		Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ...

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar ... copias

Pg. 1 de ... Pgs.

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com

 2368 36 Cuenta 3040 20

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)

Estación(es) Llamada(s) Exceptuado(s) ....

NR .... Instrucciones de Transmitido .... Estación Transmisora ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul						

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos ....

(1) DE EXITO UNA ACCION OFENSIVA POR PARTE DE INGLATERRA punto

2. MISION

EL EJERCITO ARGENTINO ADOPTARA PREVISIONES coma A PARTIR DE ESTE MOMENTO coma PARA LOGRAR UN ADECUADO INCREMENTO DEL PODER DE COMBATE coma A FIN DE ESTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA OPERAR EN LAS ISLAS MALVINAS Y EN EL TOS punto

3. EJECUCION

a. CONCEPTO DE LA OPERACION

LA OPERACION CONSISTIRA EN COMPLETAMIENTO DE ELEMENTOS coma EL DESPLAZAMIENTO DE DETERMINADOS MEDIOS A ORDEN coma DE ACUERDO

K AR

T	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 2 de 14 Pgs.

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

 2369. 34



Cuerpo 3º

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema | (1) AUTENTICAR ☐ (azul) | CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal | AUTENTICADO ☐ (rojo) | (sello)

Estación(es) Llamada(s)
Exceptuada(s) .... Estación Transmisora
NR .... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul					

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s) | Palabras o grupos | B T

(1)

AL PLAN DE TRANSPORTE QUE CONFECCIONARA ESMAYORCUAR Y LA ADOPCION DE OTRAS MEDIDAS TENDIENTES A LOGRAR EL ALISTAMIENTO DE LA FUERZA punto PARA ELLO dos puntos

1) CUEJERUN

a) ORDENARA LA ORGANIZACION A TIPO A SEGUN CO (EXCEPTO CAÑONES ANTITANQUES SIN RETROCESO) DE UNA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE INSEIS EN CONDICIONES DE EJECUTAR OPERACIONES HELITRANSPORTADAS punto

b) DICHA COMPAÑIA SE DESPLAZARA A ISLAS MALVINAS punto

c) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO A TIPO B SEGUN CO DEL TANOCHO

	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No..........
Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar..........copias
Pg. 3 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

Cuenta 30 22

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)

Estación(es) ....

Llamada(s)

Exceptuado(s) .... Estación Transmisora ....

NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul						

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | B T

(1) coma EL QUE SE DESPLAZARA A SAN ANTONIO OESTE coma QUEDAN DO ASIGNADO A CUEJERCIN punto

2) CUEJERDOS

a) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO DE BRITRES MENOS INCINCO coma A TIPO A coma SEGUN CO punto

b) BRITRES MENOS SE DESPLAZARA A COMODORO RIVADAVIA QUEDANDO ASIGNADA A CUEJERCIN punto

3) CUEJERTER

a) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO A TIPO A SEGUN CO DE EXPLORCIEN CUATUN punto

K | AR

T	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TOMARON CONOCIMIENTO

TRAMITESE:

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 4 de 14 Pgs.

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

2371

39

Cuenta 20 23

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (sello)	(1)

Estación(es) Llamada(s) Exceptuada(s) ....

Estación Transmisora ....

NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul						

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos

(1)

b) ORDENARA A BRICUAR LA ORGANIZACION DE DOS FUERZAS DE TAREA AEROTRANSPORTADA PARA SU EMPLEO coma A ORDEN coma EN ISLAS MALVINAS U OTROS TEATROS DE OPERACIONES punto

4) CUEJERCIN

ORDENARA EL COMPLETAMIENTO A TIPO A SEGUN RESPECTIVO CO A TODOS LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE SU ORDEN DE BATALLA coma EXCEPTO INTRECINCO coma INTRESIETE Y GUARTIONCE coma QUE SE ORGANIZARAN A TIPO B punto Con Director permanente como tal

5) INSTMIL

a) ORGANIZARA LA CA ING COMB 601 coma CON EQUIPOS Y MATERIA-

ST	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Central					

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrada ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TOMARON CONOCIMIENTO

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 5 de 14 Pgs.

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

 2372

Fol. 40

FOJAS 24

Cuenta 3940

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	(Sello)

Estación(es) Llamada(s)
Exceptuada(s) .... Estación Transmisora
NR .... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s)

Palabras o grupos | BT

(1)

LES ESPECIFICOS DE INGENIEROS PARA INSTALACION DE OBSTACULOS Y FORTIFICACION DEL TERRENO SEGUN TIPO Y CANTIDAD A REQUERIR A INGEFEJER punto ESTE ELEMENTO SE DESPLAZARA A ISLAS MALVINAS punto

b) ORGANIZARA LA COMPAÑIA DE COMANDO 601 SOBRE LA BASE DEL EQUIPO "HALCON 8" PARA SU EMPLEO EN ISLAS MALVINAS U OTROS TEATROS DE OPERACIONES punto

c) PROCEDERA SUSPENDER ULTIMOS CURSOS CADETES COLEGIO MILITAR coma ASPIRANTES ESCUELA SUBOFICIALES Y ESCUELA PARA SERVICIOS DE APOYO DE COMBATE coma PONIENDO EL PERSONAL

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. .... Secar .... copias
Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 6 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2373 41 25

Cuenta 3340

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	

Estación(es) Llamada(s) Exceptuada(s) .... Estación Transmisora ....

NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... UN | Palabras o grupos | 61

(1)

DE CURSANTES A DISPOSICION DE ESMAYORSUN PARA SER DESTINADO EN ELEMENTOS DE LA FUERZA punto

d) PROCEDERA SUSPENDER TODOS LOS CURSOS DE INSTITUTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESCUELAS DE ARMAS PONIENDO AL PERSONAL DE PROFESORES coma INSTRUCTORES Y CURSANTES A DISPOSICION DE ESMAYORSUN PARA SER DESTINADO EN ELEMENTOS DE LA FUERZA punto

UN

6) AVEJER

a) COMPLETARA A CO LOS ELEMENTOS QUE LE DEPENDEN punto

b) ALISTARA Y ASIGNARA A ISLAS MALVINAS LAS SIGUIENTES CANTI

T	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Central					

TOMARON CONOCIMIENTO
244

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión: ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No .... Sacar .... copias
Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 7 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

 2374 42 Fojas 266

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (Sello)	

Estación(es) ....
Llamada(s)
Exceptuada(s) .... Estación .... E .... Transmisora
NR .... Instrucciones de .... Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul						

Promotor ....
Ejecutivo(s) ....
Informativo(s) ....
Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | ET

(1)

DADES DE HELICOPTEROS dos puntos SIETE PUMAS - SA 330 coma SIETE AUGUSTA - A 109 Y OCHO BELL - UH 1H punto

7) ARJEFEJER

ORGANIZARA EL GRUARSEISCIENTUNO A CO TIPO B (DOS BATERIAS DE TIRO) Y UNA SECCION TIGER CAT coma PARA SER DESPLAZADOS A LAS ISLAS MALVINAS punto

8) DINALGEN

EJECUTARA EL COMPLETAMIENTO DE LOS DESTACAMENTOS MOVILES 1 coma 2 coma 3 Y 5 punto

9) ESMAYORUN Y ESMAYORSEIS

K | AR

ET	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

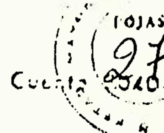
TOMARON CONOCIMIENTO

TRAMITESE:

Referido al Mensaje No.........
Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar.......... copias
Pg. 8 de 14 Pgs.

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.



FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	(Sello)

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación Transmisora ....

NR .... Instrucciones de Transmitido ....

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos | GT

(1)

EJECUTARAN A PARTIR RECEPCION PRESENTE ORDEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL COMPLETAMIENTO DE CUADROS Y TROPA coma A LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN EL MENOR LAPSO POSIBLE punto

10) ESMAYORDOS

EJECUTARA LA DISTRIBUCION DE CARTOGRAFIA DE ACUERDO A LAS DISPONIBILIDADES EXISTENTES punto

11) ESMAYORCUAR

a) EJECUTARA EL COMPLETAMIENTO DE DOTACIONES Y EFECTOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LA MAYOR CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA Y ACORDE AL FUTURO EMPLEO DE CADA ELEMENTO punto

GT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

244

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercep-tación ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar ....copias

Pg. 9 de 14 Pgs.

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

2376

44

Cuenta 2023

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)	

Estación(es) Llamada(s) ...

Exceptuado(s) ...

NR ...

Estación Transmisora ...

Instrucciones de Transmitido ...

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo		Circundar en azul						

Promotor ...

Ejecutivo(s) ...

Informativo(s) ...

Exceptuado(s) ...

Palabras o grupos | B T

(1)

b) ORDENARA A LA DIRECCION DE TRANSPORTE LA CONFECCION DEL CORRESPONDIENTE PLAN DE TRANSPORTE coma TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DESPLAZAMIENTOS DEBERAN FINALIZAR ANTES QUE LA FLOTA INGLESA PUEDA INTERFERIRLOS CON MEDIOS AEREOS Y/O NAVALES punto

c) ASIGNARA LA SIGUIENTES PRIORIDADES PARA EL DESPLAZAMIENTO dos puntos

(1) PRIORIDAD 1 dos puntos ELEMENTOS PARA LAS ISLAS MALVINAS punto

(2) PRIORIDAD 2 dos puntos RESTO punto

K | AR

B T	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 10 de 14 Pgs.

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

2377 45

FOJAS 99 Cuenta 2020

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	(Sello)

Estación(es) ....

Llamada(s)

Exceptuada(s) .... Estación Transmisora

NR .... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Palabras o grupos BT

(1)

5000 perso mas

d) PREVERA LOS SIGUIENTES NIVELES DE ABASTECIMIENTO dos puntos CLASE I dos puntos TREINTA DIAS PARA PERSONAL MILITAR Y POBLACION CIVIL DE ISLAS MALVINAS punto

e) PREVERA MAXIMO NIVEL DE ABASTECIMIENTO POSIBLE DE TODO OTRO EFECTO PARA LOS ELEMENTOS DESTINADOS A ISLAS MALVINAS punto

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1) PARA EL COMPLETAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SE SEGUIRAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS dos puntos

a) CUADROS dos puntos REDISTRIBUCION DEL PERSONAL EN ACTIVI-

BT	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Central					

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐

DIRECCION: Simple ☐ Cifrada ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

LUGAR:

FECHA:

(1)

Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

Referido al Mensaje No. ....

Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias

Pg. 11 de 14 Pgs.

SECRETO

2378 46

Cuenta 36

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema	(1) AUTENTICAR ☐ (azul)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
Canal	AUTENTICADO ☐ (rojo)	(sello)

Estación(es) ...
Llamada(s)
Exceptuada(s) ... Estación Transmisora E
NR ... Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul				

Promotor ...
Ejecutivo(s) ...
Informativo(s) ...
Exceptuado(s) ... Palabras o grupos GT

(1)

DAD punto

b) TROPA dos puntos LOS ELEMENTOS INCORPORADOS ENTRE EL 01/10 FEB 82 coma TOMARAN COMO BASICOS LOS EFECTIVOS CLASE 62 ACTUALMENTE INCORPORADA COMPLETANDO SU ORGANICA CON LA CLASE 1963 punto LOS ELEMENTOS QUE INCORPORARON ENTRE EL 01/10 MAR 82 REINCORPORARAN LOS CIUDADANOS CLASE 1962 QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA punto

c) CADETES Y ASPIRANTES dos puntos SERAN DESTINADOS COMO SUB-TENIENTES Y CABOS "EN COMISION" RESPECTIVAMENTE punto

2) ACUERDOS Y COORDINACION dos puntos SE AUTORIZA EN TODOS LOS

GT	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

Inst. Final — K | AR

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

Referido al Mensaje No. ...
Clasificado: SI ☐ NO ☐
Sacar ... copias
Pg. 12 de 14 Pgs.

SECRETO

2329 47 Cuenta 3040 31

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema Canal	(1) AUTENTICAR ☐ (azul) AUTENTICADO ☐ (rojo)	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1) (sello)

Estación(es) ...
Llamada(s) ...
Exceptuado(s) ... Estación Transmisora ...
NR ... Instrucciones de Transmitido ...

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor ...
Ejecutivo(s) ...
Informativo(s) ...
Exceptuado(s) ... Palabras o grupos | E T

(1)

NIVELES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN punto

3) INFORMES dos puntos LOS COMANDOS DE GUB coma AVEJER Y ARTJEFE

CDO I MM JER INFORMARAN A ESMAYOR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES dos puntos

a) FINALIZACION DEL ALISTAMIENTO punto

b) INICIACION Y TERMINACION DE LOS DESPLAZAMIENTOS punto

4. SPAC

[redacted]NE REGIMEN VIGENTE punto

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. COMANDO

PC - CDO J EJ - JEF III-OP

E T	Grupo Hora		Inst. Final	K	AR
	Inicial	Grupo Fecha Hora			
Recibido					
Transmitido					
Retransmitido					
Ent. Central					

TOMARON CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No. ....
Clasificado: SI ☐ NO ☐

Secar .... copias
Pg. 13 de 14 Pgs.

LUGAR:
FECHA:
(1)
Firma y aclaración promotor autorizado

TRAMITESE:
Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

2380 48 32

Cuenta 3040

FORMULARIO DE MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Sistema
Canal

(1) AUTENTICAR ☐ (azul)
AUTENTICADO ☐ (rojo)

CLASIFICACION DE SEGURIDAD (1)
(Sello)

Estación(es)
Llamada(s)
Exceptuado(s)
NR

Estación Transmisora
Instrucciones de Transmitido

PRECEDENCIA						Grupo Fecha Hora	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	Y	O	P	R	M		Acusar Conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar en rojo			Circundar en azul					

Promotor
Ejecutivo(s)
Informativo(s)
Exceptuado(s)

Palabras o grupos

(1) b. COMUNICACIONES

1) SICOFE (RED TELEIMPRESORA) TTA 36

2) ENTEL TEL 33-3160 - 30-3010/15 INTERNOS 1585 - 1589 - 1379

K | AR

BT	Grupo Hora	
	Inicial	Grupo Fecha Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

TOMARON CONOCIMIENTO

Inst. Final

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Desdoblado ☐
DIRECCION: Simple ☐ Cifrado ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al Mensaje No.
Clasificado: SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias
Pg. 14 de .... Pgs.

LUGAR: BUENOS AIRES
FECHA: 06 ABR. 82

(1)

Firma y aclaración promotor
JEFE ... ESTADO MAYOR ... Autorizado

TRAMITESE:

Firma y aclaración Oficial autorizante del Centro Com.

SECRETO

2381

49



ANEXO 6

MENSAJE MILITAR

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	Clasificación de Seguridad: S C R P (Circundar lo que corresponda)	Transmitir / CLARO / Recibido	No de Control
		S		

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s

NR

Estación transmisora

Instr. de Transmisión

Procedencia: Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad	Con Momento de Ejecucion
	O			062200	Abr	1982		

PROMOTOR ESMAYOR (BAIRES)

EJECUTIVO-S (VER DISTRIBUIDOR)

INFORMATIVO-S (VER DISTRIBUIDOR)

EXCEPTUADO-S

Grupos | BT

CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1272/82) DE ORDEN JEFEJER SE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN 4. DEL MMC Nro 110/51/82 EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. NIVELES DE ABASTECIMIENTO

a. EFECTOS CLASE I

AGREGAR EN EL APARTADO 3. a. 11) d) a CONTINUACION DE POBLACION CIVIL DE ISLAS MALVINAS RACION TIPO C PARA EL PERSONAL MILITAR ASIGNADO A LAS ISLAS MALVINAS: PARA 15 DIAS.

b. EFECTOS CLASE II y IV (ARSENALES)

LAS DOTACIONES SE COMPLETARAN A LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS ORGANICAS ORDENADAS EN MMC Nro 110/51/82. ///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado

METODO: Claridec / Recepción / Interceptacion / Codirec / Difusión

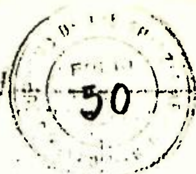
ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Sacar .... copias.

Clasificado SI NO Pg. ..... de ..... Pags.

	Firma	Código Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

2382





MENSAJE MILITAR

Facilidad Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad S C R P Circundar lo que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nº de Control

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s ______ Estación transmisora ______

NR ______ Instr. de Transmisión ______

Procedencia	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina Circundar la que corresponda				Acusar Conformidad ☐ / Con Momento de Ejecucion ☐

PROMOTOR

EJECUTIVO-S

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S

Grupos | BT

c. EFECTOS CLASE II y IV (INTENDENCIA)

1) PARA EL PERSONAL QUE SE TRASLADA A MALVINAS

INTEJER. (BAINTSEISCIENTUN) PROVEERA A DICHO PERSONAL LOS EFECTOS ESENCIALES DE INVIERNO ANTES DE SU PARTIDA A LA MENCIONADA ZONA DE OPERACIONES, DEBIENDO COORDINAR ESTA ACTIVIDAD CON LOS ELEMENTOS INTERESADOS.

2) PARA EL PERSONAL QUE SE TRASLADA AL TOS Y QUE NO ES ORGANICO DEL MISMO INTEJER PROVEERA LOS EFECTOS ESENCIALES DE INVIERNO A CUEJERCIN DE ACUERDO AL REGIMEN FUNCIONAL LOGISTICO VIGENTE.

d. EFECTOS CLASE II Y IV (SANIDAD) (PARA EL PERSONAL QUE SE TRASLADA A MALVINAS).

SANIEJER PROVEERA EFECTOS DE CONSUMO PARA 30 DIAS Y PREVERA LA PROVISION DE ///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptacion ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ______ Sacar ______ copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ______ de ______ Pags.

Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado	
Redactor	
Jefe Centro Comunic.	

2383

51

37

MENSAJE MILITAR

Facilidad	AUTENTICAR	Clasificación de Seguridad	Transmitir	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO	S C R P Circundar lo que corresponda	CLARO Recibido	

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s — Estación transmisora

NR — Instr. de Transmisión

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad	Con Momento de Ejecución
Circundar la que corresponda								

PROMOTOR

EJECUTIVO-S

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S — Grupos — BT

///

EFECTOS DE BAJO CONSUMO, PREVIA ORDEN, PARA COMPLETAR 3 PUESTOS DE SOCORRO Y 1 PUESTO PRINCIPAL DE SOCORRO.

LOS EFECTOS CITADOS PRECEDENTEMENTE SERAN TRANSPORTADOS A LA ZONA DE OPERACIONES POR DIRPORTE.

e. EFECTOS CLASE III

1) PARA LAS ISLAS MALVINAS:

RESPONSABILIDAD DE ESMACON. LOS REQUERIMIENTOS DE LA FUERZA EJERCITO SE CANALIZARAN A TRAVES DE ESMAYORCIAR.!

TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE TRASLADAN A LAS MALVINAS DEBERAN HACERLO CON PREVISIONES PARA 30 DIAS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICAN- ///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado

METODO: Claridec — Codirec — Recepción — Difusión — Interceptacion

ACLARACIONES

Referido al mens. — Sacar ...... copias.

Clasificado SI NO — Pg. ..... de ..... Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

CONOCIMIENTO

 2384

52

38

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad (S) C R P Circundar lo que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nº de Control

Estación-es Llamada-s ....

Exceptuada-s .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de Transmisión ....

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecucion ☐
Circundar la que corresponda								

PROMOTOR ....

EJECUTIVO-S ....

INFORMATIVO-S ....

EXCEPTUADO-S .... Grupos | BT

/// TES PARA VEHICULOS TERRESTRES EN TAMBORES DE 200 LITROS.

2) PARA EL RESTO DE LA FUERZA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 (SERVICIO DE INTENDENCIA) AL ANEXO 12 (APOYO LOGISTICO) (-TRANSPORTE) AL PLAN DE APOYO ESTRATEGICO DE LA FUERZA EJERCITO (PAEFE).

f. EFECTOS CLASE V Y V (A)

1) PARA LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LAS ISLASMALVINAS: 15 DIAS DE ABASTECIMIENTO.

2) DISTRIBUCION DE LOS NIVELES:

a) PARA LOS ELEMENTOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN LAS ISLAS: A ESTABLECER ///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepiacion ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Sacar .... copias.
Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ...... de ...... Pags.

	Firma	Código Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

2385 53 38

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad S C R P Circundar lo que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nº de Control

Estación-es Llamada-s ....

Exceptuada-s .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de Transmisión ....

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecucion ☐
Circundar la que corresponda								

PROMOTOR ....

EJECUTIVO-S ....

INFORMATIVO-S ....

EXCEPTUADO-S .... Grupos BT

///

POR CUEJERCIN.

b) PARA LOS ELEMENTOS QUE SE DESPLAZARAN A LAS MISMAS:

(1) CON EL ELEMENTO: 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO

(2) LOS EFECTOS NECESARIOS PARA EL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL ESTABLECIDO EN f. 1) PRECEDENTE SERAN TRANSPORTADOS A LA ZONA DE OPERACIONES POR DIRPORTE A REQUERIMIENTO. ARSENALEJER (CAMUNSEISCIENTUN) SERA RESPONSABLE DE SU OBTENCION.

g. PARA LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A CUEJERCIN NO INTEGRANTES DE SU OB: [redacted]

1) NIVEL DE ABASTECIMIENTO: 10 DIAS.

2) BRITRES. (-) INCINCO TRANSPORTARA 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO, PARA ALCANZAR EL NIVEL EXPRESADO EN g. 1) DEBERA COORDINAR CON CUEJERCIN

///

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptacion ☐

ACLARACIONES

Referido al mens. .... Sacar .... copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ...... de ...... Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

MENSAJE MILITAR

Facilidad ____ AUTENTICAR [ ] AUTENTICADO [ ] Clasificación de Seguridad S C R P Circundar lo que corresponda Transmitir [ ] CLARO Recibido [ ] Nº de C

Canal ____

Estación-es Llamada-s ____

Exceptuada-s ____

NR ____ Estación transmisora ____

Instr. de Transmisión ____

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del M	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad [ ]	Con ... de Ej...

Circundar la que corresponda

PROMOTOR ____

EJECUTIVO-S ____

INFORMATIVO-S ____

EXCEPTUADO-S ____ Grupos BT

///

3) TANOCHO TRANSPORTARA: 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO.

LOS EFECTOS NECESARIOS PARA EL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL ESTABLECIDO EN g. 1) PRECEDENTE SERAN TRANSPORTADOS A COMODORO RIVADAVIA POR DIRPORTE A REQUERIMIENTO.

h. BRICUAR TRANSPORTARA 1 DI y 2 DIAS DE ABASTECIMIENTO. LOS DIFERENTES TTOO PREVERAN EL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL ESTABLECIDO EN g. 1) PRECEDENTE.

EN EL CASO DE SU EMPLEO EN MALVINAS, LA RESPONSABILIDAD DEL COMPLETAMIENTO DEL NIVEL (10 DIAS) SERA DE CUEJERCIN.

i. PARA EL RESTO DE LA FUERZA.

LOS NIVELES ORDENADOS EN EL SUPLEMENTO 1 AL APENDICE 1 AL ANEXO 12 (APOYO LO-

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

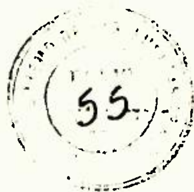
	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ]
METODO: Claridec [ ] Codirec [ ] Recepción [ ] Dilusión [ ] Intercepțacion [ ]
ACLARACIONES:

Referido al mens. ____ Sacar ____ copias.
Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg. ____ de ____ Pags.

Firma: Promotor o Autorizado / Redactor / Jefe Centro Comunic.



41

2387

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... AUTENTICAR ☐ Clasificación de Seguridad S C R P (Circundar lo que corresponda) Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐ Nº de Control

Canal .... AUTENTICADO ☐

Estación-es Llamada-s ....

Exceptuada-s .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de Transmisión ....

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecucion ☐

Circundar la que corresponda

PROMOTOR ....

EJECUTIVO-S ....

INFORMATIVO-S ....

EXCEPTUADO-S .... Grupos .... BT

///

GISTICO) AL PAEFE (Doc AÑF-23/1/a).

2. MECANISMO PARA EL COMPLETAMIENTO DE EFECTOS PARA LOS ELEMENTOS QUE INCREMENTAN SU ORGANICA .

EL COMPLETAMIENTO ESTARA A CARGO DE CADA NIVEL DE COMANDO, CUANDO EL MISMO NO DISPONGA DE ALGUN EFECTO PARA MATERIALIZAR DICHO COMPLETAMIENTO, LO REQUERIRA AL ESCALON SUPERIOR QUE CORRESPONDA Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA NIVEL GUB.

COMANDOS LOGISTICOS DEPENDIENTES DE ESMAYORCUAR, NO DISPONEN DE RESERVAS.

3. OTROS ASPECTOS DE INTERES

a. TANSE AGREGARA A TANOCHO UN EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE 3RO Y 4TO ELON (PERSONAL, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS).

///

BT | Grupo Hora | INST. FINAL | K | AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recib.			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central	---		
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptacion ☐

ACLARACIONES.

Referido al mens. .... Sacar .... copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ...... de ...... Pags.

	Firma	Codigo Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunic.		

55 bis

42

2388

MENSAJE MILITAR

Facilidad ________ AUTENTICAR ☐ Clasificación de Seguridad S C R P (Circundar lo que corresponda) Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐ Nº de Control

Canal ________ AUTENTICADO ☐

Estación-es Llamada-s

Exceptuada-s ________ Estación transmisora

NR ________ Instr. de Transmisión

Procedencia				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecucion ☐

Circundar la que corresponda

PROMOTOR

EJECUTIVO-S

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S

Grupos | BT

b. ARSENALEJER (MANTNAVEJER) AGREGARA A LAS ISLAS MALVINAS UN EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE 3RO y 4TO ELON PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES ALLI DESTACADAS.

BT | Grupo Hora | INST. FINAL | K | AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Claridec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptacion ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ________ Sacar ________ copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ____ de ____ Pags.

Promotor o Autorizado — Firma — Código Nro.

EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
JEFE IV - LOGISTICA

Redactor

Jefe Centro Comunic.



MENSAJE MILITAR

ANEXO 8

Código 200027

Facilidad .... / Canal	AUTENTICAR ☐ / AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: (S) | C | R | P — Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO / Recibido: ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	[redacted]	ABR	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor ESMAYOR (BAIRES)

Ejecutivo(s) (VER DISTRIBUIDOR)

Informativo(s) (VER DISTRIBUIDOR)

Exceptuado(a) .... Grupos | BT

CDO J EJ (EMGE-JEF IV LOG Nro 1314/82) POR RESOLUCION JEFEJER A PARTIR DE LA FECHA SE ORGANIZARAN UN (1) CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICAS (COL) EN PUERTO DESEADO Y UN (1) CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICAS (COL) EN PUERTO SANTA CRUZ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. MISION

a. EJERCER EL CONTROL Y SUPERVISION DE ESTADO MAYOR DE TODOS LOS EFECTOS REMITIDOS POR ESMAYORCUAR (CDO ARS, CDO INT, CDO SAN, CDO ING) AL TOAS.

b. CONTROLAR, DESCARGAR, RECIBIR, ACONDICIONAR, ENTREGAR Y/O ALMACENAR LOS EFECTOS DE ARSENALES, INTENDENCIA, SANIDAD E INGENIEROS QUE TRANSPORTAN LOS BUQUES CORDOBA Y FORMOSA. ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Pag 1-5

SECRETO

Referido al mens. .... Sac. .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pq. ....de.... Págs.

FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado	
Redactor	
Jefe Centro Comunicac.	

 2390

56 bis 45

MENSAJE MILITAR

Código 200027

acilidad .... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: (S) | C | R | P — Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO Recibido: ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	120000	Abr	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(a) .... Grupos | BT

///

c. INFORMAR DIARIAMENTE A LAS 0700 HORAS Y CON PARTE CERRADO A LAS 2200 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL EMGE (ESMAYORCUAR) INFORMATIVO A ARSENALEJER, INTEJER, SANIEJER E INGJEFEJER, TODAS LAS NOVEDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SE PRODUZCAN.

2. ORGANIZACION

a. EN PUERTO DESEADO

1) JEFE: UN (1) CNL

2) AUXILIARES:

a) UN (1) JEFE DEL ARMA DE INGENIEROS

b) UN (1) JEFE CUERPO COMANDO ICC ///

BT | Grupo Hora | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Pag 2-5
SECRETO

Referido al mens. .... Sec. .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ....de.... Págs.

	FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

MENSAJE MILITAR

Código 200027

acilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S C R P — Circundar la que corresponda	Transmitir: / CLARO / Recibido:	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s)

Exceptuada(s) ... Estación transmisora

NR. ... Instr. de transmisión

PROCEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar la que corresponda	122000	Abr	82	Acusar conformidad / Con momento de ejecución

Promotor

Ejecutivo(s)

Informativo(s)

Exceptuado(a)

Grupos | BT

///

c) UN (1) JEFE SERVICIO INTENDENCIA

d) UN (1) JEFE SERVICIO SANIDAD

e) DOS (2) SUBOFICIALES.

b. EN PUERTO SANTA CRUZ

1) JEFE: UN (1) CNL

2) AUXILIARES:

a) UN (1) JEFE ARMA INGENIEROS

b) UN (1) JEFE CUERPO COMANDO ICC

c) UN (1) JEFE SERVICIO INTENDENCIA

d) DOS (2) SUBOFICIALES.

BT | Grupo Hora | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Pag 3-5
SECRETO

Referido al mens. ... Sac. ... copias
Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ... de ... Pígs.

	FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

(Pag 27-40) 2382 58 47

MENSAJE MILITAR

Código 200027

cilidad .... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD S / C / R / P Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO Recibido: ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) ....

NR. .... Estación transmisora ....

Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	[redacted]	Abr	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(a) ....

Grupos | BT

/// ESMAYORUN DESIGNARA EL PERSONAL CITADO PRECEDENTEMENTE.

3. DEPENDENCIA : EMGE (ESMAYORCUAR). AGREGADOS A CUEJERCIN A LOS FINES ADMINISTRATIVOS (RACIONAMIENTO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE).

4. UBICACION: EN DEPENDENCIAS A PROPORCIONAR POR CUEJERCIN.

5. LOGISTICA

a. LOS EFECTOS SE DISTRIBUIRAN A REQUERIMIENTO DE:

1) GOBERNADOR MILITAR ISLAS MALVINAS.

2) CUEJERCIN, PREVIA AUTORIZACION JEFEJER.

{ Recepcion / Almac. / Transp. / Expediciones

///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

FIRMA	Cod. Nº
Promotor o Autorizado	
Redactor	
Jefe Centro Comunicac.	

CONOCIMIENTO

Pag 4-5
SECRETO

Referido al mens. .... Sec. .... copias
Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. .... de .... Págs.

(Pag 28-40) 2383 59 48

MENSAJE MILITAR

Código 200027

Facilidad	AUTENTICAR ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir: ☐	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO ☐	S / C / R / P — Circundar la que corresponda	CLARO — Recibido: ☐	

Estación(es) Llamada(s)

Exceptuada(s) Estación transmisora

NR. Instr. de transmisión

PROCEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar la que corresponda	122000	Abr	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Promotor

Ejecutivo(s)

Informativo(s)

Exceptuado(a) — Grupos — BT

b. LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN PUERTO DESEADO Y PUERTO SANTA CRUZ SERAN PROPORCIONADAS POR CUEJERCIN.

c. LAS NECESIDADES DE MANO DE OBRA (INCLUYE MEDIOS NECESARIOS PARA LA CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL) SERAN PROPORCIONADAS POR CUEJERCIN.

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Pag 5-5
SECRETO

Referido al mens. .... Sec. .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ...... de ...... Págs.

FIRMA — Cód. Nº

Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

2384
60 ANEXO 76

(5)

(0)

[redacted]

ESMAYORCUAR (BAIRES)
CUEJERCIN (COMODORO RIVADAVIA) COL ISLASMALVINAS (MALVINAS) COINUEVE (COMODORO RIVADAVIA)
ESMACON (BAIRES) ESMAYORTRES (BAIRES) INGJEFEJER - ARSENALEJER - SANIEJER INTEJER (BAIRES)

CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1411 /82) POR RESOLUCION JEFEJER A LOS EFECTOS DE NORMALIZAR EL REABASTECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA FUERZA ASIGNADOS A LA GUARNICION MILITAR ISLAS MALVINAS coma A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE EL RFL SE AJUSTARA A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1. LA TOTALIDAD DE LOS EFECTOS LOGISTICOS NECESARIOS EN ISLAS MALVINAS SERAN REQUERIDOS A ESMAYORCUAR coma QUIEN SERA RESPONSABLE DE LA OBTENCION Y TRANSPORTE (A TRAVES DE DIPORTE) HASTA COMODORO RIVADAVIA O PUERTO DESEADO (COINUEVE) punto

2. LOS EFECTOS SOLICITADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EXISTENCIAS EN LOS COMANDOS LOGISTICOS SERAN ADELANTADOS - EN CASO DE DISPONERLOS - POR CUEJERCIN A ///

(Pag 30-40)

(S)

(O)

///
QUIEN SE LE REINTEGRARAN UNA VEZ LOGRADA SU OBTENCION punto

3. LAS PRIORIDADES PARA LA REMISION DE EFECTOS DESDE COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO (COLNUEVE) A LAS ISLAS MALVINAS SERAN DETERMINADOS EXCLUSIVAMENTE POR COL MALVINAS punto

4. EL TRANSPORTE DE EFECTOS DESDE dos puntos

   a. BUENOS AIRES A COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO (COL NUEVE) SERA REQUERIDO POR ESMAYORCUAR Y/O COMANDOS LOGISTICOS A DIRPORTE punto

   b. COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO A ISLAS MALVINAS coma SERA COORDINADO POR COLNUEVE CON CUEJSECIN Y CON EL REPRESENTANTE DEL COMPONENTE AEREO Y/O MARITIMO DEL TOAS EN COMODORO RIVADAVIA punto

ANEXO 6 (Pag 31-40)

2386

62

ANEXO 120

MENSAJE MILITAR

Facilidad .... Canal ....

AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐

CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P (Circundar lo que corresponda)

Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐

Nº de Control

Estación(es) llamada(s) ....

Exceptuado(s) .... Estación transmisora ....

NR .... Instr. de transmisión ....

PRECEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina	[redacted]	[redacted]	1982	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Circundar lo que corresponda

Promotor: ESMAYOR (BAIRES)

Ejecutivo(s): CUEJERCIN (COMODORO RIVADAVIA) COL MALVINAS (ISLAS MALVINAS) COLNUEVE (COMODORO RIVADAVIA) COLONCE (PUERTO DESEADO) COPCON (COMODORO RIVADAVIA)

Informativo(s): ESMACON (BAIRES) - ESMAYORTRES (BAIRES) - INQUEFEJER (BAIRES) - ARSENALEJER (BAIRES) - SANIEJER (BAIRES) - INTEJER (BAIRES) - DIPORTE (BAIRES)

Exceptuado(s) .... Grupos .... BT

CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1471/82) POR RESOLUCION JEFEJER SE DEJA SIN EFECTO LO ORDENADO POR MMC CDO J EJ (EMGE-JEF IV-LOG Nro 1411/82) DEBIENDO AJUSTARSE EL RPL EN LO SUCESIVO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES dos puntos

1. LA TOTALIDAD DE LOS EFECTOS LOGISTICOS NECESARIOS EN ISLAS MALVINAS coma SERAN REQUERIDOS POR MMC EJECUTIVO A COPCON Y ESMAYORCUAR LOS QUE SERAN RESPONSABLES DE dos puntos

   a. COPCON dos puntos TRANSPORTAR LOS EFECTOS REQUERIDOS POR GOBERNADOR MILITAR MALVINAS (COL MALVINAS) DESDE EL CONTINENTE HASTA LAS ISLAS MALVINAS coma PREVIA COORDINACION CON COLNUEVE Y/O COLONCE (REPRESENTANTES DE ESMAYORCUAR ANTE COPCON) punto

///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

FIRMA | Cód. Nº

Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

Referido al mens. .... Sacar .... copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 1 de 3 Págs.

SECRETO

(Pag 32-40)

2397 63

292

MENSAJE MILITAR

Facilidad ..... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD S | C | R | P Circundar lo que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nº de Control

Estación(es) Llamada(s) .....

Exceptuada(s) ..... Estación transmisora .....

NR. ..... Instr. de transmisión .....

PRECEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina	280930	MAY	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Circundar lo que corresponda

Promotor .....

Ejecutivo(s) .....

Informativo(s) .....

Exceptuado(s) ..... Grupos ..... BT

///b. ESMAYORCUAR: OBTENER Y TRANSPORTAR (A TRAVES DE DIPORTE) LOS EFECTOS HASTA COMODORO RIVADAVIA (COLNUEVE) O PUERTO DESEADO (COLONCE) punto

2. LOS EFECTOS SOLICITADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EXISTENCIAS EN LOS COMANDOS LOGISTICOS SERAN ADELANTADOS -EN CASO DE DISPONERLOS- POR CUEJERCIN A QUIEN SE LE REINTEGRARAN UNA VEZ LOGRADA SU OBTENCION punto

3. LAS PRIORIDADES PARA LA REMISION DE EFECTOS DESDE COMODORO RIVADAVIA (COLNUEVE) Y PUERTO DESEADO (COLONCE) A LAS ISLAS MALVINAS SERAN DETERMINADAS EXCLUSIVAMENTE POR COL MALVINAS punto

4. EL TRANSPORTE DE EFECTOS DESDE dos puntos

a. BUENOS AIRES A COMODORO RIVADAVIA (COLNUEVE) y PUERTO DESEADO (COLONCE) SERA ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ..... Sacar ..... copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 2 de 3 Págs.

FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado	
Redactor	
Jefe Centro Comunicac.	

SECRETO

MENSAJE MILITAR

2398



Facilidad .... AUTENTICAR ☐
Canal .... AUTENTICADO ☐

CLASIFICACION DE SEGURIDAD: S | C | R | P (Circundar lo que corresponda)

Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐

Nº de Control

Estación(es) llamada(s) ....

Exceptuado(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash / (O) Inmediato / P Prioridad / R Rutina (Circundar lo que corresponda)	280930	MAY	82	Acusar conformidad ☐ / Con momento de ejecución ☐

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Grupos .... BT

///

REQUERIDO POR ESMAYORCUAR Y/O COMANDOS LOGISTICOS A DIPORTE punto

b. COMODORO RIVADAVIA/PUERTO DESEADO A ISLAS MALVINAS DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN 1. a. punto

5. LOS REQUERIMIENTOS DE RACIONES TIPO "B" y"C"-"F" DEBEN EFECTUARSE CON UNA ANTELACION NO MENOR DE TREINTA DIAS punto

BT | Grupo Hora | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:

FIRMA | Cód. Nº
Promotor o Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunicac.

Referido al mens. .... Sacar .... copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. 3 de 3 Págs.

SECRETO

2399 ANEXO 52

QQ AKI TTL COMO ME REC ADK
POR QRV ADK
TTA DE TTL
SEG ''SECRETO NRO 5360/2110 POR LINCE''
43: ++PREC ZZZZ [redacted] ABREE [redacted]
FM [redacted]- COMODORO RIVADAVIA
TO ESMAYORCUAR - BAIRES
INFO ESMAYORTRES -BAIRES/// INTEJER - BAIRES//ARSENALEJER- BAIRES
DIPORTE - BAIRES

GR SC BT

DPTO IV- LOG NRO 74/82. ANTE IMPOSIBILIDAD CONTACTO PERSONAL POR EQUIPO MAPA ENTRE 0800/1130 03 MAY 82 EMPLEO ESTE MEDIO PARA COMUNICAR LO YA ADELANTADO POR FONE DIAS ATRAS ::

1.- EFECTOS REQUERIDOS POR ISLAS MALVINAS Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE NIVELES DE AB DE TOAS, SOY DE OPINEE PE OPINION QUE EFECTOS SEAN OBTENIDOS FUERA DE ESTA JURISDICCION Y TRASPORTADOS POR VIA MARITIMA HASTA ALGUN PUERTO EN ESPERA CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRUCE (ORDEN COMITE MILITAR O TREGUA).-

2.- DADO QUE LEÑA NECESARIA PARA COMBUSTIBLE DE COCINAS DE CAMPAÑAS ES UN ELEMENTO CRITICO EN ESTA JURISDICCION , Y REQUERIDO ASIMISMO CON PREIORIDAD POR ISLAS MALVINAS Y ANTE FUTURO DESPLIEGUE DE ELEMENTOS EN ZONA RESPONSABILIDAD , SOLICITO SE TRANSFORMEN LAS COCINAS EXISTENTES A LEÑA PARA SUUSO CON GAS-OIL.-

B ARS 602 ESTA EN CONDICIONES DE CONSTRUIR EQUIEPOS PARA LA TRANSFORMACION SIEMPRE Y CUANDO SEA APOYADO FINANCIERAMENTE Y CON ALGUN PERSONAL ESPECIALISTA A REQUERIMIENTO .T
EN FORMA PRIORITARIA PROPONGO TRANSFORMACION DE CIEN COCINAS.-

3.- LOS EFECTIVOS QUE INGRESEN ESTA JURISDICCION DEBERAN TENER PROVISTOS EQUIPOS ZONA ''B'' ESPECIALMENTE SACON DUVET.-

4.- SESOLICITA QUE UNIDADES INGRESEN ESTA JURISDICCION ESTEN DOTADOS DE VEHICULOS PARA SU AUTOMOVILIDAD , EN CASO CONTRARIO DISMINUYEN DRASTICAMENTE SU RENDIMIENTO TACTICO.-

5.- A FIN DE PODER EFECTUAR LOS APOYOS LOGISTICOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE S A TOTALIDAD DE UNIDADES ASIGNADAS Y ANTE CARENCIA DE POSIBILIDAD DE REALIZARLOS CON LOS ELEMENTOS ORGANICOS SOLICITO SEAN ASIGNADAS 2 CA MANT AD Y 1 EQ MANT MOVIL VEH A RUEDA PROVENIENTES DE ELEMENTOS DE ORGANIZACION DE PAZ.-.-.-

BT 031305 MA/031338 MAY 82
TIO EN TTD CABO SAPELLI SECRETO POR LINCE A LAS 031426 MAY 82.-K
TTREC EN TTL SU MMC NRO 2110 P/QSP TTA SARG 1RO VERON
RETRASMITIO SARG 1RO VERON PARA TTA A LAS 031437 MAY 82
REC EN TTA SALA POR LINCE CABO 1RO EVELASCO M CURO 2110 ADK

CEN COM FIJO CDO J EJ
MENSAJE RECIBIDO POR ...EIMPRESOR

ECR TT	SUBOF TT	SUBOF CT	HORA REG EST	HORA ENT DEST
151?	151?	151?		
1437	1438	1439		

MENSAJE MILITAR 2400

Facilidad	AUTENTICAR [ ]	CLASIFICACION DE SEGURIDAD: (S) C R P — Circundar la que corresponda	Transmitir: [ ] CLARO	Nº. de Control
Canal	AUTENTICADO [ ]		Recibido: [ ]	

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuado(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de trasmisión ....

PROCEDENCIA: Z Flash / (O) Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar la que corresponda	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
(O) Inmediato	041200	May	82	Acusar conformidad [ ] — Con momento de ejecución [ ]

Promotor: ESMAYORCUAR (BAIRES)

Ejecutivo(s): CUEJERCIN (COMODORO RIVADAVIA)

Informativo(s): ARSENALEJER - INTEJER - SANIEJER - DIRPORTE - ESMAYORTMES (BAIRES)

Exceptuado(s) .... | Grupos | BT

CDO J EJ (EMGE JEF IV - LOG) NRO 438[illegible]/82 - POR RESOLUCION JEFEJER Y RELACIONADO CON MMC DPTO IV-LOG NRO 74/82 DE FECHA 03 MAY 82 INFORMO dos puntos

AL PUNTO 1 dos puntos DADA LA INSEGURIDAD QUE REPRESENTA EN LA SITUACION ACTUAL EL TRANSPORTE POR MODO MARITIMO coma TODOS LOS ABASTECIMIENTOS PARA SER ENVIADOS AL TOAS SE EFECTUARAN POR MODO TERRESTRE HASTA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA coma DE TAL FORMA QUE HASTA QUE SE REINICIE EL PUENTE AEREO O EL TRANSPORTE MARITIMO SE UTILIZARA ESE MODO.

AL PUNTO 2 dos puntos SE HAN IMPARTIDO LAS ORDENES CORRESPONDIENTES A ARSENALEJER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLANTEADO CON LAS COCINAS, A TAL FIN ///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ] Cladirec. [ ] Codirec [ ]
METODO: Recepción [ ] Difusión [ ] Interceptación [ ]
ACLARACIONES:

Referido al msg .... Ser .... copias
Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg 1 de 3 Págs.

FIRMA — Cód. No.
Promotor o Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunicac.

MENSAJE MILITAR

2401

67

173

Facilidad	AUTENTICAR [ ]	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir: [ ] CLARO	N°. de Control
Canal	AUTENTICADO [ ]	(S) C R P — Circundar la que corresponda	Recibido: [ ]	

Estación(es) Llamada(s) ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar conformidad [ ]	Con momento de ejecución [ ]
Circundar la que corresponda								

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... Grupos .... BT

/// ESA CJB DEBERA COORDINAR CON CITADO COMANDO LOGISTICO ACCIONES NECESARIAS punto AL PUNTO 3 dos puntos SE DISPONE DE MIL SACONES DOUVET LOS QUE SERAN ENVIADOS A COMODORO RIVADAVIA coma ASIMISMO SE HA ENCARADO LA ADQUISICION DE DICHO EFECTO PARA COMPLETAR LA PROVISION A LOS EFECTIVOS QUE AUN NO DISPONEN DEL MISMO punto

AL PUNTO 4 dos puntos ESMAYOR HA ORDENADO QUE LAS UNIDADES QUE SE DESPLACEN A ESA JURISDICCION LO DEBEN HACER CON DOTACIONES AL COMPLETO punto NO OBSTANTE SE DEBE TENER EN CUENTA LA DEMORA PARA CONTAR CON UNO U OTRO MEDIO EN RAZON DE LOS DISTINTOS MODOS EMPLEADOS PARA EL TRANSPORTE (PERSONAL MODO AEREO - MATERIAL MODO TERRESTRE) punto

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ] Cladirec. [ ] Codirec [ ]

METODO: Recepción [ ] Difusión [ ] Interceptación [ ]

ACLARACIONES:

Referido al msje. .... Son .... copias

Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg. 2 de 3 Págs.

	FIRMA	Cód. No.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

103

 2402 68



MENSAJE MILITAR

Facilidad	AUTENTICAR [ ]	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitir: [ ]	N°. de Control
Canal	AUTENTICADO [ ]	S C R P — Circundar la que corresponda	CLARO — Recibido: [ ]	

Estación(es) Llamada(s) : ....

Exceptuada(s) .... Estación transmisora ....

NR. .... Instr. de transmisión ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	(O) Inmediato	P Prioridad	R Rutina				Acusar conformidad [ ]	Con momento de ejecución [ ]
Circundar la que corresponda								

Promotor ....

Ejecutivo(s) ....

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... | Grupos | BT |

///

AL PUNTO 5 dos puntos NO EXISTEN PREVISIONES NI SE DISPONE DE MEDIOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR DOS CA MANT APY DIR coma ARSENALEJER TIENE LA ORDEN DE ASIGNAR DOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO coma A TAL FIN ESA CUB DEBERA COORDINAR CON CITADO COMANDO LOGISTICO ACCIONES NECESARIAS punto COMANDOS LOGISTICOS DEBERAN INFORMAR MISMO MEDIO A ESTA JEFATURA ACCIONES COORDINADAS CON CUEJERCIN punto

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ] Cladirec, [ ] Codirec [ ]

METODO: Recepción [ ] Difusión [ ] Intercepiación [ ]

ACLARACIONES;

Referido al mens .... Son .... copias

Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg. ... de ... Págs.

FIRMA — Cód. No.

Transmitir o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

Anexo 9 (Pag 33-40)

FOJA N° 36

ANEXO 17 69

FOJA N° 220

CONVERSACION DEL CJE CON EL CTE CPO EJ V - 231330 May 82

1. El Comité Militar ha resuelto en la reunión del día de la fecha constituir en COMODORO RIVADAVIA un Centro de Operaciones Conjuntas, conformado con los siguientes miembros: Vicealmirante D JUAN JOSE LOMBARDO, Brigadier Mayor D HELIMUTH CONRADO WEBER y General de División D OSVALDO JORGE GARCIA.

2. Las atribuciones del COC son:

   a. Coordinar coherentemente los medios terrestres, aéreos y navales que operan en el Atlántico Sur. Esto incluye:

      1) Los medios terrestres del Vto Cpo Ej.
      2) Los medios aéreos basados en el continente.
      3) Los medios navales que dispone la Armada Nacional.
      4) Todas las resoluciones o decisiones que se pongan en ejecución a partir delmomento de constitución del COC, las adopta este Organismo.
      5) Ante cualquier disidencia en el ámbito técnico-profesional que surja en el empleo de los medios, el miembro más antiguo del COC resuelve.
      6) Otros detalles van a ser consignados a través del EMC.
      7) Unicamente de este COC, el EMC va a recibir la información diaria de:

         a) Lo acontecido en el día anterior.
         b) Las operaciones en desarrollo.
         c) Las previsiones de empleo futuro.

      8) Por lo tanto todo se canaliza a través del COC al EMC y de este al Comité Militar. Para lo cual se deberá mantener un contacto diario y permanente.

OSVALDO J. GARCIA
Grl D (R)

ACTA ACUERDO NRO 1

En la Ciudad de COMODORO RIVADAVIA, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las nueve horas, en la sede del Comando del Vto Cuerpo de Ejército, se reunen el Comandante Cuerpo de Ejército, General de División Don OSVALDO JORGE GARCIA, el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, Vicealmirante Don JUAN JOSE LOMBARDO y el Comandante Aéreo Estratégico, Brigadier Mayor D HELLMUTH CONRADO WEBER, a los efectos de dejar integrado el Centro de Operaciones Conjunto (CEOPECON), y a los fines de establecer su régimen funcional.

AL RESPECTO SE DEJA CONSTANCIA QUE:

1. La constitución de este ente colegiado se realiza en cumplimiento de una resolución del Comité Militar, que se adjunta y por la cual se puntualizan las misiones de este organismo.

2. Con la finalidad de precisar con mayores detalles las normas de funcionamiento del mismo, se determina que:

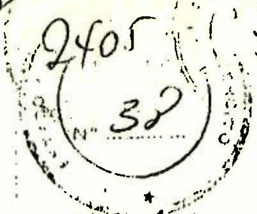
   a. Este Centro de Operaciones Conjunto estará constituído por las autoridades arriba nombradas, las que se reunirán normalmente en el asiento del Comando del Vto Cuerpo de Ejército, diariamente a las 0900 y 1930 horas (Aprox) y/o en las oportunidades en que se autoconvoque a pedido de los miembros componentes, dejándose formalizados al término de cada reunión, mediante una breve acta, los acuerdos, decisiones adoptadas y eventuales disidencias si las hubiere.

   b. Como Secretario del mencionado organismo se desempeñará rotativamente un Oficial Superior designado, dependiente de los Comandantes antes mencionados, quien será responsable de la confección del acta expresada en a. y del parte que se establece en c..

   c. El presente Organismo depende del Comité Militar a través del Estado Mayor Conjunto, a quien mantendrá informado de sus decisiones, por medio de partes diarios a cursar a las 1200 hs. En dicho informe se incluirán: las actividades del día anterior, las operaciones en desarrollo y las futuras.

   d. Este ente es de orden funcional y ejecutivo, no orgánico, y sus miembros disponen de sus respectivos asesores.

   e. El Centro de Operaciones Conjunto será responsable de coordinar las acciones a desarrollar por el poder militar, naval y aéreo en los espacios terrestres, marítimos y aéreos que corresponde al TOAS, incluyendo además las bases aéreas, navales, aeronavales, instalaciones militares, los puntos de apoyo logístico y todo otro lugar en el Continente que pueda ser motivo de un eventual ataque del enemigo, para derrotar a las fuerzas de GRAN BRETAÑA que accionan sobre las ISLAS MALVINAS, a fin de coadyuvar el logro del objetivo de la Estrategia Militar.




f. Este órgano en sus reuniones diarias recibirá los requerimientos de cada uno de los componentes, los compatibilizará y adoptará las decisiones en forma colegiada. En caso de disidencia, el más antiguo de los tres comandantes adoptará la resolución definitiva, que se convertirá en orden para todos o alguno de los componentes.

g. La constitución de este organismo conjunto no afecta la actual designación del Cte TOAS quien continúa en su cargo y en el ejercicio público de todas sus funciones.

De conformidad con lo actuado precedentemente, firman el Comandante del Vto Cuerpo de Ejército, General de División Don OSVALDO JORGE GARCIA, el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, Vicealmirante Don JUAN JOSE LOMBARDO, y el Comandante Aéreo Estratégico, Brigadier Mayor Don HELLMUTH CONRADO WEBER.

De la presente Acta Acuerdo se confeccionaron 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor, con destino al Estado Mayor Conjunto, Comandante del Vto Cuerpo de Ejército, Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur y Comandante Aéreo Estratégico.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante Teatro de Operaciones Atlántico Sur

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Vto Cuerpo dé Ejército

HELLMUTH CONRADO WEBER
Brigadier Mayor
Comandante Aéreo Estratégico

S E P A R A D O R N° 3

CONTENIDOS DE LOS INTERROGATORIOS A FORMULAR A CADA PERSONA QUE SE REQUIERE, AMPLIACION DE LA INDAGATORIA O TESTIGOS HAYAN O NO PRESTADO YA SU TESTIMONIO ANTE EL HONORABLE CONSEJO Y PEDIDO DE UN EVENTUAL PERITAJE.

Anexo 11

2406 72

1. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION AMPLIATORIA AL TCNL SEINELDIN, ex JEFE R I 25

a. (Prueba para reafirmar 1. a. y c. correspondiente al Separador N°1)

1) En el planeamiento que ejecutó a su nivel para la intervención de su unidad (R I 25) y que fue consecuencia del similar ejecutado por los niveles superiores, ¿Considera Ud.,que dicho planeamiento de esos niveles superiores, le dieron bases apropiadas para ejecutar el suyo, de acuerdo con la metodología prescripta en el Reglamento, Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores -Tomo I- RC 3-30 (Acciones de comando para la adopción de una resolución; que incluye la apreciación de la situación y el planeamiento correspondiente)?.

Si

2) ¿En oportunidad de la ejecución de la Operación Rosario al modificarse la situación enemiga supuesta, por los hechos reales que se presentaban, el planeamiento original de los niveles superiores y de su propio nivel, tuvieron la flexibilidad necesaria para adecuarse sobre la marcha, a la situación real que se vivía, e influyeron estos cambios en el resultado final de la operación?.

3) Se tieneconocimiento que Ud. ha realizado un estudio comparativo de la Operación Rosario, con relación a la operación que las FFAA de EEUU ejecutaron este año para la ocupación de la ISLA GRENADA. Exprese sintéticamente el estudio realizado y las conclusiones extraídas por Ud. del mismo.

No

Anexo 12

2. INTERROGATORIO A PRACTICAR AL CNL ALAIS, ex 2do CTE Br I IXna.

a. (Prueba para reafirmar 3.a.b., correspondiente al Separador 1)

1) Recuerda Ud. que el día 05Abr 82, en horas de la mañana, el Grl GARCIA Cte TOM, en su vuelo a BUENOS AIRES citado por el COMIL, efectuó una escala en COMODORO RIVADAVIA. ¿En dicha oportunidad, y desde el punto de vista logístico, reseñe sintéticamente las órdenes que recibió para el apoyo a MALVINAS?.

2) Desactivado el TOM y trasladado el Pues Cdo Cpo Ej Vto Adel a COMODORO RIVADAVIA, a partir del 09 Abr 82 y hasta el 18 Abr 82, fecha en que se instala e inicia su funcionamiento el COL 9; durante ese lapso ¿Qué responsabilidad le asignó a Ud. el Cte Cpo Ej Vto en lo referente al apoyo logístico a las Islas y en lo atinente a la obtención y/o recepción, distribución de efectos, determinación de prioridades y coordinación con las FAS para el pasaje de los mismos?.

3) Relacionado con la pregunta anterior ¿Qué relación desde el punto de vista logístico mantuvo con el Grl DAHER que se encontraba en las Islas?.

4) El EMGE, a través de la Jef IV-Log, era el organismo responsable del apoyo logístico a los medios del Ejército. A partir del 18 Abr, se instala el COL 9 en COMODORO RIVADAVIA, dependiendo directamente de la Jef IV- Log y agregado al Cpo Ej Vto, a los fines de alojamiento, racionamiento y transporte. Ante una reclamación del COL 9 respecto a la determinación de las prioridades de carga y pasaje de efectos a las Islas ¿Resolvió el Cte Cpo Ej Vto mantener la delegación de autoridad que hasta ese momento detentaba Ud. por serel mas antiguo en jerarquía, tener contacto diario con el Grl DAHER desde el 02 Abr 82, y por ende estar consustanciado desde tiempo atrás con esta tarea?.

Sí 5)¿Conoce Ud. si estas actividades de apoyo logístico a las Islas que ejecutaba el Cte Cpo Ej Vto,respondían a un Plan de Apoyo Logístico preparado por le EMGE y ordenada su ejecución al Cpo Ej Vto?

Sí 6)A partir del 24 May 82, fecha inicial de funcionamiento del COC (CEOPECON), ¿Participó Ud. de las reuniones diarias de este Organismo; retuvo las funciones que hasta entonces había desempeñado en el apoyo logístico a las Islas y respetó las prioridades diariamente requeridas por el Cte Conj MALVINAS?.

Sí 7)¿Qué influencias tuvieron en las funciones que desempeñó, las limitaciones impuestas por la determinación de una "Zona de exclusión marítima" y las restricciones cada vez mas agudas, a partir del 01May 82, del puente aéreo?.

Sí 8)Considera Ud. que el apoyo logístico a las Islas fue una constante preocupación de los distintos niveles de Cdo que tuvieron relación con esta actividad, o por el contrario, se dejó de hacer algo que se podía haber ejecutado, dentro de la limitaciones que la situación imponía.

3. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION AL GRL BR (R) AMERICO G. HERRERA, ex JEFE DE ESTADO MAYOR DEL Pues Cdo Adel del Cdo Cpo Ej Vto

a. (Prueba para reafirmar 4.a. y b. correspondiente al Separador 1)

1) Ud. se desempeño como JEM del Pues Cdo Adel del Cdo Cpo Ej Vto, ¿Recuerda entre qué fechas lo hizo?.

Si.

2) Durante ese lapso, ¿Recuerda las órdenes importantes que recibió el Cte Cpo Ej Vto y las tareas de todo orden emergentes de las mismas?.

Si

3) En oportunidad que el JEMGE, Grl Div VAQUERO, realizó una vista a COMODORO RIVADAVIA acompañado de miembros del EMGE, para impartir una nueva orden (Planeamiento de un eventual conflicto simultáneo con Gran Bretaña y Chile),¿Recuerda el énfasis que puso de manifiesto, dada la gravedad que la situación implicaba y la responsabilidad que le cabía al Cpo Ej Vto?.

Si

4) ¿Puede Ud. expresar qué situación vivió la Patagonia en general, durante este conflicto, y si las actividades desplegadas por Chile, configuraron una real y permanente preocupación en el Cdo Cpo Ej Vto y en la población?.

Si

5) ¿El orden de Batalla del Cuerpo Ej Vto, permaneció inamovible o fue cambiado durante el transcurso del conflicto?.

Si

6) ¿Recuerda haber recibido o conocido entre el 09/18 Abr 82, algún Plan de Apoyo Logístico del EMGE (Jef IV-Log) referido particularmente al apoyo a brindar a las Islas?.

Si

2410

76

7) ¿Considera Ud. que el apoyo logístico a las Islas fue una constante preocupación de los distintos niveles de comando que tuvieron relación con esta actividad, o por el contrario, se dejó de hacer algo que se podía haber ejecutado dentro de las limitaciones que la situación imponía?.

Si

b. (Prueba para reafirmar 5.a. y b., correspondiente al Separador 1)

Si 8 1) ¿Se encontraba Ud. presente el 231330 May 82, cuando el CJE llamó telefónicamente al Cte Cpo Ej Vto, para impartirle la orden para la creación del COC?. Codecoa

9 2) A Ud. se le van a exhibir dos documentos que figuran en el Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto, fojas 320 y 325/ que contienen la síntesis de la conversación telefónica mantenida por el CJE con el Cte Cpo Ej Vto el 231330 May 82 y el Acta Acuerdo N°1 del COC del 240900 May 82. En ambos se expresa que el referido Organismo tendrá las atribuciones o será responsable de "COORDINAR----". Exprese si reconoce esos documentos como básicos o rectores sobre los cuales el COC (Codecoa) basó su accionar.

Si

10 3) ¿Recuerda Ud. haber recibido o visto una ratificación escrita del COMIL y producida por el EMConj, de aspectos contenidos en la orden telefónica recibida del CJE?.

Si

Si 11 4) ¿Considera Ud. que este Organismo, llamado COC (Codecoa), creado como una solución no reglamentaria ni orgánica, de características particulares por su nivel de ubicación y dada las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta y regimen funcional adoptado, era un Comando Conjunto, o un Organismo que tendía a lograrel máximo de coordinación en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas tratando de agilizar, dar fluidez e integración, a las acciones de las Fuerzas a órdenes de los Comandantes respectivos?.

PB

2411 77

Sí 12 5) Dado que Ud. intervino en las reuniones de este ~~COC~~ Cdo ..., expresé, en general, cómo se desarrollaban las mismas, y cómo se concretaban los acuerdos.

Sí 13 6) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automáticamente en Cte TOAS y Cte CAE, ~~partiendo de la base que la responsablidad de un Cte es indelegable~~?.

No 7) De acuerdo con las prescripciones reglamentarias existentes, la creaciónde un Teatro de Operaciones está avalada por un Decreto del PEN, mediante el cual el Cte que ejerce esa responsabilidadestá respaldado legalmente en el ejercicio del comando. ¿Conoce Ud., para el caso particular del Grl GARCIA como integrante mas antiguo del COC y por ende con capacidad de resolución ante disidencias, la existencia del referido Decreto, aún con clasificación de secreto?.

14 Sí 8) ¿Puede expresar, desde su punto de vista, si la coordinación de las acciones operacionales para el apoyo al Cte Conj MAL fue una constante preocupación del ~~COC~~ Cdo ..., dentro de las limitaciones que la situación impuso, o por el contrario, no se tuvo en cuenta y dejó de hacerse algo que podía haberse ejecutado?.

2512 78

4. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION AL GRL BR (R) JULIO C. RUIZ, ex 2do CTE y JEM del Cdo Cpo Ej Vto

a. (Prueba para reafirmar 4. y b., correspondiente al Separador 1)

1) Por orden de su Cte Cpo a partir del 28 Mar 82 y por un lapso, Ud. permaneció como 2do Cte y JEM en BAHIA BLANCA. Exprese qué misiones cumplimentó en lo relacionado, en un primer momento, con la defensa del litoral marítimo y en un segundo momento con la ejecución de las tareas derivadas del planeamiento para un eventual conflicto simultáneo con Gran Bretaña y Chile.

2) ¿Puede Ud. expresar qué situación vivió la Patagonia, en general, durante este conflicto y si las actividades desplegadas por Chile, configuraron una real y permanente preocupación en el Cdo Cpo Ej Vto y en la población?.

3) ¿El orden de Batalla del Cpo Ej Vto, permaneció inamovible o fué cambiando durante el transcurso del conflicto y qué responsabilidad le cupo a Ud. en el movimiento de unidades que transitaban por su jurisdicción?.

4) ¿Recuerda haber recibido o conocido entre el 09/18 Abr 82 algun Plan de Apoyo Logístico del EMGE (Jef IV -Log) referido particularmente al apoyo a brindar a las Islas?.

b. (Prueba para reafirmar 5.a. y b. correspondiente al Separador 1)

1) ¿Se encontraba Ud. presente el 231330 May 82 cuando el CJE llamó telefónicamente al Cte Cpo Ej Vto para impartir la orden para la creación del COC?.

2) A Ud. se la van a exhibir dos documentos que figuran en el Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto fojas 320 y 325/26 que contienen la síntesis de la conversación telefónica

135

2613

79

mantenida por el CJE con el CTE Cpo Ej Vto el 231330 May 82 y el Acta Acuerdo N°1 del COC del 240900 May 82. En ambas se expresa que el referido Organismo tendrá las atribuciones o será responsable de "COORDINAR----" Exprese si reconoce esos documentos como básicos o rectores, sobre las cuales el COC se apoyó en su accionar.

3) ¿Recuerda Ud. haber recibido o visto una ratificación escrita del COMIL y producida por el EMConj de aspectos contenidos en la orden telefónica recibida del CJE?.

4) ¿Considera Ud. que este Organismo llamado COC, ~~creado como~~ una solución no reglamentaria ni orgánica, de características particulares, por su nivel de ubicación y dadas las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta, y régimen funcional adoptado, era un Cdo Conjunto o un Organismo que tendía a lograr el máximo de coordinación en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas, tratando de agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas a órdenes de los Comandantes respecivos?.

5) Dado que Ud. intervino en las reuniones de este COC, exprese, en general, cómo se desarrollaban las mismas, y cómo se concretaban los acuerdos.

6) Si al haber participado en las reuniones del COC, tuvo conocimiento de que se hubiera producido alguna desinteligencia en la coordinación de los medios, que obligara al Grl GARCIA como mas antiguo, a ejercer la atribución de resolución que se le había otorgado .

7) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automaticamente en el Cte TOAS, y Cte CAE, ~~partiendo de la~~ base que la responsabilidad de un Comandante es indelegable?.

8) De acuerdo con las prescripciones reglamentarias existentes, la creación de un Teatro de Operaciones esta avalada por un Decreto del PEN mediante el cual, el Cte que ejerce esa responsabilidad está respaldado legalmente en

el ejercicio del comando. ¿Conoció Ud., para el caso particular del Grl GARCIA como integrante mas antiguo del COC y por ende con capacidad de resolución ante disidencias la existencia del referido Decreto, aún con clasificación de secreto?.

9) ¿Conoce Ud. que el Cte Cpo Ej Vto como tal, haya delegado en el COC, en alguna oportunidad, su responsabilidad en la conducción del Cpo Vto?.

10) ¿Puede expresar, desde su punto de vista, si la coordinación de las acciones operacionales para el apoyo al Cte Conj MAL fue una constante preocupación del COC, dentro de la limitaciones que la situación impuso, o por el contrario, no se tuvo en cuenta y dejó de hacerse algo que podía haberse ejecutado?.

c. (Prueba para reafirmar 5.i.1)b)c) y d) correspondiente al Separador 1)

1) Durante el día 14 Jun 82, la conversación inicial del Cte Conj MALVINAS con los ingleses, para tratar la rendición y capitulación. ¿Conoce Ud. si fue una decisión adoptada por el Grl MENENDEZ, y luego informada al COC?.

2) ¿Conoce Ud. si la inclusión de la rendición de PUERTO HOWARD, BAHIA FOX y BAHIA ELEFANTE, fue una decisión adoptada por el Cte Conj MALVINAS en la conversación inicial con los ingleses, e informada, ante un requerimiento al respecto del COC, como un hecho consumado ante la insistencia inglesa sobre el particular?.

3) ¿Conoce Ud. si el COC transmitió instrucciones del CJE, como miembro del COMIL, al Cte Conj MALVINAS, para la rendición y posterior capitulación?.

5. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION AMPLIATORIA AL GRL DIV (R) VAQUERO, ex JEMGE.

a. (Prueba para reafirmar 4.a.b. y 5.g. 1)a), correspondiente al Separador 1)

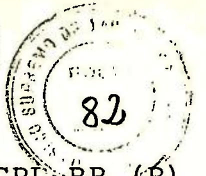
1) Durante el conflicto MALVINAS, Ud. como JEMGE,¿Qué apreciaba respecto a la actitud de Chile hacia la Argentina, y qué fundamentos puede exponer para avalar dicha apreciación?.

2) ¿Qué órdenes importantes se impartieron originadas en el Cdo J Ej (EMGE) al Cdo Cpo Ej Vto durante el conflicto MALVINAS, relacionadas con la defensa de la integridad territorial continental?.

3) ¿Visitó Ud. especialmente al Cdo Cpo Ej Vto para impartir personalmente la Instrucción Particular N°1/82 CJE (Eventual conflicto simultáneo contra Gran Bretaña y Chile)?Motivos de su presencia. Explicite el concepto que derivaba de este documento.

4) Si recuerda en forma general, los efectivos que sucesivamente le fueron asignados al Cte Cpo Ej Vto para el cumplimiento de las órdenes impartidas.

5) ¿Recuerda Ud. si en una de sus visitas a COMODORO RIVADAVIA y estando reunido el COC, presenció los estudios de la operación que el Cte Conj MALVINAS hizo conocer a través del Grl DAHER?.Explicite, si recuerda sus propias conclusiones sobre el particular.



6. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE DECLARACION AL GRL BR (R) SOTTERA, ex J-II Icia del EMGE.

a. (Prueba para reafirmar 4.a.b. y 5.g.1)a)b), correspondiente al Separador 1)

1) Durante el Conflicto MALVINAS, exprese como J-II Icia del EMGE su apreciación, en rasgos generales, sobre la actitud de Chile hacia la Argentina, y aporte los fundamentos mas importantes que avalan su apreciación.

Sí

2) Relacionado con lo anterior, si recuerda que aproximadamente entre el 20/23 May 82 se produjo la caída en cercanía de PUNTA ARENAS de un helicóptero inglés, tipo SEA KING. Apreciación que se realizó al respecto, e influencia que pudo tener en las propias operaciones de defensa de la integridad Territorial continental.

Sí

3) Explicite si recuerda un informe del Agregado Militar chileno en Argentina, que dió cuenta de la ejecución de maniobras invernales del Ejército Chileno entre 1/15 Jun 82 y la Inteligencia que se efectuó sobre el particular.

Sí

4) Otros aspectos que puede agregar a la situación de Inteligencia respecto de Chile, durante el desarrollo del Conflicto MALVINAS.

7. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION AL TTE GRL (R) LEOPOLDO F. GALTIERI.

a. (Prueba para reafirmar 5.a.1)a), correspondiente al Separador 1)

1) Como consecuencia de una reunión del COMIL, del día 23 May 82, se resolvió la creación del COC. A Ud. se le van a exhibir dos documentos que figuran en el Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej Vto, fojas 320 y 325/26 que contienen:
-Síntesis de la conversación telefónica mantenida por el CJE con el Cte Cpo Ej Vto el 231330 May 82.
-Acta Acuerdo N°1, del COC del 240900 May 82, firmada por sus integrantes.

.Exprese si reconoce esos documentos.
.Y si de la lectura de su contenido Ud. deduce que el COC, cumplimentó la orden verbal y telefónica que Ud. impartió al Grl GARCIA.

2) Toda orden de la importancia de la precedente es ratificada por escrito. Exprese si Ud. tiene la certeza de que la orden para la creación del COC se impartió por escrito, qué Organismo la ejecutó y mediante qué documento.

b. (Prueba para reafirmar 5.b. 1)a)b) y c) correspondiente al Separador 1)

1) ¿Considera Ud. que este Organismo colegiado llamado COC, creado como una solución no reglamentaria, ni orgánica, de características particulares por su nivel de ubicación, y dadas las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta, y régimen funcional adoptado, era un Comando Conjunto ó un Organismo que tendía a lograr el <u>máximo de coordinación</u> en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas, buscando agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas, a órdenes de los comandantes respectivos.
.En caso que se exprese que el COC era un Comando Conjunto, se solicita se expongan los fundamentos.

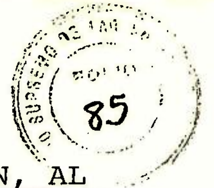
2) En base a las prescripciones reglamentarias vigentes, el Comandante de un Comando Conjunto ejerce el comando operacional de las fuerzas dependientes (otorga autoridad total sobre las mismas-RC 3-30, Art 2011, Apart. 5) Respaldado por la responsabilidad legal para ejercer el mando (RC2-2, Art 2010 Pag12y 13 y Art. 2014 1)a)).
Ateniéndose a lo antedicho, exprese si el COC, Organismo colegiado, podía ser un Comando Conjunto en función de las atribuciones conferidas, la orgánica impuesta y el régimen funcional establecido.

3) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automáticamente en el Comandante del TOAS (Comandante de OperacionesNavales con todos sus comandos subordinados y comandante del CAE con todos sus comandos subordinados) partiendo de la base que la responsabilidad de un comandante de cualquier nivel es indelegable?.

4) La creación de un Teatro de Operaciones como corresponde jurídicamente, fue avalada siempre por una resolución de la Junta Militar y el correspondiente Decreto del PEN (creación del TOM y TOAS), mediante el cual, el comandante que ejerce esa responsabilidad está respaldado legalmente en el ejercicio del mando. Para el caso particular del Grl GARCIA, como integrante mas antiguo del COC y por decición del COMIL con capacidad de resolución ante disidencias en el ámbito técnico-profesional, promulgó Ud. el decreto correspondiente para respaldarlo, si es que se lo consideraba Comandante Conjunto.

5) Ud.,como miembro del COMIL, y en una situación muy crítica del conflicto, resolvió la constitución del COC como una solución de compromiso para agilizar la coordinación de las acciones en apoyo de las Islas. A pesar de la oportunidad de su creación, y situación grave que se vivía, el COC:¿Hizo desde el punto de vista operacional y logístico,todo lo que humanamente se podía para atemperar y dar solución a la situación existente,o por el contrario, fue un mero espectador de lo que ocurría y dejó de hacer algo que podía haber ejecutado?

 2418



8. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION, AL ALTE (R) ANAYA.

a. (Prueba para reafirmar 5.a.1)a), correspondiente al Separador 1)

1) Toda orden de importancia y trascendencia, impartida por los niveles superiores durante un conflicto bélico es ratificada por escrito. Exprese si Ud. tiene la certeza de que la órden para la creación delCOC se impartió por escrito, qué Organismo la ejecutó y mediante qué documento.

b. (Prueba para reafirmar 5.b.1)a)b)c), correspondiente al Separador 1)

1) ¿Considera Ud. que éste Organismo colegiado llamado COC, (creado como una solución no reglamentaria, ni orgánica, de caracteristicas particulares por su nivel de ubicación, y dadas las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta, y régimen funcional adoptado,) era un Comando Conjunto o un Organismo que tendía a lograr el máximo de coordinación en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas, buscando agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas, a órdenes de los Comandantes respectivos.

.NOTA: En caso que se exprese que el COC era un Comando Conjunto, se solicita se expongan los fundamentos.

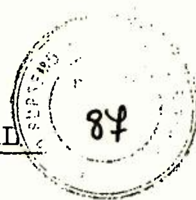
2) En base a las prescripciones reglamentarias vigentes, el comandante de un Comando Conjunto ejerce el comando operacional de las fuerzas dependientes (otorga autoridad total sobre las mismas -RC3-30 Art. 2011 Apart. 5), respaldado por la responsabilidad para ejercer el mando. (RC2-2 Art. 2010 y 2014 1)a)).(Doctrina del Ejército) Ateniéndose a lo antedicho exprese si el COC, Organismo colegiado, podía ser un Comando Conjunto en función de las atribuciones conferidas, la orgánica impuesta y el régimen funcional establecido.

3) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automaticamente en el comandante del TOAS (comandante de Operaciones Navales, con todos sus comandos subordinados y comandante CAE con todos sus comandos subordinados), partiendo de la base que la responsabilidad de un comandante es indelegable.

4) La creaciónde un Teatro de Operaciones, como corresponde jurídicamente, fue avalada siempre por una resolución de la Junta Militar, y el correspondiente Decreto del PEN (creación del TOM y TOAS) mediante el cual, el comandante que ejerce esa responsabilidad está respaldado legalmente en el ejercicio del mando. Para el caso particular del Grl GARCIA, como integrante mas antiguo del COC, y por desición del COMIL, con capacidad de resolución ante disidencias en el ámbito técnico-profesional, ¿Se promulgó el Decreto correspondiente para respaldarlo, si es que se lo consideraba Comandante Conjunto?.

5) Ud., como miembro del COMIL, y en una situación muy crítica del conflicto, resolvió la constitución del COC (como una situación de compromiso) para agilizar la coordinación de las acciones en apoyo de las Islas. A pesar de la oportunidad de su creación y situación grave que se vivía, el COC:¿Hizo desde el punto de vista operacional y logístico, todo lo que humanamente se podía para atemperar y dar solución a la situación existente, o por el contrario, fue un mero espectador de lo que ocurría y dejó de hacer algo que podía heber ejecutado?.

2521



9. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION, AL BRIG MY (R) LAMI DOZO

a. (Prueba para reafirmar 5.a.1)a), correspondiente al Separador 1)

1) Toda orden de importancia y trascendencia, impartida por los niveles superiores durante un conflicto bélico es ratificada por escrito. Exprese si Ud. tiene la certeza de que la órden para la creación delCOC se impartió por escrito, qué Organismo la ejecutó y mediante qué documento.

b. (Prueba para reafirmar 5.b.1)a)b)c), correspondiente al Separador 1)

1) ¿Considera Ud. que éste Organismo colegiado llamado COC, (creado como una solución no reglamentaria, ni orgánica, de caracteristicas particulares por su nivel de ubicación, y dadas las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta, y régimen funcional adoptado) era un Comando Conjunto o un Organismo que tendía a lograr el máximo de coordinación en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas, buscando agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas, a órdenes de los Comandantes respectivos.

.NOTA: En caso que se exprese que el COC era un Comando Conjunto, se solicita se expongan los fundamentos.

2) En base a las prescripciones reglamentarias vigentes el comandante de un Comando Conjunto ejerce el comando operacional de las fuerzas dependientes (otorga autoridad total sobre las mismas -RC3-30 Art. 2011 Apart. 5), respaldado por la responsabilidad para ejercer el mando. (RC2-2 Art. 2010 y 2014 1)a)).(Doctrina del Ejército) Ateniéndose a lo antedicho exprese si el COC, Organismo colegiado, podía ser un Comando Conjunto en función de las atribuciones conferidas, la orgánica impuesta y el régimen funcional establecido.

3) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automáticamente en el comandante del TOAS (comandante de Operaciones Navales, con todos sus comandos subordinados y comandante CAE con todos sus comandos subordinados), partiendo de la base que la responsabilidad de un comandante es indelegable.

4) La creaciónde un Teatro de Operaciones, como corresponde jurídicamente, fue avalada siempre por una resolución de la Junta Militar, y el correspondiente Decreto del PEN (creación del TOM y TOAS) mediante el cual, el comandante que ejerce esa responsabilidad está respaldado legalmente en el ejercicio del mando. Para el caso particular del Grl GARCIA, como integrante mas antiguo del COC, y por desición del COMIL, con capacidad de resolución ante disidencias en el ámbito técnico-profesional, ¿Se promulgó el Decreto correspondiente para respaldarlo, si es que se lo consideraba Comandante Conjunto?.

5) Ud., como miembro del COMIL, y en una situación muy crítica del conflicto, resolvió la constitución del COC (como una solución de compromiso) para agilizar la coordinación de las acciones en apoyo de las Islas. A pesar de la oportunidad de su creación, y situación grave que se vivía, el COC: ¿Hizo desde el punto de vista operacional y logístico todo lo que humanamente se podía para atemperar y dar solución a la situación existente o por el contrario, fue un mero espectador de lo que ocurría y dejó de hacer algo que podía haber ejecutad

Se fueron los subrayados

2423

89

10. INTERROGATORIO A PRACTICAR MEDIANTE UNA DECLARACION AL VICE ALTE (R) SUAREZ DEL CERRO.

a. (Prueba para reafirmar 5.a.1)a), correspondiente al Separador 1)

1) Toda orden de importancia y trascendencia, impartida por los niveles superiores durante un conflicto bélico es ratificada por escrito. Exprese si Ud. tiene la certeza de que la órden para la creación delCOC se impartió por escrito, qué Organismo la ejecutó y mediante qué documento.

b. (Prueba para reafirmar 5.b.1)a)b)c), correspondiente al Separador 1)

1) ¿Considera Ud. que éste Organismo colegiado llamado COC, (creado como una solución no reglamentaria, ni orgánica, de características particulares por su nivel de ubicación, y dadas las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta, y régimen funcional adoptado,) era un Comando Conjunto o un Organismo que tendía a lograr el máximo de coordinación en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas, buscando agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas, a órdenes de los Comandantes respectivos.

.NOTA: En caso que se exprese que el COC era un Comando Conjunto, se solicita se expongan los fundamentos.

2) En base a las prescripciones reglamentarias vigentes el comandante de un Comando Conjunto ejerce el comando operacional de las fuerzas dependientes (otorga autoridad total sobre las mismas -RC3-30 Art. 2011 Apart. 5), respaldado por la responsabilidad para ejercer el mando. (RC2-2 Art. 2010 y 2014 1)a)).(Doctrina del Ejército) Ateniéndose a lo antedicho exprese si el COC, Organismo colegiado, podía ser un Comando Conjunto en función de las atribuciones conferidas, la orgánica impuesta y el régimen funcional establecido.

3) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automáticamente en el comandante del TOAS (comandante de Operaciones Navales, con todos sus comandos subordinados y comandante CAE con todos sus comandos subordinados), partiendo de la base que la responsabilidad de un comandante es indelegable.

4) La creaciónde un Teatro de Operaciones, como corresponde jurídicamente, fue avalada siempre por una resolución de la Junta Militar, y el correspondiente Decreto del PEN (creación del TOM y TOAS) mediante el cual, el comandante que ejerce esa responsabilidad está respaldado legalmente en el ejercicio del mando. Para el caso particular del Grl GARCIA, como integrante mas antiguo del COC, y por desición del COMIL, con capacidad de resolución ante disidencias en el ámbito técnico-profesional, ¿Se promulgó el Decreto correspondiente para respaldarlo, si es que se lo consideraba Comandante Conjunto?.

48

2425

91

11. INTERROGATORIO A PRACTICAR A MIEMBROS DE LA ARMADA ARGENTINA Y LA FUERZA AEREA ARGENTINA, A DESIGNAR, QUE INTERVINIERON EN EL COC.

a. (Prueba para reafirmar 5.b. 1)a), correspondiente al Separador 1).

1) ¿Considera Ud., que este Organismo llamado COC, creado como una solución no reglamentaria ni orgánica, de características particulares, por su nivel de ubicación y dadas las funciones o atribuciones asignadas, orgánica impuesta y regimen funcional adoptado, era un Comando Conjunto ó un Organismo que tendía a lograr el máximo de coordinación en apoyo de la conducción que se realizaba en las Islas, tratando de agilizar, dar fluidez e integración a las acciones de las Fuerzas a órdenes de los Comandantes respectivos?.

2) Dado que Ud. intervino en las reuniones de este COC, exprese, en general, cómo se desarrollaban las mismas, y cómo se concretaban los acuerdos.

3) Si al haber participado en las reuniones del COC, tuvo conocimiento de que se hubiera producido alguna desinteligencia en la coordinación de los medios, que obligara al Grl GARCIA como mas antiguo, a ejercer la atribución de resolución que se le había otorgado.

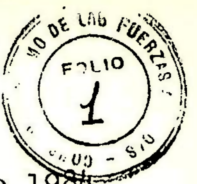
4) ¿Considera Ud. que la capacidad de resolución que se le otorgó al Grl GARCIA ante disidencias en la coordinación del empleo de los medios asignados, lo convertían automaticamente en el comandante TOAS y comandante CAE, partiendo de la base que la responsabilidad de un comandante es indelegable?.

5) De acuerdo con las prescripciones reglamentarias existentes, la creación de un Teatro de Operaciones está avalada por un Decreto del PEN mediante el cual, el comandante que ejerce esa responsabilidad está respaldado legalmente en el ejercicio del comando. ¿Conoció Ud., para el caso particular del Grl GARCIA como integrante mas antiguo delCOC y por ende con capacidad de resolución ante disidencias, la existencia del referido Decreto, aún con clasificación de secreto?.

2426

92

6) ¿Puede expresar, desde su punto de vista, si la coordinación de las acciones operacionales y logísticas para el apoyo al Cte Conjunto MALVINAS fué una constante preocupación del COC, dentro de las limitaciones que la situación impuso, o por el contrario, no se tuvo en cuenta y dejó de hacerse algo podía haberse ejecutado?.

BUENOS AIRES, 3 de Agosto de 1984.

OBJETO: E/pedidos Dilig. Prueba.

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

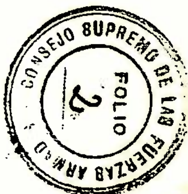
En mi caracter de Defensor del Vicealmirante Leopoldo Alfredo SUAREZ DEL CERRO, me dirijo al Señor Presidente solicitando se efectúen las Diligencias de Prueba que se agregan.

AGREGADOS: 1. Relación de Pruebas solicitadas.
2. Resumen de Documentos a solicitar.
3. Documento Agregado.

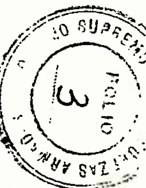
ALBERTO CESAR BARBICH
Contraalmirante (R)
Defensor

RELACION DE PRUEBAS SOLICITADAS POR LA DEFENSA DEL VICEALMIRANTE LEOPOLDO SUAREZ DEL CERRO

SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
1. El Estado Mayor Conjunto no participó como Organismo, en el planeamiento previo al 2 de Abril de 1982.	1. Declaración del Testigo, Gral. Brig. D.Teófilo SAA.	1. Qué puesto ocupó en el EMCO durante 1982?
		2. Qué participación tuvo en la confección de la DENAC 2/82?
2. El EMCO no elaboró ninguna Directiva de Estrategia Nacional.		3. Se le ordenó hacer una Apreciación de la Situación a nivel Nacional e Internacional, o se le ordenó transcribir los conceptos de la DENAC 1/82, elaborada por el Comité de Trabajo?
3. El EMCO no hizo ninguna Apreciación de la Situación a nivel Nacional.		4. A la DENAC 2/82, debió realizarla solo o con personal de su Jefatura; pudo consultar a la Secretaría de Planeamiento y demás organismos nacionales ?
4. En el nivel Nacional, el EMCO no arribó a ninguna Resolución, perfecta ni imperfecta.		5. En cuánto tiempo se elaboró y en que fecha aproximada se finalizó la DENAC 2/82 ?
5. Por la DENAC 2/82 o por el trabajo del EMCO no se condujo a nuestras FFAA al enfrentamiento con Gran Bretaña.		6. Que participación tuvo en la confección de la DEMIL 1/82 ?
	Sí	7. Se le ordenó hacer una Apreciación de la Situación Militar completa o transcribir los conceptos militares de la DENAC 1/82 elaborada por el Comité de Trabajo, incorporándole las previsiones militares necesarias ante la posible reacción inglesa y chilena?
		8. Debió realizarla solo o con personal de su Jefatura; pudo consultar a los EEMM de las Fuerzas ?
		9. En cuanto tiempo se elaboró y en qué fecha aproximada se finalizó la DEMIL 1/82?
		10. En qué momento el personal de su Jefatura tomó conocimiento y/o pudo participar en el planeamiento?



SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
1. El Estado Mayor Conjunto no participó como Organismo, en el planeamiento previo al 2 de Abril 1982.	2. Pedido de Documento: Diario de Guerra de J IV Logística del EMCC Dpto Corto Plazo Foja 1/239	En dicha foja consta que el 2 de Abril de 1982, a 0730 hs. por información de estado público se toma conocimiento de la toma de las Islas Malvinas, la que se confirma en una reunión del Estado Mayor presidida por el Jefe del EMCC, donde se informa de las operaciones en curso y se imparten directivas.
6. La DENAC 2/82 y la DEMIL 1/82 fueron entregadas en los días inmediatamente posteriores al 2 de Abril y previo a la elaboración de los Planes Contribuyentes de los Comandos Estratégicos Operacionales.	2. Idem anterior.	La misma foja indica que a 1600 hs del 2 de Abril la Jefatura de Logística del EMCC toma conocimiento de la DEMIL 1/82 (Caso Malvinas).
	3. Pedido de Documento: Constancias de distribución real DENAC y DEMIL, en J III del EMCC.	En Jefatura de Operaciones del EMCC Dpto. Corto Plazo, se encuentran las constancias de la distribución real de la DENAC 2/82 y DEMIL 1/82.
	4. Ampliación de Indagatoria VL Leopoldo SUAREZ del CERRO.	1. Cuándo se finalizó la confección de la DEMIL 1/82 ? 2. Existen constancias de que se hayan entregado al CAE y al TOAS ? 3. Qué fechas figuran en las constancias ? 4. A qué reuniones del COMIL asistieron el CAE y el CTOAS ? 5. En los Planes Contribuyentes figura alguna constancia al respecto ? 6. En algún momento le reclamaron la no recepción de dichas Directivas ?
7. Durante el conflicto se confirmaron en general, las Capacidades del Enemigo apreciadas inicialmente, las que fueron oportunamente modificadas, a medida que evolucionó la situación.	5. Pedido de Documentos: Apreciaciones de Inteligencia y Despachos emitidos por el EMCC.	Los Despachos GFH 041610, 271850 y 292232 ABR y 08[illegible] MAY 82 y las Apreciaciones de Inteligencia correspondientes al 5, 14 y 26 de ABR y 8, 26 y 30 de MAY 82, muestran las actualizaciones efectuadas a las Capacidades del Enemigo y su oportuna información a los Comandos Estratégicos.



SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
8. El Estado Mayor Conjunto asesoró permanentemente al COMIL sobre la evolución de la situación, en base a la información que le proveyeron los Comandos Estratégicos Operacionales.	6. Pedidos de Documentos: Todas las Apreciaciones de Inteligencia y de Operaciones del EMCC.	Las Apreciaciones diarias de Inteligencia y de Operaciones que efectuaba el EMCC, en base a la información de los Comandos Estrategicos Operacionales, se fueron cumpliendo durante el desarrollo del conflicto y el COMIL tuvo en forma permanente en claro la situación y su evolución más probable.
9. El Estado Mayor Conjunto analizó las observaciones efectuadas por el CAE al Plan Esquemático del TCAS y se realizaron las coordinaciones y acuerdos necesarios entre Comandos.	7. Pedidos de Documentos: Trámite efectuado por el EMCC respecto al oficio del CAE y despachos del EMCC al respecto.	El Expediente 137 "S"/82 del EMCC muestra el análisis efectuado respecto al oficio del 15 ABR 82 del CAE y los despachos GFH 161809, 181806, 192145 y 211609 ABR aclaran las coordinaciones efectuadas y el acuerdo logrado.
	4. Ampliación de indagatoria VL Leopoldo SUAREZ DEL CERRO.	7. De su declaración anterior, qué puede agregar respecto al oficio enviado por el CAE sobre observaciones al Plan Esquemático del TCAS?
10. La información disponible en el EMCC, en ningún momento mostró problemas de coordinación entre el TCAS y el CAE referente a la Exploración Aérea.	8. Pedido de Documentos: Despachos del EMCC referentes a Exploración Aérea.	Los Despachos GFH 091308, 201600, 221312, 221412, 231152, 231352, 232312, 251559, 260949, 262205,271025, 271026, 271258, 271330, 272022, 282035, 290320,291021, y 301038 ABR 82, 031541 y 050020 MAY 82 muestran que ante los pedidos del TCAS referidos a Exploración Aérea que se recibieron en el EMCC, siempre se ordenó la coordinación entre Comandos y que dicha Exploración se efectuó con los inconvenientes lógicos de la escasez de este tipo de medios.
	4. Ampliación de indagatoria VL Leopoldo SUAREZ DEL CERRO.	8. Que puede agregar a su Declaración Indagatoria respecto a problemas de coordinación entre TCAS y CAE referentes a la Exploración Aérea?
11. La decisión del COMIL respecto a la constitución, funcionamiento y tareas del CECPECON, se cumplió sin inconvenientes.	4. Ampliación de indagatoria VL Leopoldo SUAREA DEL CERRO.	9. Puede ampliar lo manifestado respecto a la reunión del 23 MAY 82 del COMIL en la que se decidió constitución del CECPECON? 10. Detalle cómo era el trámite de las Actas del COMIL y en particular la de ese día. 11. Hubo órden escrita al respecto ?



SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
		12. Tuvo conocimiento de las Actas del CECPECON ?
		13. Recibió alguna consulta respecto a las tareas del CECPECON ?
		14. Ud. tuvo comunicación diaria y fluida con el CECPECON. Le reclamaron respecto al Acta o las tareas ?
		15. Los Comandantes en Jefe visitaron el CECPECON en repetidas oportunidades. A su regreso tuvo conocimiento de que hubiera surgido alguna duda respecto a las tareas del mismo ?
12. En la Organización gubernamental no había en 1982 ningún organismo especialmente capacitado para la Acción Psicológica en tiempo de guerra.	9. Ampliación de indagatoria Tte Gral. Leopoldo F.GALTIERI	1. La Junta Militar decidió el 3 ABR 82 asignar al EMCC la tarea de "Centralizar y Supervisar la difusión y explotación de la Información y de la Acción Psicológica referida al Conflicto de Malvinas". Ud., como Presidente de la República, de quien dependían todos los organismos del Estado, considera que había algún organismo especialmente capacitado para ello y al que le correspondería dicha tarea ?
		2. Cuales fueron los motivos para designar al Estado Mayor Conjunto ?
		3. Conocía las limitaciones que tenía el EMCC para llevar adelante la tarea ?
13. La Acción Psicológica y el manejo de la Información efectuado durante el Conflicto de Malvinas estuvo acorde con las limitaciones habidas por las condiciones en que se desarrolló el mismo.	9. Ampliación de indagatoria Tte.Gral. Leopoldo F.GALTIERI	4. Entre el 2 de Abril y el 13 de Junio de 1982 hubo en el país problemas de orden interno que mostraran un mal manejo de la Acción Psicológica sobre el Público interno y que afectaran la conducción nacional ?
		5. De una reacción internacional negativa el 2 de Abril, por parte de muchos países, considera que durante la evolución del conflicto, la posición argentina fue mejor comprendida y consecuentemente apoyada por los gobiernos que iban conociendo la realidad de la situación ?

SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
		6. Cual fue la política que se stableció respecto a la censura de los Medios de Comunicación Social y en particular respecto a las Agencias internacionales de noticias ?
		7. Considera que la Acción Psicológica y el manejo de la información efectuado durante el conflicto estuvo acorde con las limitaciones habidas por las condiciones en que se desarrolló el mismo ?
	X 4. Ampliación de indagatoria VL Leopoldo SUAREZ DEL CERRO.	16. Puede ampliar su declaración informativa relatando cómo se le asigna al EMCO la Acción Psicológica en la reunión del COMIL del 3 ABR 82?
		17. Qué resultado dieron las Encuestas de opinión durante el desarrollo del conflicto ? Reflejaban el apoyo que el Gobierno tenía en ese momento respecto a Malvinas ?
		18. En el ámbito interno, durante el desarrollo del conflicto, hubo problemas que afectaran la conducción de la guerra ?
		19. En el ámbito internacional, se observó un cambio de actitud por parte de los gobiernos que inicialmente rechazaron la acción del 2 de ABR del 82 ? Estuvo relacionado con la AP ?
		20. Ante críticas efectuadas respecto al exitismo en la AP, planteó Ud. en algún momento ante el Cte. en Jefe de la Armada la necesidad de que se clarificara debidamente esta situación ?
		21. Qué puede agregar sobre el Control de las Agencias extranjeras ?
		22. A qué público estaba dirigida la Acción Psicológica ?



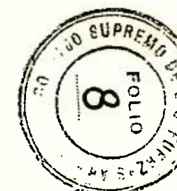
SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
14. Se ejerció el máximo posible de fiscalización sobre los medios de comunicación social y periodísticos.	10. Despachos del EMCO sobre pedidos de clausura y control de los MCS.	Los despachos GFH 162215 ABR, [illegible]2105 MAY, 041205, 041641, 041643 y 042136 JUN 82 muestran las medidas originadas en el EMCO tendientes a ejercer el máximo de fiscalización sobre los Medios de Comunicación Social, que en varios casos no pudo concretarse por razones políticas, ordenadas por la Junta Militar.
	11. Despachos del EMCO sobre filtración de informaciones en Malvinas.	Los despachos GFH 062055, 071340, 072200 y 081910 ABR y 261449 MAY 82 muestran el control que se ejerció tendiente a evitar la filtración de informaciones en Malvinas.
	12. Actas del COMIL que muestran autorizaciones al periodismo.	Las Actas del COMIL 10 y 12 muestran autorizaciones a periodismo efectuadas por el COMIL y no por el EMCO, lo que desvirtúa denuncias infundadas efectuadas por el Cnel DE PIANO.
	13. Despachos del EMCO sobre Control de información y AP.	Los despachos GFH 072201, 212302, 271847, 271855, y 302155 ABR, 021818, 051240, 080040, 102040, 121300 121730, 151115, 192250 y 241925 MAY 82 muestran los esfuerzos realizados por el COMIL y el EMCO para tratar de controlar los medios de comunicación social y evitar las filtraciones de información a través de las Fuerzas.
	X 4. Ampliación de indagatoria VL Leopoldo SUAREZ DEL CERRO.	23. Ante la publicación de informaciones no convenientes efectuada por la Agencia SAPORITI, que medidas solicitó al COMIL y porqué no pudieron cumplirse ?
15. Los Comunicados oficiales de la Junta Militar y del EMCO fueron veraces y no fueron triunfalistas.	14. Se agrega documento: Extracto de la Revista inglesa "LATIN NEWSPAPER LTD"	El documento agregado es la copia del Analisis de los Comunicados oficiales de la Argentina y Gran Bretaña, efectuada por dicha revista y que fuera solicitado por el Honorable Consejo durante la declaración informativa del VL SUAREZ DEL CERRO.
	15. Despachos que muestran el origen de la información y comunicados correspondientes.	Los despachos GFH 210935 y 210915 MAY y los Comunicados 68 y 74 del EMCO muestran un ejemplo del origen de la información con que se confeccionaban los comunicados.

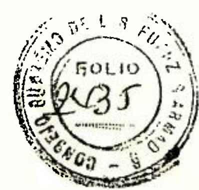
SE DESEA PROBAR	PRUEBA SOLICITADA	CUESTIONARIO O EXPLICACION
16. La única denuncia de comercio de información recibida en el EMCO fue investigada y aclarada.	16. Pedido de documento al EMCO y Sec. Gral Presidencia: Investigación efectuada por EMCO ante denuncia de venta de fotografías.	El Presidente de TELAM, por oficio del 10 MAY 82 denuncia una venta de fotos de esa Empresa, efectuada por una Agencia APIS. Esto motiva una nota del Secretario Gral de la Presidencia al Jefe del EMCC, pidiendo una investigación. Efectuada ésta, se comprobó que la información era correcta y había sido efectuada como operación encubierta para afianzar la credibilidad de esa Agencia ante los medios informativos nacionales y extranjeros a efectos de poder llevar adelante una adecuada Acción Psicológica.
	4. Ampliación de indagatoria VL Leopoldo SUAREZ DEL CERRO.	23. Si ha tomado conocimiento a través de su Defensor de las denuncias efectuadas por el Cnel DE PIANO, Presidente de TELAM durante el conflicto, referente al comercio de información, y que puede decir al respecto ?
17. El EMCO trabajó coordinadamente con la SIDE en su campaña de Acción Psicológica.	17. Pedido de documento a la SIDE: Informes diarios de la SIDE al EMCO s/ evaluación de AP.	Durante el conflicto, la SIDE diariamente enviaba al EMCO un análisis de las informaciones recibidas por el Público Interno , con críticas y recomendaciones, las que se tenían en cuenta para la acción posterior.

BUENOS AIRES, 3 de Agosto de 1984.

ALBERTO CESAR BARBICH
Contraalmirante (R)
Defensor.









RESUMEN DE DOCUMENTOS A SOLICITAR

I. DOCUMENTOS A SOLICITAR AL ESTADO MAYOR CONJUNTO

1. DIARIO DE GUERRA DE LA JEFATURA IV LOGISTICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO, DEPARTAMENTO CORTO PLAZO:

Foja 1/239.

2. CONSTANCIA DE DISTRIBUCION REAL DE DENAC 2/82 Y DEMIL 1/82 EN JEFATURA III.

3. APRECIACIONES DE INTELIGENCIA SOBRE CAPACIDADES DEL ENEMIGO:

Las correspondientes a los días 5, 14 y 26 de Abril y 8, 26 y 30 de Mayo de 1982.

4. DESPACHOS SOBRE CAPACIDADES DEL ENEMIGO:

GFH 041610, 271850 y 292232 ABR y 082215 MAY 1982.

5. TODAS LAS APRECIACIONES DE INTELIGANCIA Y OPERACIONES.

6. TRAMITE EFECTUADO POR EL EMCO RESPECTO AL OFICIO DEL 15 ABR 82 DEL CAE:

Expte. 137 "S"/82.

7. DESPACHOS REFERENTES A OBSERVACIONES DEL CAE:

GFH 161809, 181806, 192145 y 211609 ABR 82.

8. DESPACHOS REFERENTES A EXPLORACION AEREA:

GFH 091308, 201600, 221312, 221412, 231152, 231352, 232312, 251559, 260949, 262205, 271025, 271026, 271258, 271330, 272022, 282035, 290320, 291021, y 301038 ABR; 031541 y 050020 MAY 82.

9. DESPACHOS SOBRE PEDIDOS DE CLAUSURA Y CONTROL MEDIOS COMUNICACION SOCIAL:

GFH 162215 ABR, 292105 MAY, 041205, 041641, 041643 y 042136 JUN 82.

10. DESPACHOS SOBRE FILTRACION DE INFORMACIONES EN MALVINAS:

GFH 062055, 071340, 072200 y 081910 ABR y 261449 MAY 82.

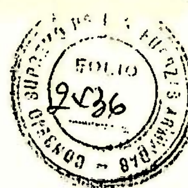
11. ACTAS DEL COMIL REFERENTES AUTORIZACIONES AL PERIODISMO:

Actas del COMIL 10 y 12 "M"/82.

12. DESPACHOS SOBRE CONTROL DE INFORMACION Y AP:

GFH 072201, 212302, 271847, 271855, y 302155 ABR, 021818, 051240, 080040, 102040, 121300, 121730, 151115, 192250 y 241925 MAY 82.

...///2





13. DESPACHOS QUE MUESTRAN EL ORIGEN DE LA INFORMACION:

    GFH 210835 y 210915 MAY 82.

14. COMUNICADOS DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO:

    Nros. 68 y 74.

15. INVESTIGACION EFECTUADA ANTE DENUNCIA DE VENTA DE FOTOGRAFIAS

    El Presidente de TELAM, por oficio del 10 de Mayo de 1982, denuncia una venta de fotografías de esa Empresa, efectuada por la Agencia APIS. Esto motiva una nota del Secretario General de la Presidencia al Jefe del EMCO pidiendo una investigación.

16. INFORMES DIARIOS DE LA SIDE SOBRE EVALUACION DE AP.

    Dichos informes fueron recibidos diariamente en el EMCO durante el conflicto.

II. <u>DOCUMENTOS A SOLICITAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</u>

1. INVESTIGACION EFECTUADA ANTE DENUNCIA DE VENTA DE FOTOGRAFIAS

    El Presidente de TELAM, por oficio del 10 de Mayo de 1982, denuncia ante la Secretaría de Información Pública una venta de fotografías de esa Empresa, efectuada por la Agencia APIS. Ello motiva una nota de la Secretaría General de la Presidencia al Jefe del Estado Mayor Conjunto pidiendo una Investigación y la contestación posterior del EMCO.

III. <u>DOCUMENTOS A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO</u>

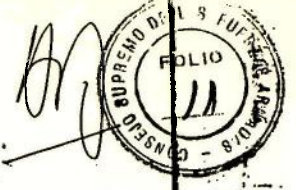
1. INFORMES DIARIOS DE LA SIDE AL ESTADO MAYOR CONJUNTO SOBRE EVALUACION DE ACCION PSICOLOGICA:

    Durante el conflicto, diariamente la SIDE remitió al Estado Mayor Conjunto una evaluación de Acción Psicológica.

BUENOS AIRES, 3 de Agosto de 1984.

ALBERTO CESAR BARBICH
Contraalmirante (R)
Defensor





AGREGADO #3

REVISTA INGLESA "LATIN NEWSPAPER LTD"

Malvinas: la historia OFICIAL de la Guerra

Introducción a los partes de guerra argentinos e ingleses sobre el conflicto de las Malvinas/ Falkland

Este es un documento al que, necesariamente, deberán recurrir los investigadores e historiadores que se ocupen de la Guerra del Atlántico Sur, librada en 1982 por Gran Bretaña y Argentina. Es, también, un documento cuya lectura asombrará a quienes, por haber seguido esa guerra a través de la información periodística del momento, crean tener una idea clara sobre la forma en que se desarrollaron los acontecimientos.

En las páginas que siguen, el lector hallará la transcripción textual y completa de los comunicados oficiales emitidos en Londres y Buenos Aires desde la iniciación hasta la conclusión del conflicto. No se incluyen comentarios oficiosos, entrevistas, declaraciones a la prensa u otros materiales que no sean comunicados oficiales, preparados por los gobiernos y fuerzas armadas de ambos países beligerantes. La suma de esos comunicados ofrece la historia oficial británica y la historia oficial argentina de la misma guerra.

Deliberadamente, hemos omitido aclaraciones, comentarios y correcciones. Hemos respetado, inclusive, errores sintácticos o de puntuación allí donde los hubo. No hemos llenado lagunas ni introducido notas al pie. No hemos, en síntesis, quitado ni agregado nada que pudiera quitar a ambas historias su carácter de oficial.

Los comunicados argentinos se inician el 2 de abril, el mismo día en que Argentina ocupó las islas Malvinas. Hasta el 1ro. de mayo, fecha en que comenzaron las operaciones militares en las propias Malvinas, tales comunicados fueron emitidos por la Junta Militar. A partir del 1ro. de mayo, fueron firmados por el Estado Mayor Conjunto. En todos los casos, los comunicados argentinos fueron emitidos con un número de orden y normalmente sin fecha.

En el caso británico, no hubo comunicados oficiales hasta el 12 de abril. Desde ese día, voceros autorizados del Ministerio de Defensa emitieron comunicados periódicos, no numerados. Algunos fueron entregados a la prensa por escrito. Otros fueron leídos ante las cámaras de televisión por Ian McDonald o John Wright. Los anuncios de mayor importancia fueron hechos personalmente por el ministro John Nott. En algunos de los comunicados, los voceros del Ministerio de Defensa hacían referencias a informaciones previamente ofrecidas a los periodistas de manera informal, que no quedaron registradas. Esto hace que, en unos pocos casos, los comunicados no resulten fácilmente comprensibles o no se entiendan las referencias hechas en ellos.

El lector debe saber que una compilación de los comunicados argentinos y británicos era hasta ahora inhallable. Pese a que todos fueron, por supuesto, comunicados públicos, al cabo de la guerra ya no hubo oportunidad de conseguir copias para analizarlos en su conjunto. En Londres, el Ministerio de Defensa ha sostenido que carece de una colección impresa, y sólo ofrece, a quien solicite el correspondiente permiso, la oportunidad de consultar los comunicados británicos en la pantalla de un terminal de computación instalado en el propio Ministerio. En Buenos Aires, tampoco hay modo de acceder a los comunicados argentinos compilados.

En esta edición, los comunicados han sido ordenados por fecha, y para cada día figuran: en la columna izquierda los comunicados argentinos (si los hubo); en la columna derecha, los comunicados británicos (si los hubo).

Todos los comunicados británicos fueron, obviamente, emitidos en inglés. No hay traducción oficial. La versión en español que se ofrece en esta edición es responsabilidad exclusiva de Latin American Newsletters. El investigador que desee leer los comunicados británicos en su versión original puede consultar "Falklands: the OFFICIAL Account", que Latin American Newsletters publica simultaneamente con esta edición. Allí también pueden verse los comunicados argentinos traducidos al inglés.

En cuanto a la forma de leer este documento, es posible:

(1) Leer primero una versión y luego la otra.

(2) Ir leyendo, día por día, la versión de una y otra parte.

Utilizando sucesivamente ambos métodos, es posible hacer nuevos hallazgos y llegar a nuevas conclusiones.

LA DESTRUCCION DE ALGUNOS MITOS

Toda guerra genera sus mitos y, a menudo, éstos adquieren más fuerza que la realidad. La breve guerra del Atlántico Sur no ha sido una excepción a esa tendencia mistificadora. LA grupación de las versiones oficiales de una y otra parte permite, sobre todo a la luz del conocimiento posterior, destruir algunos de los mitos sobre esta guerra:

"Los argentinos dieron una versión triunfalista, inventando éxitos y ocultando fracasos". No es cierto. Los principales defectos observables en la información argentina son los siguientes:

(1) Argentina no reconoció formalmente que la guarnición de Georgias del Sur se había rendido, aunque lo dio a entender de forma que practicamente no dejaba dudas.

(2) Argentina no informó oficialmente sobre la captura de prisioneros argentinos, primero en Georgias del Sur y luego en Goose Green. Particularmente, la información oficial argentina omitió toda referencia al caso de Alfredo Astiz, jefe de la guarnición Georgias del Sur, quien luego de

701

(-12439) 13

.:garse fue conducido a Londres mientras se aguardaba resolución de las autoridades nicas ante sendos pedidos de Suecia y Francia, que deseaban interrogarlo sobre torturas y icidos en perjuicio de ciudadanos de esos paises.

- Argentina, tras reconocer de inmediato el desembarco británico en San Carlos, informó que as propias habían cercado y hostilizaban al enemigo, lo cual no era cierto.
- \rgentina dio por hundida la fragata Plymouth, que fue seriamente averiada pero no se hundió.
- \rgentina exageró —ya fuera por error de sus pilotos o por acción de propaganda— el número viones Harrier abatidos: informó de 21 casos, más otros "probables" que elevarían a 26 el ero de apa. .os británicos derribados. Gran Bretaña sólo reconoció la pérdida de 9 Harriers.

on excepción de las observaciones precedentes, la información argentina fue precisa y rápida. as las circunstancias desfavorables para la Argentina fueron informadas sin demoras, en nos casos antes que en Londres. Argentina no exageró el número de barcos británicos didos o dañados: por el contrario, su información al respecto fue siempre detrás de la británica. úmero de barcos británicos hundidos coincide en ambas versiones (pese al error respecto del nouth) y el número de unidades británicas averiadas que reconoció Gran Bretaña es superior ital que surge de los partes argentinos. **El tono de los comunicados emitidos en Buenos Aires generalmente mesurado; en ningún momento se evidenció una actitud triunfalista y, al rario, la lectura en secuencia presenta a la Argentina librando una guerra defensiva, ientemente desfavorable para los defensores.**

.os argentinos anunciaron que habían hundido el Invencible y el Hermes". No es cierto. El 30 nayo, Argentina informó sobre un ataque al "nucleo" de la flota británica, particularmente a un je "tipo portaaviones" y al día siguiente un comunicado hizo aparecer a uno de los aaviones británicos (no especificado) como "fuera de combate", es decir, averiado. No se ló de hundimiento y no hubo posterior insistencia en esta información. Coincidentemente, en entrevista por TV, en Londres (no en un comunicado oficial) el Ministro de Defensa, John Nott, noció que Argentina había intentado un ataque contra el Invencible, pero destacó que el nto había sido fallido. Al cabo de la guerra, cuando el portaaviones regresó a Inglaterra, se ó que, mientras se hallaba en el área del conflicto, se le había sustituido una turbina; pero etaña negó en todo momento que el Invencible hubiese sido dañado por los argentinos, y s nunca lo afirmaron explícitamente.

n cuanto al Hermes, curiosamente, la única información argentina es el comunicado 62 del ado Mayor Conjunto, del 18 de mayo, que desmiente una "versión de las agencias noticiosas esas" sobre "un supuesto ataque a la aviación argentina". El informe argentino dice que igún avión argentino realizó la incursión señalada".

El Sheffield ..a el más importante de los barcos perdidos por Gran Bretaña". No es cierto. El entry era gemelo del Sheffield, pero ocho años más nuevo. Ambos eran destructores de 3.600 eladas. Antelope y Ardent, también hundidas por las fuerzas argentinas, eran fragatas de 3.250 ladas y su armamento balístico y misilístico no era inferior al de aquellos destructores: al igual ellos, tenían un cañón 1 x 4.5", dos cañones 2 x 20mm, un helicóptero Lynx y seis torpederas. ecían de un sistema misilístico Sea Dart pero, en cambio, tenían un Sea Cat y cuatro misiles :cet cada una. Los cuatro grandes barcos de guerra hundidos por Argentina eran de ortancia comparable y, en todo caso, el más importante (por ser el más nuevo de los dos tructores) era el Coventry.

Todos los éxitos argentinos se debieron al Exocet". No es cierto. El Exocet sólo dio cuenta del effield y del Atlantic Conveyor. Este último, si bien el barco más grande de la flota después de portaaviones (14.950 toneladas) era un barco mercante, sin armamento, que había sido uisado por el gobierno británico para transporte de equipo militar. El Coventry fue hundido con : convencionales. La fragata Ardent, con misiles que no eran Exocet. La Antelope, con ibas. El Sir Galahad fue destruido con bombas. Los otros barcos que Gran Bretaña reconoció no averiados (doce más un número indeterminado) fueron alcanzados por misiles que no eran ocet, o por bombas convencionales.

Los Harrier eran invulnerables, y derrumbaron la mayor parte de los Mirages y Skyhawks entinos". No es cierto. De los 32 Harriers que, según informaciones periodísticas, entraron en nbate, Gran Bretaña admite haber perdido 9 (dos de ellos en presuntos accidentes); es decir, i un tercio de aquella cifra. A la vez, Argentina tenía, según fuentes británicas, 43 Mirages y 68 hawks. Los partes del Ministerio de Defensa sostienen que fueron abatidos 17 Mirages (dos itos del total) y 20 Skyhawks (aproximadamente un tercio). La mayor parte de los aviones entinos, además, no fue derribada por los Harriers y sus misiles aire-aire Sidewinder, sino de mar con misiles superficie-aire Sea Wolf o misiles antiaéreos Seaslug, Seacat y Seadart; y de tierra con baterías antiaéreas Rapier.

'Gran Bretaña se basó permanentemente sobre la resolución 502 del Consejo de Seguridad, y Argentina la ignoró". No es cierto. Los comunicados británicos no invocan la resolución 502 sino artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que consagra el derecho de autodefensa. A sar de que Gran Bretaña inscribió a las islas Malvinas y sus dependencias en la ONU como

"territorio sin gobierno propio bajo administración británica", y no como territorio británico, al momento del conflicto consideró que estaba defendiendo territorio propio y —al igual que Argentina— sostuvo que actuaba de conformidad con el artículo 51. La resolución 502 fue mencionada por Gran Bretaña en un comunicado del 25 de abril, sólo para indicar que no la consideraba un freno: "El gobierno de Su Majestad... continúa comprometido (de acuerdo con la resolución 502 del Consejo de Seguridad) en la búsqueda intensiva de una solución a través de negociaciones para la crisis provocada por la agresión argentina. Pero en todo momento hemos dejado en claro que nuestra búsqueda de una solución negociada no excluye el uso de la fuerza". La negociación era el tercer punto de la resolución 502; el primero exigía el cese de las stilidades, y el segundo el retiro argentino. Argentina sostuvo que el orden de la resolución debía ser respetado. Los comunicados de la Junta Militar N.27 y 29 (17 y 19 de abril) sostienen que el ataque británico contra las Georgias es "una flagrante violación de la resolución 502". Otros comunicados argentinos invocan esa misma resolución.

LOS ASPECTOS CONTROVERTIDOS

Los partes oficiales no esclarecen los aspectos más controvertidos de la guerra, pero son un elemento indispensable a tener en cuenta para unir a las evidencias que surgirán con el tiempo. Esos aspectos son:

(a) El hundimiento del Belgrano. Se ha destacado que el hundimiento tuvo lugar fuera de la zona de exclusión. Sin embargo, el 23 de abril el gobierno británico había advertido al argentino que la Marina Real atacaría a cualquier barco argentino que constituyera una amenaza para la flota, y el texto de la advertencia sugería que el ataque podía ocurrir en cualquier sitio, sin restricciones. Según el anuncio británico del 2 de mayo, el crucero General Belgrano fue hundido "en el límite" de la zona de exclusión, "justo fuera de ella", en una situación que representaba "una amenaza significativa" para la flota. Un ulterior comunicado, del 4 de mayo, dice que el crucero estaba armado con cañones cuyo alcance era de 13 millas, y misiles con un alcance "superior a 20 millas". Después de la guerra, se reveló en Gran Bretaña que el Belgrano fue hundido, no "en el límite de la zona de exclusión" sino 35 millas al sur de ese límite, lo cual significa que el área de guerra estaba fuera del alcance de su limitado armamento. Si esto es así, tampoco se habría dado la circunstancia prevista por Gran Bretaña en su advertencia del 23 de abril.

(b) El ataque a Goose Green. Según el parte británico del 30 de mayo, hubo 12 muertos entre las tropas que atacaron esta posición argentina. Al día siguiente, Londres informó: "Todavía aguardamos detalles más completo sobre bajas argentinas en las operaciones de Darwin y Goose Green, pero hay indicios de que son bastante más elevadas que las británicas". El número nunca fue revelado oficialmente. De manera oficiosa se dijo que los muertos argentinos sumaban 250. La d proporción es llamativa y, según el periódico londinense *Sunday Times*, circularon en su momento rumores de que las fuerzas británicas habían cometido excesos ("overkilling"). Tales rumores no han sido confirmados. La supuesta desproporción de víctimas (un solo muerto entre los británicos, atacantes, por cada 20 muertos entre los argentinos, defensores) fue atribuída por cierta prensa británica a que los argentinos habrían izado la bandera blanca en señal de rendición y, luego, habían atacado por sorpresa desatando así la ira de los ingleses. Los comunicados británicos no recogen esa versión, y el relato que hace uno de los oficiales británicos parece desmentirla totalmente.

(c) El caso de los prisioneros. Un comunicado británico del 28 de abril dice que, en "un serio incidente", murió un prisionero argentino en las Georgias del Sur, y promete una investigación. El 12 de mayo se informó que, según las investigaciones "preliminares" el prisionero había sido "baleado".

El 2 de junio, otro comunicado informó que un "accidente con explosivos" provocó bajas entre las tropas británicas en Goose Green y "en el mismo inciente también hubo bajas entre los prisioneros de guerra argentinos". El 4 de junio se aclaró que "no hubo bajas británicas". El Comunicado N.138 del Estado Mayor Conjunto argentino, del 7 de junio, transcribió una nota del gobierno británico, transmitida a través de la embajada de Brasil en Argentina: "Una caja de municiones explotó mientras estaba siendo trasladada, matando a tres prisioneros instantaneamente, e hiriendo a otros nueve, dos de los cuales murieron posterioremente". Argentina denunció el hecho como una violación de la Convención de Ginebra sobre trato a prisioneros de guerra.

CONCLUSIONES

En todos los casos, quedan a cargo del lector. El objetivo de esta publicación es reunir las versiones oficiales de la guerra para que, examinándolas, analizándolas, cotejándolas, cada quien pueda extraer sus propias conclusiones, basadas sobre documentos auténticos: una oportunidad que nadie tenía hasta ahora.

L IN AMERICAN NEWSLETTERS LTD.
Londres, enero de 1983.

203

(2441) 1

BUENOS AIRES, 3 de agosto de 1984 .

Objeto : Solicitar diligencias de prueba

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En mi carácter de Defensor del señor Grl Br (R) D OSCAR LUIS JOFRE, en la causa que instruye ese Consejo Supremo caratulada " Juzgamiento de las presuntas infracciones que se señalan en las Actuaciones e Informes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur" ,solicito se practiquen las siguientes diligencias de prueba :

1. Se me dé vista de toda la documentación producida por la Comisión de Evaluación presidida por el señor Grl Div (R) D EDGARDO NESTOR CALVI por orden del señor CJE en 1982.

2. Se cite a declarar al señor Tte Grl (R) D BENJAMIN RATTENBACH y que sea preguntado :
   a. Si es autor de un documento publicado por el diario La Voz , los días 23 y 24 de agosto de 1983, comunmente llamado " Informe Abreviado del Conflicto de Malvinas" y, que en caso afirmativo, aporte una copia para ser agregada a la causa.
   b. Que exprese las motivaciones que tuvo para confeccionar ese documento y el trámite que se le dió.
   c. Que exprese qué razones tuvo para excluir de su informe personal (Informe Abreviado) , cualquier imputación al Cte de la Agrupación Ejército "Pto ARGENTINO" , Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE, mientras que, al parecer, avaló las imputaciones asentadas en el Informe Final.

3. Se cite para declaración testimonial en el orden propuesto a los siguientes testigos :
   a. Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ
   b. Grl Br (R) D OMAR PARADA
   c. Cnl D FELIX ROBERTO AGUIAR
   d. Cnl D EUGENIO DALTON
   e. Tcnl D NORBERTO VILLEGAS

4. El cuestionario para cada testigo se agrega como anexos 1 a 5 .

5. Se amplíe la indagatoria del Grl Br (R) D OSCAR LUIS JOFRE, con posterioridad a los demás interrogados.

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada (R)
Defensor

CUESTIONARIO PARA EL TESTIGO GENERAL DE BRIGADA (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ.

1. Opinión que como Comandante de la Guarnición Militar "MALVINAS", le merece la actuación del Grl Br (R) D OSCAR LUIS JOFRE como Comandante de la Agrupación Ejército "MALVINAS" primero y luego como Comandante de la Agrupación Ejército "Pto ARGENTINO", durante el período 13 Abril al 14 de Junio de 1982.

2. Durante cuanto tiempo ejerció el Grl JOFRE el cargo de Comandante de Componente Terrestre y si este cargo finalizó en oportunidad del arribo de la Br I III.

3. Si durante su actuación el Grl JOFRE cometió actos y omisiones que pudieron causar perjuicios o trastornos a la propia tropa. Fundamente.

4. Si el Grl JOFRE en oportunidad de la visita del Almirante ANAYA y ante la expresión "Esto va a ser el Alcázar de Toledo", pronunciada por el señor Almirante, contestó algo que reforzara o comparara dicha frase.

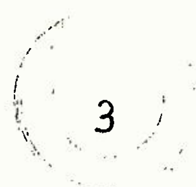
5. Si fue responsabilidad o proposición del Grl JOFRE el destacar efectivos a la Isla GRAN MALVINA o si parte de éstas ya estaban allí ubicadas.

6. Diga si le consta que el despliegue defensivo inicial y el posterior, para la defensa de Pto ARGENTINO, estuvieron dirigidos a esperar el desembarco inicial desde el norte y si la capacidad asignada al enemigo contemplaba el centro de gravedad de dicha acción desde esa dirección.

7. Diga si le consta que la defensa de zona en los 360° contemplaba un centro de gravedad del ataque desde el E - SE - S y sólo una probable acción menor desde la Bahía de la ANUNCIACION (Playa URANIO) y, en consecuencia, el esfuerzo principal de la defensa era llevado a cabo por las Unidades que cubrían esas direcciones.

8. Exprese si en cualquier momento, pero especialmente luego del desembarco enemigo, ocupar otras alturas más al oeste de los cerros LONGDON- DOS HERMANAS - HARRIET, era factible. Fundamente.

9. Si considera que estando SAN CARLOS fuera de la zona de responsabilidad del Grl JOFRE, al momento de producirse el desembarco, éste de -

bía introducir modificaciones totales a su dispositivo, teniendo en cuenta la falta de noticias concretas existentes.

10. Si conoció la distribución de las reservas efectuadas por el Grl JOFRE y exprese si sabe y le consta la composición de las mismas y si éstas continuaron en funciones durante el período en que existió una reserva general fuera del ámbito de la Agrupación Ejército "Pto ARGENTINO" .

11. Si de acuerdo a lo que preconiza la doctrina, cuando fueron empleadas las reservas el Grl JOFRE constituyó una nueva de inmediato y en función a la situación que se vivía.

12. Si considera que la operación sobre Pto ARGENTINO fue costosa para el enemigo y si para el desarrollo de la misma, a la luz de lo que ahora se conoce no significó, por la acción de la defensa, una modificación de los planes enemigos, de llegar a las puertas de Pto ARGENTINO de un solo envión.

13. Si considera que el Grl JOFRE ejerció o no el mando en forma integral de sus medios y mantuvo el contacto personal con los mismos , especialmente teniendo en cuenta que ante la situación inédita que se vivía y las responsabilidades emergentes, era necesaria una conducción firme.

14. Si la personalidad del Grl JOFRE presuntamente absorbente a través de todo el desarrollo de las operaciones, podría haber sido un elemento negativo y si le consta.

15. Si el Grl JOFRE tenía alguna intervención en la acción conjunta de la Isla, teniendo en cuenta los medios disponibles por las otras fuerzas no afectados a la Agrupación Ejército, y en caso afirmativo si a raíz de su actuación se produjo algún tipo de interferencia.

16. Diga si le consta y sabe, habiendo permanecido en el puesto de comando del Grl JOFRE, si éste tuvo durante el desarrollo de los combates, especialmente en la noche del 13/14Jun82, algún momento de desmoralización.

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada (R)
Defensor

2544 ANEXO 24

CUESTIONARIO PARA EL TESTIGO GENERAL DE BRIGADA (R) D OMAR PARADA.

1. En su carácter de Jefe de la Reserva designado por el Comandante Conjunto exprese si está de acuerdo que, en lo que hace a la disposición de reserva, hubieron tres etapas bien definidas. Expóngalas.

2. Si habiendo permanecido en el puesto de Comando del Grl JOFRE durante los días 11/14Jun82 y por lo tanto ha sido testigo presencial de los acontecimientos allí vividos, le consta si de acuerdo a lo preconiza la doctrina, cuando fueron empleadas las reservas el Grl JOFRE constituyó una nueva de inmediato y en función a la situación que se vivía.

3. Si por la misma circunstancia anterior, considera que la conducción del combate llevada a cabo por el Grl JOFRE, influyendo en el mismo - por medio de las reservas y los fuegos, apoyando a sus subordinados , dando ánimos, constituyó una saturación de los medios de comunicaciones y si el empleo de la red de comando (radio y teléfono), fue o no restringuido estrictamente a lo necesario.

4. Si considera y le consta que el Grl JOFRE ejerció o no el mando en forma integral y mantuvo el contacto personal con sus subordinados tal cual preconiza la doctrina y teniendo en cuenta que ante la situación inédita que se vivía y las responsabilidades emergentes, era necesaria una conducción firme .

5. Si considera que el Grl JOFRE afectó las relaciones conjuntas en algún momento, especialmente teniendo en cuenta el tenor de las capacidades de ese tipo existentes en las islas .

6. Si considera que con la organización defensiva existente la operación fue costosa para el enemigo y si el desarrollo de la misma a la luz de lo que hoy se conoce no significó una modificación a las intenciones Británicas de llegar a las Puertas de Puerto Argentino de un sólo envión.

7. Manifieste si le consta y sabe, habiendo estado permanentemente junto al Grl JOFRE si éste tuvo durante el desarrollo de los combates, especialmente en la noche del 13/14Jun82, algún momento de desmoralización.

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada (R)
Defensor

CUESTIONARIO PARA EL TESTIGO CORONEL D FELIX ROBERTO AGUIAR.

1. Si en su desempeño como 2do Comandante y JEM de la Agrupación Ejército "MALVINAS" primero y de la Agrupación Ejército "Pto ARGENTINO" después, asesoró permanentemente y sin limitaciones a su Comandante el Grl JOFRE.

2. Si en el ejercicio de los cargos mencionados en la pregunta anterior, conoce y le consta durante cuánto tiempo ejerció el Grl JOFRE el cargo de Comandante del Componente Terrestre.

3. Si el Grl JOFRE en oportunidad de la visita del Almirante ANAYA, y luego de las exposiciones efectuadas, que Usted presenció, y ante la expresión "Esto va a ser el Alcázar de Toledo" , pronunciada por el señor Almirante, contestó algo que reforzara o comparara dicha frase.

4. Si fue una resolución del Grl JOFRE el destacar efectivos a la GRAN MALVINA y si en oportunidad del arribo de la Br I Mec X no estaban ya ubicados en dicha Isla. Si fue una resolución o sugerencia del Grl JOFRE la disposición de medios de la Br I III, en sus emplazamientos.

5. Si tanto el despliegue defensivo inicial y el posterior, para la defensa de Pto ARGENTINO, estuvo dirigido a esperar el desembarco desde el norte y si la capacidad asignada al enemigo contemplaba el centro de gravedad de dicha acción enemiga desde esa dirección.

6. Si al adoptar un dispositivo defensivo en los 360° ,como defensa de zona, éste no contemplaba un centro de gravedad del ataque desde el E - SE - S y sólo una probable acción menor desde la Bahía de LA ANUNCIACION (Playa URANIO) y , en consecuencia, el esfuerzo principal de la defensa era llevado a cabo por las unidades que cubrían esas direcciones.

7. Exprese en función a qué ideas rectoras se orientó la elección del terreno para la defensa de Pto ARGENTINO y si el seleccionado, ofrecía las mayores posibilidades para la ejecución

8. Exprese fundadamente si posteriormente ocupar alturas más al oeste de los cerros LONGDON - DOS HERMANAS - HARRIET, era factible.

9. Si en su condición de 2do Cte y JEM considera que a los fines de las operaciones hubo disposición de inteligencia desde un principio, procedente del continente u obtenible en la Isla, y si desde

708

ésta se dispuso la exploración aérea para satisfacer las necesidades de Pto ARGENTINO.

10. Exprese si existieron o no intentos permanentes del Comando de la Agr Ej "Pto ARGENTINO" para obtener información por medio de la exploración terrestre y en caso afirmativo cuáles fueron los problemas que se enfrentaron.

11. Manifieste si el Grl JOFRE hizo o no un intenso empleo de su EM en la ejecución de estudios necesarios para el empleo de la Agrupación y si no se realizaron estudios por propia iniciativa. Si está en condiciones, enumérelos.

12. Estando SAN CARLOS fuera de la zona de responsabilidad de la Agr Ej "Pto ARGENTINO" exprese al momento de producirse el desembarco, qué repercusión tuvo en el Cdo Agr y qué estudios comenzaron a realizarse.

13. Si esos estudios culminaron el 27May82 con una orden concreta del Grl JOFRE orientado al EM para estudiar una nueva capacidad enemiga en introducir modificaciones al dispositivo. Exprese si ésto ocurrió antes, durante o después de DARWIN.

14. Si considera que la Agr Ej "Pto ARGENTINO" contó con la inteligencia adecuada para la elaboración de una nueva capacidad, ya sea por propia obtención, proveniente del continente o del Comando Superior.

15. Si esa capacidad suponía el ataque enemigo de aferramiento sobre los Cerros LONGDON - DOS HERMANAS - HARRIET y uno principal por el sur, con otro secundario sobre E - SE - S (Anfibio) y otro aeromóvil. Diga si sabe y le consta que la misma fue aprobada por el Comandante Conjunto y hecha conocer a los Jefes de Unidades.

16. Exprese qué resolución adoptó el Grl JOFRE de acuerdo con esa capacidad.

17. Manifieste si al ser agregado el RI 4 (-) a la Agr Ej, su Jefe fue interrogado para conocer el estado de la Unidad. Si considera que ocupó tarde sus posiciones y si el desplazamiento para dichas tareas fue de fácil ejecución. Fundamente.

18. Si considera que en todos los casos la defensa adoptó su dispositivo con serios problemas de tiempo para su ejecución.

19. Exprese cuál fue la disposición de reservas entre el período 15Abr/14Jun82 y si el RI 4 (-) tenía previsiones al respecto.

20. Manifieste si las reservas fueron ubicadas según estudios, propuestas y resoluciones, respondiendo a un concepto de empleo determinado. En ese caso exprese cuáles fueron esas ubicaciones y los empleos previstos.

21. Si considera que el emplazamiento de las reservas le restó dinámica a la defensa en función a las misiones que se le asignaron y si cuando fueron empleadas se constituyó una nueva.

22. Si considera que una acción ofensiva sobre Bahía AGRADABLE era factible. En caso negativo cuáles fueron las limitaciones.

23. Si considera que la operación fué costosa para el enemigo, a la luz del desarrollo de la defensa, no sólo en los cuatro días finales, sino a partir del 01May82.

24. Si era posible ejecutar movimientos que de alguna manera sorprendieran al enemigo, teniendo en cuenta la superioridad aérea que este disponía.

25. Si recuerda si en la mañana del 14Jun82 se produce una disminución de la actividad de combate, que es casi total luego del repliegue de los efectivos del RI Mec 7 y Esc Expl a pié y de que el BIM 5 informara a las 0845 horas que era rechazado y que se replegaba hacia el este.

26. Si recuerda que a partir de aproximadamente las 1000 horas se produce un alto del fuego por parte del enemigo que no atacaba sino que avanzaba detrás del BIM 5 y en la Península de CAMBER, apoyado por helicópteros artillados.

27. Si el Jefe del BIM 5 que se replegaba desde SAPPER HILL informó que estaba rodeado y el Grl JOFRE le ordenó a usted que aclarara bien esa situación, y si dicho Jefe expresó que estaba rodeado pero no por el norte, y si se le ordenó que se replegara sobre la localidad.

28. Manifieste si ante estas dos situaciones donde el enemigo avanzaba sin abrir el fuego , el Grl JOFRE ordenó siendo aproximadamente las 1130 horas, que el Esc Expl Mec y el GADA 601 se aprestasen a apoyar el repliegue del BIM 5 abriendo el fuego a orden sobre el enemigo terrestre y los helicópteros.

29. Exprese si conoce si, durante estos acontecimientos y después, el Grl JOFRE habló en algún momento de rendición especialmente en la reunión del 141530Jun82, y si se impartió la orden de destrucción

del armamento. En caso afirmativo, oportunidad de la misma.

30. Manifieste si el Grl JOFRE ejerció el mando integral de sus medios manteniendo el contacto personal, especialmente ante una situación inédita como la que se vivía y a que las responsabilidades emergentes exigían una conducción firme.

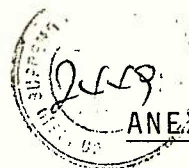
31. Exprese si la conducción del combate por parte del Grl JOFRE influyendo en el mismo por medio de las reservas y el fuego a su disposición, apoyando a sus subordinados, dándoles ánimos, constituyó una saturación de la red de comando (radio y teléfono) y su empleo fue o no restringido a lo necesario.

32. Si considera, en su carácter de 2do Cte y JEM, que fueron afectadas las relaciones conjuntas a tenor de los medios disponibles por las otras fuerzas, no afectados a la Agr Ej "Pto ARGENTINO", y en ese caso cuáles fueron las mismas, y si en algún momento el Capitán de Navío (IM) D JUAN CARLOS MOEREMANS sugirió la ocupación de las alturas más al oeste de Pto ARGENTINO.

33. Si considera que dentro de la Agr Ej "Pto ARGENTINO", la disposición de elementos, de otra fuerza y su integración se llevó a cabo con o sin problemas y si el Grl JOFRE tuvo consideraciones especiales para con los miembros de las mismas y todo otro conocimiento que tenga al respecto.

34. Manifieste si le consta y sabe, habiendo estado permanentemente junto al Grl JOFRE si éste tuvo durante el desarrollo de los combates, especialmente en la noche del 13/14Jun82, algún momento de desmoralización.

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada (R)
Defensor



ANEXO 4 9

CUESTIONARIO PARA EL TESTIGO CORONEL D EUGENIO DALTON.

1. Si como Oficial de Operaciones de la Agrupación Ejército "MALVINAS" y posteriormente de la Agrupación Ejército "Pto ARGENTINO", asesoró sin limitaciones a su Comandante, el Grl JOFRE.

2. Exprese si en el ejercicio de su cargo, intervino en el planeamiento de la defensa. En caso afirmativo manifieste si el despliegue defensivo inicial y posterior, para la defensa de Pto ARGENTINO, estuvo dirigido a esperar el desembarco desde el norte.

3. Manifieste si en la adopción de la defensa de zona en los 360°, se contemplaba un centro de gravedad enemigo desde el E - SE - S y una probable acción menor desde la Bahía de LA ANUNCIACION (Playa URANIO) y, en consecuencia, el esfuerzo principal defensivo estaba a cargo de las Unidades que cubrían esas direcciones.

4. Exprese si fue una resolución del Grl JOFRE el destacar efectivos a la GRAN MALVINA, incluyendo los de la Br I III.

5. Manifieste en función a qué ideas rectoras se orientó la selección del terreno para la defensa de Pto ARGENTINO y si el elegido ofrecía las mayores posibilidades para la ejecución.

6. Si considera que ocupar posteriormente las alturas más al oeste de los cerros LONGDON - DOS HERMANAS - HARRIET, era posible. Fundamente.

7. En función al cargo que Usted ocupó manifieste si el Grl JOFRE hizo o no un intenso empleo del EM ~~para el accionar de la Agr Ej~~ y si se realizaron, además, estudios por propia iniciativa. Enumérelos.

8. Estando SAN CARLOS fuera de la zona de responsabilidad de la Agr Ej Pto ARGENTINO, manifieste si al producirse el desembarco, comenzó a realizarse estudios en el Cdo de esa Agr Ej. En caso afirmativo expréselos.

9. Si esos estudios culminaron con una orden del Grl JOFRE orientando al EM para la ejecución de una tarea concreta. En caso afirmativo si esa tarea era determinar una nueva capacidad enemiga para introducir modificaciones al dispositivo y si esto ocurrió antes, durante o después de DARWIN.

10. Si considera que la Agr Ej contó con inteligencia adecuada para la ejecución de sus tareas.

11. Si el EM elaboró una nueva capacidad y Usted intervino en su concreción, exprésela y manifieste que resolución adoptó el Grl JOFRE sobre la base de los estudios de EM.

12. Exprese si le consta que al ser agregado el RI 4 (-) a la Agr Ej "Pto ARGENTINO" , su Jefe fue interrogado acerca del estado de la Unidad y si considera que ésta ocupó tarde las posiciones ordenadas y si el desplazamiento para organizarla fue de fácil ejecución. Fundamente.

13. Exprese cuál fue la disposición de defensas entre el período 15 Abr/14Jun82, y si el RI 4 (-) tenía previsiones al respecto. En este último caso, si es afirmativo, manifiéstelas.

14. Manifieste si las reservas fueron ubicadas respondiendo a un concepto de empleo determinado. En ese caso cuáles fueron esas ubicaciones y los empleos previstos.

15. Si considera que esos emplazamientos restaron dinámica a la defensa según las misiones impuestas y, si cuando fueron empleadas se constituyó una nueva.

16. Si cree que era factible una acción ofensiva sobre Bahía AGRADABLE. En caso negativo cuáles hubieran sido las limitaciones.

17. Si considera que era factible la ejecución de movimientos importantes que sorprendieran al enemigo, teniendo en cuenta la superioridad aérea que éste disponía.

18. Si recuerda si en la mañana del 14Jun82 luego del repliegue del RI Mec 7 y Esc Expl a pié y de que el BIM 5 informara a las 0845 horas que era rechazado y se replegaba hacia el este, si se produce una disminución de la actividad de combate, que es casi total.

19. Si recuerda que a partir de aproximadamente las 1000 horas se produce un alto del fuego por parte del enemigo que no atacaba sino que avanzaba detrás del BIM 5 y en la Península de CAMBER, apoyado por helicópteros artillados.

20. Si el Jefe del BIM 5, en su repliegue desde SAPPER HILL, informó que estaba rodeado y el Grl JOFRE luego de hacer aclarar la situación dispuso que se replegara sobre la localidad.

21. Manifieste si ante éstas dos situaciones en que el enemigo avanzaba sin abrir el fuego, el Grl JOFRE ordenó aproximadamente a

las 1130 horas, que el Esc Expl Mec y el GADA 601 se aprestasen a apoyar el repliegue del BIM 5, abriendo fuego a orden sobre el enemigo terrestre y los helicópteros.

22. Exprese si conoce, si durante estos acontecimientos y después, el Grl JOFRE habló en algún momento de rendición especialmente en la reunión del 141530Jun82, y si se impartió la orden de des trucción del armamento. En caso afirmativo, oportunidad de la misma.

23. Manifieste si el Grl JOFRE ejerció el mando integral de sus medios manteniendo el contacto personal, especialmente ante una si tuación inédita como la que se vivía y a que las responsabilida des emergentes exigían una conducción firme.

24. Exprese si la conducción del combate por parte del Grl JOFRE influyendo en el mismo por medio de las reservas y el fuego a su disposición, constituyó una saturación de la red de comando (radio y teléfono), y si su empleo fue o no restringido a lo necesario.

25. Si considera que dentro de la Agr Pto ARGENTINO, la disposición de elementos de otra fuerza y su integración, se llevo a cabo con o sin problemas y si el Grl JOFRE tuvo consideraciones espe ciales para con los miembros de las mismas y todo otro conoci - miento que tenga al respecto.

26. Manifieste si le consta o sabe, habiendo estado permanentemente junto al Grl JOFRE si éste tuvo durante el desarrollo de los com bates, especialmente en la noche del 13/14Jun82, algún momento de desmoralización.

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada (R)
Defensor

252 ANEXO 5 12

CUESTIONARIO PARA EL TESTIGO TENIENTE CORONEL D NORBERTO VILLEGAS

1. Si como Oficial de Inteligencia de las Agrupaciones Ejército"MALVINAS" y "PUERTO ARGENTINO" , asesoró sin limitaciones a su Comandante, el Grl JOFRE.

2. Exprese si en el ejercicio de su cargo, intervino en el planeamiento de la defensa. En caso afirmativo manifieste si el despliegue defensivo para la defensa de Pto ARGENTINO, estuvo en algún momento dirigido a esperar el desembarco enemigo desde el norte .

3. Manifieste si en la adopción de la defensa de zona en los 360°, se contemplaba un centro de gravedad enemigo desde el E - SE - S , y una probable acción menor desde la Bahía de LA ANUNCIACION (Playa URANIO) y si el esfuerzo principal defensivo estaba a cargo de las unidades que cubrían esa dirección.

4. Manifieste en función a qué ideas rectoras se orientó la selección del terreno para la defensa de Pto ARGENTINO y si el elegido ofrecía las mayores posibilidades para la ejecución.

5. Si considera que ocupar posteriormente las alturas más al oeste de los cerros LONGDON - DOS HERMANAS - HARRIET era posible. Fundamente

6. Por el cargo que Usted ocupó exprese si el Grl JOFRE hizo o no un intenso empleo del EM, ~~para el accionar de la Agr Ej y~~ si además ,se realizaron estudios por propia iniciativa.

7. Estando SAN CARLOS fuera de la zona de responsabilidad de la Agr Ej "Pto ARGENTINO" , manifieste si al producirse el desembarco, comenzaron a realizarse estudios en su Comando. En caso afirmativo exprése los.

8. Si esos estudios culminaron con una orden del Grl JOFRE orientando al EM para la ejecución de una tarea concreta. En caso afirmativo si esa tarea era para Usted determinar una nueva capacidad enemiga para, en base a ella, introducir modificaciones al dispositivo. Exprese si ésto ocurrió antes, durante o después de DARWIN.

9. Si en su condición de Oficial de Inteligencia, considera que a los fines de las operaciones hubo disposición de Inteligencia desde un principio, procedente del Continente u obtenible en la Isla, y si desde ésta se dispuso de la exploración aérea para satisfacer las necesidades de Pto ARGENTINO.

10. Exprese si existieron o no intentos permanentes del Cdo de la Agr Ej "Pto ARGENTINO" para obtener información por medio de la explo-

ración terrestre y en caso afirmativo cuáles fueron los problemas que se enfrentaron.

11. Si el EM y Usted en particular, elaboró una nueva capacidad,exprésela y manifieste que resolución adoptó el Grl JOFRE sobre la base de esos estudios.

12. Manifieste, como integrante del EM, si las reservas disponibles fueron ubicadas respondiendo a un concepto de empleo determinado. En ese caso cuáles fueron esas ubicaciones y los empleos previstos, y si los mismos restaron dinámica a la defensa.

13. Si considera que era factible la ejecución de movimientos importantes que sorprendieran al enemigo, teniendo en cuenta la superioridad aérea que éste disponía.

14. Si recuerda si en la mañana del 14Jun82 luego del repliegue del RI Mec 7 y Esc Expl a pie y del que el BIM 5 informara a las 0845 horas que era rechazado y se replegaba hacia el este, si se produce una disminución de la actividad de combate, que es casi total.

15. Si recuerda que a partir de aproximadamente las 1000 horas se produce un alto en el fuego por parte del enemigo que no atacaba sino que avanzaba detrás del BIM 5 y en la Península de CAMBER, apoyado por helicópteros artillados.

16. Si el Jefe del BIM 5, en su repliegue desde SAPPER HILL informó que estaba rodeado y el Grl JOFRE luego de hacer aclarar la situación dispuso que se replegara sobre la localidad.

17. Manifieste si ante estas dos situaciones con el enemigo avanzando sin abrir el fuego, el Grl JOFRE ordenó aproximadamente a las 1130 horas, que el Esc Expl Mec y el GADA 601 se aprestasen a apoyar el repliegue del BIM 5, abriendo fuego a orden sobre el enemigo terrestre y los helicópteros.

18. Exprese si conoce, si durante estos acontecimientos y después, el Grl JOFRE habló en algún momento de rendición especialmente en la reunión del 141530 Jun82, y si se impartió la orden de destrucción del armamento. En caso afirmativo, oportunidad de la misma.

19. Manifieste si el Grl JOFRE ejerció el mando integral de sus medios manteniendo el contacto personal especialmente ante una situación inédita como la que se vivía y a que las responsabilidades emergentes exigían una conducción firme.

216



20. Exprese si la conducción del combate por parte del Grl JOFRE influyendo en el mismo por medio de las reservas y el fuego a su disposición, constituyó una saturación de la red de comando (radio y teléfono), y si su empleo fue o no restringido a lo necesario.

21. Exprese si sabe y le consta que dentro de la Agrupación Ejército "Pto ARGENTINO" , la disposición de elementos de otra fuerza y su integración, se llevó a cabo con o sin problemas y si el Grl JOFRE tuvo consideraciones especiales para con los miembros de las mismas y todo otro conocimiento que tenga al respecto.

22. Manifieste si sabe y le consta si en algún momento el Capitán de Navío (IM) D JUAN CARLOS MOEREMANS, sugirió la ocupación de las alturas más al oeste de Pto ARGENTINO.

23. Exprese si le consta y sabe, habiendo estado permanentemente junto al Grl JOFRE, si éste tuvo durante el desarrollo de los combates, especialmente en la noche del 13/14Jun82, algún momento de desmoralización.

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada (R)
Defensor

CIERRE DEL DECIMO PRIMER CUERPO DE LA CAUSA.- En la ciudad de Buenos Aires, asiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se cierra el décimo primer cuerpo de la presente causa, que consta de DOSCIENTOS TRECE (213) fojas, desde la DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (2.243) hasta la DOS MIL CUATROCIENTOS / CINCUENTA Y CINCO (2.455), inclusive.- - - - - - - - - - - - - - -